ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE

PADEM 2024

Plan anual de Desarrollo Educativo Municipal

DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE
EDUCACION MUNICIPAL

ÍNDICE
CONTENIDO DEL INFORME

Presentación de la Alcaldesa Sra. Jimena Nuñez Morales

1. Presentación PADEM 2024

1.1 Plan de Aprendizaje....10
1.2 Visión del sistema educacional....13
1.3 Misión del sistema educacional13
1.4 Sellos PADEM 202414
1.5 Objetivos generales del sistema educativo....15
1.6 Organigrama....16

2. Antecedentes de la Comuna

2.1 Datos CENSO 2002-2017....17
2.2 Encuestas de Vulnerabilidad 2022 (JUNAEB)....21
2.3 Mapeo Nutricional 2022 (Educa Saludable)....26
2.4 Encuesta Juventud y Bienestar (SENDA Previene)....27
2.5 Estadística Licencias Médicas....33

3. Establecimientos Educacionales

3.1 Caracterización....35
3.2 Jardines Infantiles JUNJI....36
3.3 Escuelas Parvularias....37
3.4 Escuelas Pre Básica y Básica....38
3.5 Liceo Cientifico- Humanista....42
3.6 Educación de Adultos....42
3.7 Taller laboral....42
3.8 Opción 4....42

4. Matricula Establecimientos Educacionales

4.1 Jardines Infantiles JUNJI....43
4.2 Escuelas Parvularia- Pre básica-Básica y Adulto....44
4.3 Liceo Cientifico-Humanista y T.P....47
4.4 Programa Integración Escolar (PIE)48
4.5 Opción 4 y Taller Laboral....49
4.6 Alumnos Prioritarios50
4.6 Alumnos Preferentes51

ÍNDICE
CONTENIDO DEL INFORME

5.Diagnóstico Gestión Pedagógica

5.1 SIMCE 4° Año Básico En Lenguaje y Comunicación y Matemáticas..... 53

5.2 SIMCE 6° Año Básico en Comprensión Lectora, Matemática y Ciencias.....55

5.3 SIMCE 8° Año Básico en Comprensión Lectora, Matemática y Ciencias58

5.4 SIMCE 2° medio en Comprensión Lectora, Matemática, Historia, Geografía, Ciencias y Ciencias Naturales.....60

5.5 Indicadores desarrollo personal y social 4° Básico.....61

5.6 Indicadores desarrollo personal y social 6° Básico.....62

5.7 Indicadores desarrollo personal y social 8° Básico.....63

5.8 Indicadores desarrollo personal y social 2° Medio.....64

5.9 Prueba de acceso a la educación superior (PAES) resultados.....65

5.10 Categorías de desempeño según Agencia de la Calidad de la Educación67

6. Proyección Dotación DAEM, Docente y Asistentes de la Educación 202468

6.1 Dotación para el DAEM Puyehue.....69

6.2 Dotación docente Jardín Infantil Nidito de Luz70

6.3 Dotación docente Jardín Infantil Pequeño Paraiso.....71

6.4 Dotación docente Jardín Infantil Duendecitos del Salto.....71

6.5 Dotación docente Escuela Parvularia Rayito de Sol.....71

6.6 Dotación docente Escuela Entre Lagos.....72

6.7 Dotación docente Escuela Armando Scheuch.....73

6.8 Dotación docente Escuela Los Pellines.....74

6.9 Dotación docente Escuela El Encanto.....75

6.10 Dotación docente Escuela Radales.....76

ÍNDICE
CONTENIDO DEL INFORME

6. Proyección Dotación DAEM, Docente y Asistentes de la Educación 2024

6.11 Dotación docente Escuela Ñady Pichidamas76
6.12 Dotación docente Escuela Nvo. Porvenir77
6.13 Dotación docente Escuela Pilmaiquén78
6.14 Dotación docente Escuela Desagüe Rupanco79
6.15 Dotación docente Escuela Futacuhin.....79
6.16 Dotación docente Escuela Termas de Puyehue.....80
6.17 Dotación docente Escuela Santa Elvira.....80
6.18 Dotación docente Liceo Las Américas.....81

7. Evaluación y Carrera Docente

7.1 Normalización cargos docentes.....82
7.2 Destinaciones.....83
7.3 Cese programado 2019-2023, Docentes y Asistentes de la Educación (Retiro Voluntario)83

8. Análisis FODA

8.1 FODA Jardines Infantiles JUNJI86
8.2 FODA Escuela Parvularia- Básicas y Liceo.....87

9. Plan de Acción 2024

9.1 Estrategias de mejoramiento emanadas del FODA Jardines infantiles90
9.2 Estrategias de mejoramiento emanadas del FODA Escuela Parvularia- Básicas y Liceo.....92
9.3 Valores a considerar en los indicadores de Desarrollo Personal y social95
9.4 Objetivos Plan de Acción.....96

ÍNDICE
CONTENIDO DEL INFORME

10. Programas de Apoyo a la Gestión DAEM 2024

10.1 Programa de Atención a la Preinfancia,JUNJI.....104
10.2 Programa Integración Escolar.....106
10.3 Programa Nutricional: Educa Saludable.....109
10.4 Convivencia Escolar Comunal111
10.5 Insumo Asesoría Jurídica113
10.6 Proyectos e Infraestructura.....114
10.7 Programa Prevención de Riesgos.....116
10.8 Programa SENDA Previene.....118
10.9 Programa Transporte Escolar Municipal.....119
10.10 Programa Transporte de Alumnos del Ministerio de Transporte comunicaciones,DAEM FAEP.....119
10.11 Proyecto Transporte Escolar Rural.....119
10.12 Programa Subvención Pro-Retención.....119
10.13 Programas J.E.C.D120
10.14 Programa de Cuidado del Medio Ambiente y Conciencia Turística.....121
10.15 Programa de Bienes e Inventario122
10.16 Programa de Ski.....123
10.17 JUNAEB - Programa Alimentación Escolar (PAE).....124
10.18 JUNAEB - Útiles Escolares.....124
10.19 JUNAEB-Programa Residencia Familiar Estudiantil (PRFE).....124
10.20 JUNAEB - Modulo Dental.....125
10.21 JUNAEB - Programa Servicios Médicos.....125
10.22 JUNAEB - Becas Tics.....125
10.23 JUNAEB - Beca Presidente de la República.....125
10.24 JUNAEB - Beca Indígena.....126
10.25 Beca Municipal Heriberto Hott.....126
10.26 Programa de Educación de Adultos y Validación de Estudios.....126
10.27 Programa Reactivación Educativa.....127

ÍNDICE
CONTENIDO DEL INFORME

11.Proyecto Presupuesto Educación 2024.....130

11.1 Otros Recursos Financieros.....137

11.2 Situaciones a considerar en el presupuesto.....140

12. Etapa de Monitoreo del PADEM141

13. Consideraciones Finales.....142

14. Anexos PADEM.....143

PRESENTACIÓN ALCALDESA SRA. MARÍA JIMENA NÚÑEZ MORALES

Comunidades Educativas de Puyehue:

El Plan de Desarrollo de Educación Municipal en la comuna de Puyehue establece los principales desafíos de la educación pública para el año 2024.

Muestra el quehacer educacional de la comuna y describe el desarrollo de acciones que realiza cada establecimiento educacional con el fin de cumplir objetivos, metas y estrategias propuestas, en la que participan equipos directivos, docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y o apoderados de los 17 establecimientos de la comuna.

Todos estos lineamientos muestran la Gestión Municipal durante el año 2024.

Como alcaldesa mi compromiso es de centrarnos en el aprendizaje, en lo que ocurre en la sala de clases, recuperando la calidad, el respeto y el diálogo, mejor infraestructura, inclusión y formación, perfeccionamiento, que son la base para mejorar y elaborar lineamientos comunes educacionales para el año 2024.

Este PADEM evidencia un diagnóstico de los antecedentes educacionales, de todos los establecimientos, considerando la variable matrícula, asistencia, dotación docente y personal requerido para el ejercicio de las funciones pedagógicas y administrativas, que nos permita llevar un plan de acción relevante en el ámbito de la formación humana.

Durante estos años con fondos FAEP hemos podido mejorar infraestructura, transporte y pago de servicios básicos (Calefacción) lo que va en directo beneficio y bienestar a los estudiantes de la comuna, tanto de escuelas, liceo y Jardines VTF.

Con fondos SEP se han concretado acciones de los Planes de mejoramiento de cada establecimiento dando oportunidad a los estudiantes y establecimientos a contar con recursos que permitan mejorar sus procesos educativos.

Con fondos PIE se han podido atender las diferentes NEE de los estudiantes en las escuelas y darles oportunidad de mejora en su vida personal y familiar.

Como alcaldesa los invito a trabajar en conjunto, a mejorar cada día mas la calidad de la educación, la convivencia escolar en Puyehue, y así entregar reales herramientas a todos los estudiantes y a sus comunidades educativas.

MARÍA JIMENA NUÑEZ MORALES

ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE

PRESENTACION 2024

1. PRESENTACIÓN PADEM 2024

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de la comuna de Puyehue, se enmarca en la Ley N° 19.410 del año 1995 que en su artículo 4° establece que: a contar del año 1995 , las Municipalidades a través de su Departamento de Administración Educacional , deberán formular anualmente un PADEM; así mismo contempla otras leyes que en el tiempo han modificado este cuerpo legal, además de la Ley N° 19.070 de 1991, o Estatuto Docente con todas sus modificaciones, Ley de Carrera Docente, Ley 21.152 del 25 de abril 2019 Titularidad, entre otras.

En este marco legal el PADEM es una herramienta que tiene por objetivo ordenar y sistematizar las acciones a partir de las políticas públicas ministeriales, planes y programas definidos para el sector público.

Las líneas de acción propuestas en este instrumento están orientadas a responder la demanda de nuevos, y relevantes Proyectos Educativos Institucionales, a entregar una oferta educativa conforme a criterios de racionalización y normalización y a contar con una dotación docente y asistentes de la educación, coordinar la ejecución de los Programas y acciones que forman parte de las políticas ministeriales, de Inclusión y equidad; y evaluar constantemente el nivel de satisfacción de la comunidad educativa. Incluyendo en ellos, aspectos como la valoración territorial, a través de programas de Lengua Indígena, Turismo y Medio Ambiente considerando el cuidado y respeto por los recursos naturales y patrimoniales.

Es importante destacar en el presente PADEM, que las acciones y metas comprometidas en el marco de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP) Ley N° 20.248 y modificaciones en la Ley N°20.550, se sustentan en la Reforma educacional brindando igualdad de oportunidades para una sociedad más justa y democrática, con desafíos de mejorar la calidad tanto en la gestión institucional como pedagógica , para así brindar un desarrollo integral en los y las estudiantes de la comuna y del país, una mejora educativa con una mirada más amplia, profunda y compleja que responda al marco de la Reforma educacional y a la implementación del sistema nacional de aseguramiento de la calidad, que se realizará a través de los Planes de Mejoramiento Educativo los cuales permitirán desarrollar fortalezas y superar debilidades en ciclos de mejora a cuatro años de carácter sucesivos.

El decreto 170 (Normas para determinar alumnos con necesidades educativas especiales), el decreto N° 83 (que aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular) y la Ley 20.845 de inclusión escolar, articulación que derivaría en un trabajo que aporte a la inclusión en la perspectiva de la diversidad y heterogeneidad, involucrando a los actores en un diálogo en común, familias, cuerpo docente y directivos.

El Decreto Supremo de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar N°67/2018, que define normas mínimas nacionales sobre evaluación, que entró en vigencia en marzo del año 2020.

1.1 PLAN DE APRENDIZAJE:

El Ministerio dispone de programas de diagnóstico, aprendizaje y evaluación a través de plataformas con recursos educativos alineados al currículum escolar de 1° básico a 4° medio.

Las plataformas están disponibles para todos los estudiantes del país y contemplan:

PROGRAMAS				
CURRICULUM EN LINEA	BIBLIOTECA DIGITAL	DEL JARDÍN A LA CASA	LEO PRIMERO	AULA INVERTIDA
GUÍAS INTERACTIVAS	DÍA	RECURSOS DIGITALES TP	APRENDIENDO A LEER CON BARTOLO	TV EDUCA
PRUEBAS DE TRANSICIÓN	JUGANDO APRENDO MATEMÁTICA	PLAN DE ENSEÑANZA PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL APRENDIZAJE	CHARLAS CPEIP, CAPACITACIONES A DOCENTES.	APOYO SOCIOEMOCIONAL
BECAS TICS	CHILE SE RECUPERA Y APRENDE.	A.B.P	PRÁCTICA DE BIENESTAR EMOCIONAL	PLAN ESCUELAS ARRIBA



1.1 PLAN DE APRENDIZAJE:

a) Uso del texto escolar en todas las asignaturas para los estudiantes desde 1° básico hasta 4° medio.

b) Textos escolares digitales de todas las asignaturas.

c) Material de apoyo pedagógico que permite a los estudiantes profundizar su educación en todas las asignaturas y niveles. Aquí se podrá encontrar material interactivo, audiovisual, cursos de profundización y acceso a cientos de libros.

d) Orientaciones para docentes y equipos directivos para guiar el aprendizaje de sus estudiantes, a través del uso de plataformas de comunicación digitales (http://bit.ly/orientacionesmineduc).

e) Plataformas contratadas de uso de los establecimientos (APTUS y LIRMI)

f) Biblioteca Digital Escolar, pone a disposición más de 10 mil recursos pedagógicos para estudiantes y docentes.

g) Biblioteca CRA en los establecimientos donde se desarrolla el plan lector, donde se implementa lectura mensual con títulos sugeridos para cada nivel.

h) Biblioteca municipal, que coordina una red para el mejoramiento lector de la comuna.

i)Material para aquellos estudiantes que rindan la prueba de admisión a la Educación Superior.

j) Convenios con institutos y universidades que dictan pre universitarios. (Pedro de Valdivia, Santo Tomás, Universidad de Los Lagos y Programa PACE).

COMUNIDAD ESCOLAR:

Es aquella conformada por estudiantes, educadores, padres de familia, egresados, directivos, docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, deben participar en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo.

Los integrantes de la comunidad escolar deberán regirse bajo las normas establecidas en el reglamento interno y protocolos de convivencia escolar.

1. Estudiantes

El estudiante es aquel sujeto que tiene como ocupación principal la actividad de estudiar, percibiendo tal actividad desde el ámbito académico. La principal función de los alumnos es aprender siempre cosas nuevas sobre distintas materias o ramas de la ciencia y arte, o cualquier otra área que se pueda poner en estudio. El que estudia ejecuta tanto la lectura como la práctica del asunto o tema sobre el que está aprendiendo. Nuestros estudiantes tienen derecho a recibir una educación que les ofrezca oportunidades para su formación y desarrollo integral; a recibir una atención adecuada y oportuna, en el caso de tener necesidades educativas especiales; a no ser discriminados arbitrariamente; a estudiar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo.

2. Docentes, educadores, asistentes de la educación y equipo directivos de los EE.

Los docentes y educadores deben asumir grandes desafíos en el escenario actual para lograr que sus niños y estudiantes puedan cumplir los objetivos de aprendizajes y desarrollo, planificados para este periodo. Para eso deberán estar atentos a la situación personal de sus niños o estudiantes, desplegar estrategias para generar ambientes y experiencias de aprendizaje.

Los profesionales y/o equipos del área psicosocial y de convivencia escolar juegan un rol importante, colaborando en el desarrollo integral de los estudiantes y contención emocional de toda la comunidad escolar; canalizando apoyos, estableciendo coordinaciones eficientes con instituciones comunales y otros.

Es responsabilidad del equipo directivo determinar y reforzar cual será el canal oficial de comunicación con la familia. Es particularmente importante definir quien estará a cargo de proporcionar información o emitir comunicados del establecimiento

3. Padres y/o Apoderados:

La Ley General de Educación señala que corresponde, preferentemente, a los padres y madres el derecho y el deber de educar a sus hijos. En los casos necesarios y justificados la labor de apoderado puede ser ejercida por una persona distinta a sus padres. Como complemento, el Estado tiene el deber de otorgar especial protección al ejercicio de ese derecho.

Cada escuela realizará reuniones permanentes para dar a conocer las formas de enseñanza y logros de cada estudiante y situación personal, además de espacios de colaboración y contención.

Los Padres y Apoderados son entes colaborados del sistema educativos de sus hijos.

1.2 VISION DEL SISTEMA DE EDUCACION MUNICIPAL:

"ENTREGAR MEJORES OPORTUNIDADES QUE PERMITAN EL DESARROLLO INTEGRAL A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CALIDAD, QUE OFREZCA CONDICIONES ÓTIMAS PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS EN IGUALDAD DE CONDICIONES, PARA SU INSERCIÓN EN EL MUNDO LABORAL Y/O CONTINUIDAD DE SUS ESTUDIOS SUPERIORES"

1.3 MISION DEL SISTEMA DE EDUCACION MUNICIPAL:

"DESARROLLAR COMPETENCIAS EN LOS ACTORES DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL, PARA DAR UN SERVICIO DE CALIDAD, INCLUSIVO, EFICIENTE, BASADO EN COMPROMISOS Y ORIENTADO A LA OBTENCIÓN DE RESULTADOS ACADEMICOS, DESARROLLO PERSONAL Y DE GESTION INSTITUCIONAL SUSTENTABLE, QUE PERMITA FORMAR PERSONAS CON ESPIRITU EMPRENDEDOR, SOLIDARIO, RESPETUOSO DE TODOS LOS SERES HUMANOS Y SU ENTORNO, QUE VALOREN Y PROPICIEN LA DEMOCRACIA Y LA PARTICIPACION EN LA SOCIEDAD".

1.4 SELLOS PADEM 2024

En el PADEM se declaran objetivos y acciones, para asegurar la vía de cumplimiento de su misión, siendo tarea que se asume a través del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) y que se reflejan en los siguientes sellos educativos de los establecimientos:



1.5 OBJETIVOS GENERALES DEL SISTEMA EDUCATIVO EN PUYEHUE

01

DESARROLLAR UN SISTEMA EDUCATIVO INCLUSIVO PARA EL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD Y DE FORMA INTEGRAL DE TODOS LOS ESTUDIANTES".

02

"CONDUCIR DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ LAS GESTIÓN ESCOLAR CONTANDO CON EL PERSONAL IDÓNEO Y NECESARIO, DESARROLLANDO SUS HABILIDADES Y COMPETENCIAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES EDUCACIONALES".

03

"IMPLEMENTAR BUENAS PRÁCTICAS DE CONVIVENCIA AL INTERIOR DE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS".

04

"HABILITAR ADECUADAMENTE LOS ESPACIOS Y RECINTOS EDUCATIVOS PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS CON EL USO DE TECNOLOGÍA, RECURSOS DIDÁCTICOS Y EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD".

2. ANTECEDENTES DE LA COMUNA

2.1 DATOS CENSO 2002-2017

"La información que se entrega en este informe de la comuna de Puyehue corresponde a los últimos datos entregados por el INE (Instituto Nacional de Estadísticas) del año 2017, para contextualizar las políticas públicas en educación e implementar modelos de planificación estratégica, planes y líneas de acción, que den como resultado una oferta educativa realista y sustentable, con proyección en el mundo académico y laboral, y de satisfacción a quienes forman parte de la comunidad educativa local.

Para este efecto, se presentan indicadores demográficos de la comuna e indicadores socioeconómicos y características del nivel educacional. A nivel municipal, se presenta información de la población escolar, en cuanto a cobertura, matrícula, rendimiento escolar y calidad de vida de nuestros alumnos y alumnas del sistema municipal de Puyehue.

POBLACIÓN TOTAL CENSO AÑO 2002 Y CENSO AÑO 2017

Territorio	Año 2002	Año 2017	Variación (%)
Comuna de Puyehue	11.368	11.667	2,63
Región de Los Lagos	716.739	828.708	15,60
País	15.116.435	17.574.003	16,26

FUENTE: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2002 Y PROYECCIÓN DE POBLACIÓN 2017, INE

POBLACIÓN POR SEXO E ÍNDICE DE MASCULINIDAD, AÑOS 2002 Y 2017

	AÑO 2012		AÑO 2017		INDICE DE MASCULINIDAD	
Unidad Territorial	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	2002	2017
Comuna de Puyehue	6.008	5.360	5.958	5.709	112.09	104.36
Región de Los Lagos	360.778	355.961	409.400	419.308	101.35	97.64
País	7.447.695	7.668.740	8.601.989	8.972.014	97.12	95.88

Según la información presentada en el cuadro anterior, en el año 2017 la población masculina en Puyehue disminuyó con respecto al año 2002, mientras que la femenina aumentó. Esta situación se refleja en el Índice de Masculinidad (2), que presenta igualmente una disminución entre los dos períodos considerados.

En casi todas las comunas clasificadas como rurales, el índice de masculinidad en las áreas rurales es superior a 100, en tanto que en las áreas urbanas es menor que esta cifra. Ello traduce el hecho de que, en zonas rurales las tareas agrícolas son las dominantes y son ejercidas preferencialmente por mano de obra masculina. Por la misma razón, el índice de masculinidad suele ser categóricamente mayor de 100 en campamentos mineros o en sitios con población obrera temporal.

En núcleos urbanos convencionales, la situación es más compleja, ya que el índice se ve afectado por factores variados, tales como la longevidad (generalmente mayor en las mujeres), la proporción de población dedicada a servicios domésticos y la migración diferencial desde zonas rurales. Ello tiende a favorecer el predominio demográfico de la mujer en dichas áreas.

(2) También llamado razón de sexo es un índice demográfico que expresa la razón de hombres por mujeres en un determinado territorio, expresada en tanto por ciento, es decir, cuántos hombres hay por cada 100 mujeres.

POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD 2002 Y 2017

Grupos Etarios	2002	2007	% según Territorio 2017		
			Comuna	Región	País
0 a 14 años	2.859	2.226	19,08	20,78	20,05
15 a 29 años	2.732	2.459	21,08	22,02	23,37
30 a 44 años	2.773	2.217	19,00	21,45	21,05
45 a 64 años	2.007	3.145	26,96	24,54	24,13
65 y más años	997	1.620	13,89	11,21	11,40
Total	11.368	11.667	100%	100%	100%

FUENTE: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2002 Y PROYECCIÓN DE POBLACIÓN 2017, INE

El grupo etario que presenta una mayor variación intercensal en Puyehue es el que comprende edades entre 45 a 64 años, entregando indicios de un posible envejecimiento de la población residente en esta comuna.

En términos generales, la población en Chile está envejeciendo aceleradamente, porque si bien sigue creciendo, cada vez lo hace de forma más lenta. En el Censo 1992, 6,6% de las personas tenía 65 años y más, pero en el Censo 2017 este grupo etario representó 11,4%.

POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD 2017

RANGO DE EDADES	0 A 4	5 A 9	10 A 14	15 A 19	20 A 24	35 A 39	40 A 64	65 +
N° DE PERSONAS	53.562	59.835	58.780	59.209	58.241	58.082	263.771	92.888



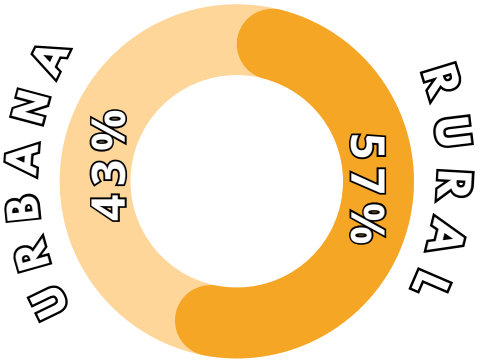
ANALISIS:

Como se puede visualizar en el siguiente gráfico lineal sobre los grupos etarios de la Comuna de Puyehue en el año 2017, se observa claramente como la tendencia en las edades más avanzadas es a la baja y en las edades de escolaridad de igual manera. La natalidad ha presentado una sostenida reducción, durante los últimos años en la población en Chile.

En este período que comprende desde el año 2009 al 2020, podemos ver una proyección de crecimiento del orden del 0,9%. El crecimiento anual promedio de 98 presenta una tendencia al decrecimiento en 130 nacimientos anuales. La tendencia de nuestra comuna es correspondiente con la proyectada a nivel nacional, en donde disminuye paulatinamente la población de 0-4 años, aumentando el tramo de 60 años.

Esta tendencia se ve afectada principalmente en los estratos socioeconómicos más vulnerables. Si esto se mantiene debemos centrar las acciones de retención y captación de alumnos en los niveles de Pre-Básico, por lo cual sería primordial tener una oferta interesante en los Jardines Infantiles para lograr sustentar el sistema educativo.

POBLACIÓN URBANA- RURAL



Otra de las proyecciones visualizadas en que en nuestra Comuna el Porcentaje de población Rural es más alta que la Urbana, siendo un desafío siempre en términos de conectividad con nuestros sectores más alejados

FUENTE: PROYECCIÓN DE POBLACIÓN 2017, INE

POBLACIÓN SEGÚN PUEBLO ORIGINARIO DECLARADO, AÑOS 2002 Y 2017

También podemos entregar datos con respecto a la población según etnias declaradas en la comuna de Puyehue.

Pueblo Originario	2002	% 2002	2017	%2017
Kawésqar/Alacalufe	1	0.01	0	0
Aymara	2	0..02	4	0.04
Mapuche	1.205	10.6	3.768	33.26
Quechua	7	0.06	0	0
Rapa Nui	0	0	8	0.07
Yagán	1	0.01	1	0.01
Otro Pueblo	0	0	89	0.79

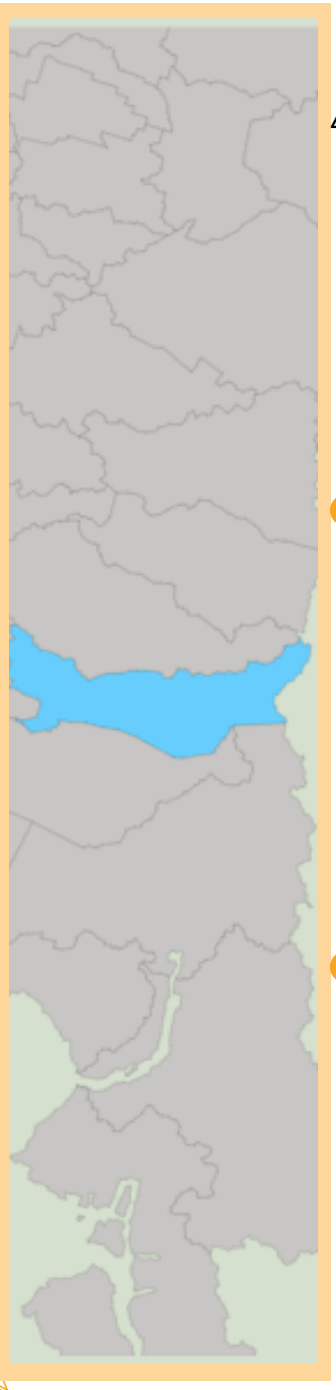
2. ANTECEDENTES DE LA COMUNA

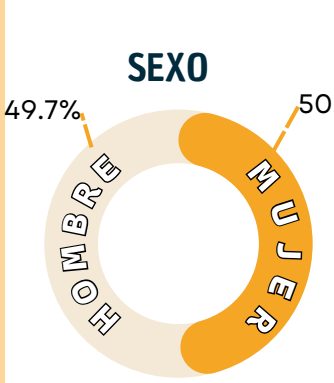
2.2 ENCUESTAS DE VULNERABILIDAD 2022

La Medición de la Vulnerabilidad escolar en Junaeb permite caracterizar y diagnosticar a las y los estudiantes del país, según su condición de vulnerabilidad y contexto, en los niveles: establecimiento, comuna, provincia y región. Aporta con información para diseñar programas de apoyo y contribuye en procesos de selección para la entrega de servicios integrales de la institución. También provee de información relevante a otros servicios e instituciones que diseñan e implementan políticas públicas de infancia y juventud.

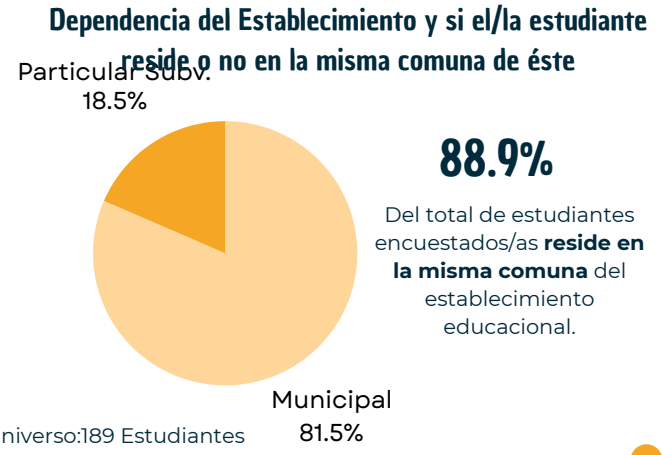
La Medición de la Vulnerabilidad está compuesta por 3 instrumentos: Encuesta de Vulnerabilidad Estudiantil (EVE); Medición de peso y talla; Registro de estudiantes padres, madres y/o embarazadas (RPME)

PARVULARIA:

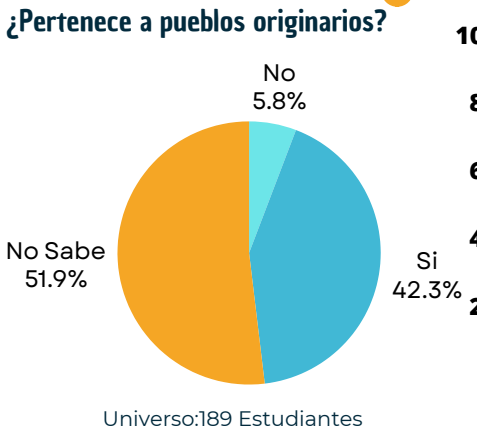




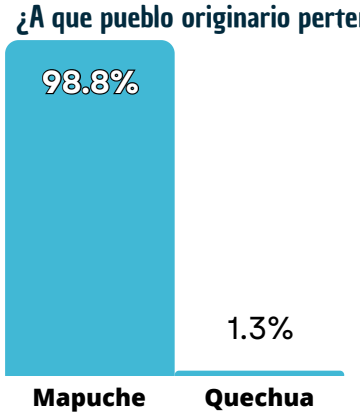
Universo:189 Estudiantes

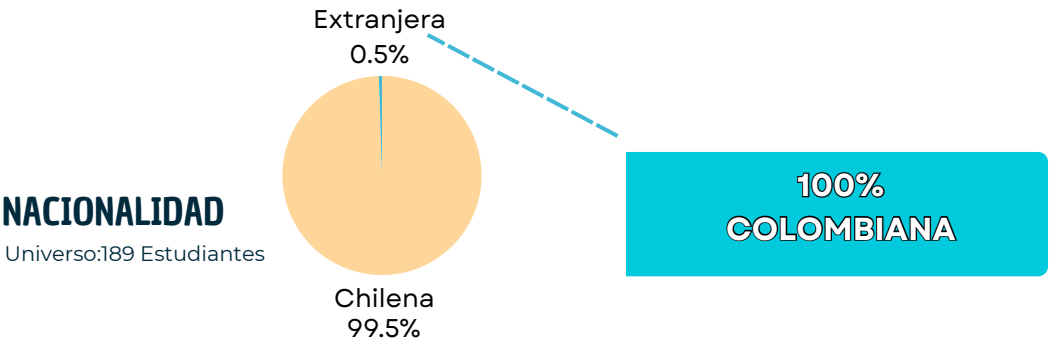


Universo:189 Estudiantes



Universo:189 Estudiantes



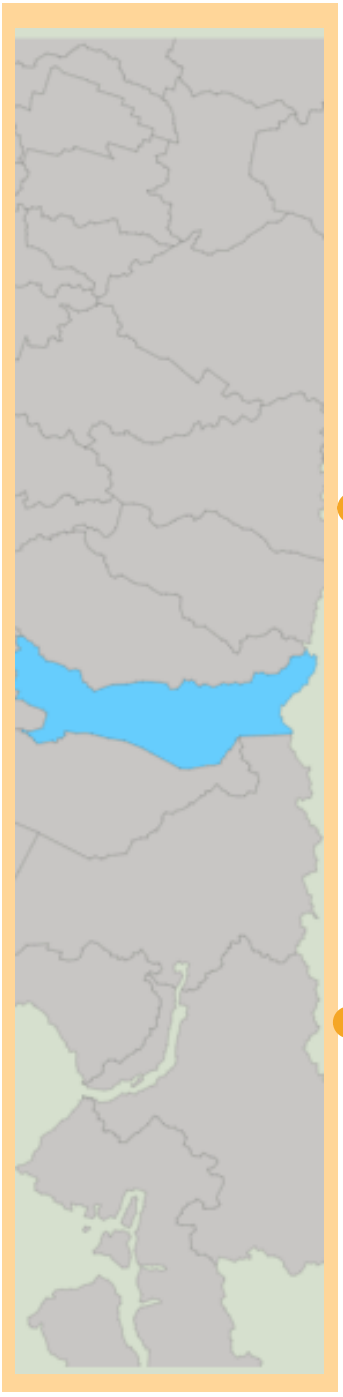


2.2 ENCUESTAS DE VULNERABILIDAD

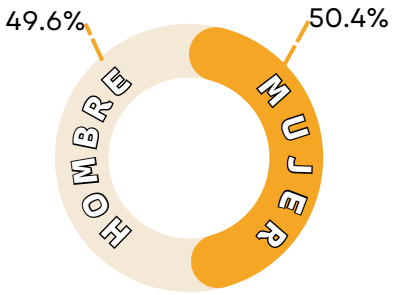
1º BASICO:

115

Estudiantes Encuestados/os

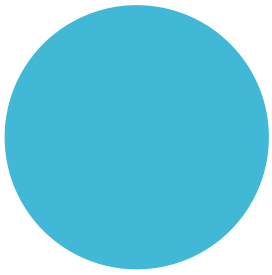


SEXO



Universo:115 Estudiantes

Dependencia del Establecimiento y si el/la estudiante reside o no en la misma comuna de éste



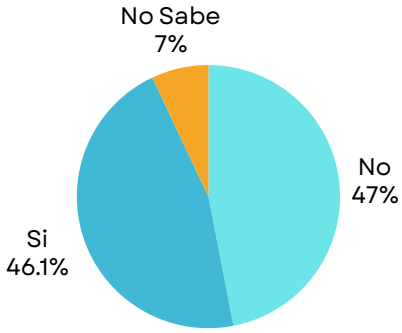
Municipal
100%

93.9%

Del total de estudiantes encuestados/as **reside en la misma comuna** del establecimiento educacional.

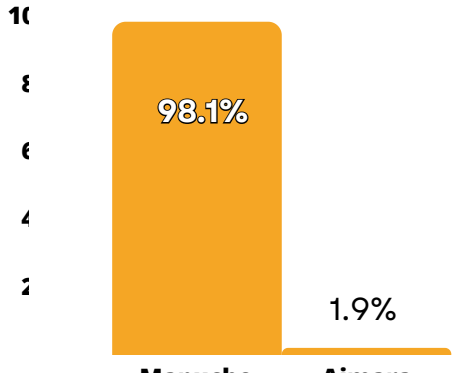
Universo:115 Estudiantes

¿Pertenece a pueblos originarios?



Universo:115 Estudiantes

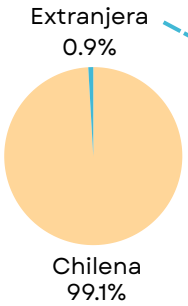
¿A que pueblo originario pertenece?



Universo: 53 Estudiantes

NACIONALIDAD

Universo:115 Estudiantes



100% VENEZOLANA

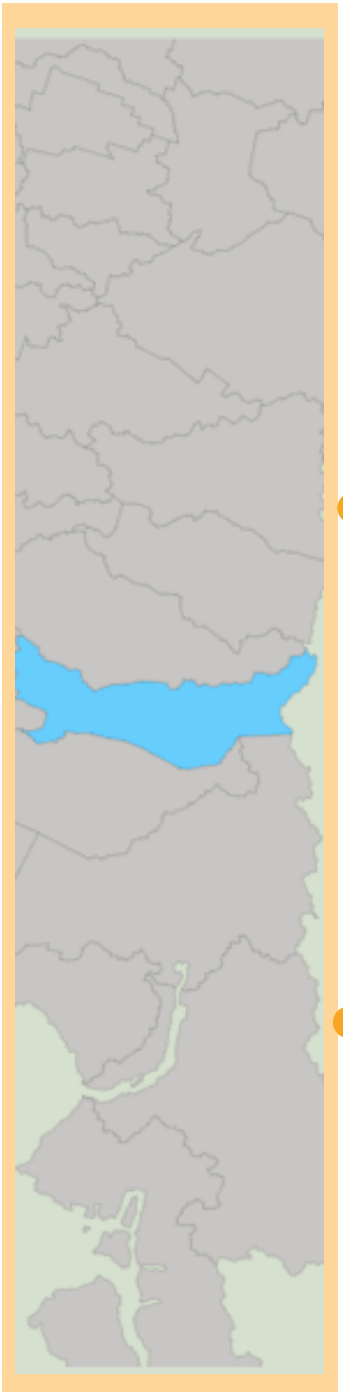
Universo: 1 Estudiante

2.2 ENCUESTAS DE VULNERABILIDAD

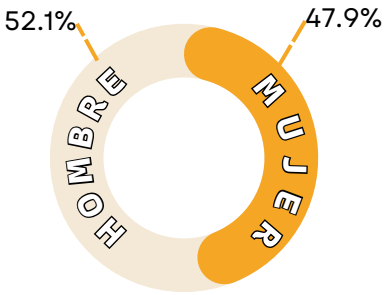
5° BASICO:

140

Estudiantes Encuestados/os

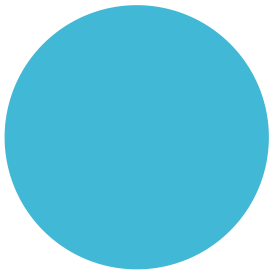


SEXO



Universo:140 Estudiantes

Dependencia del Establecimiento y si el/la estudiante reside o no en la misma comuna de éste



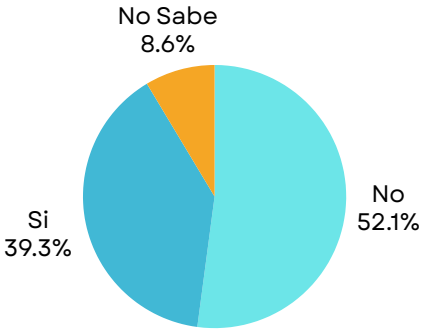
Municipal
100%

95.7%

Del total de estudiantes encuestados/as **reside en la misma comuna** del establecimiento educacional.

Universo:140 Estudiantes

¿Pertenece a pueblos originarios?



Universo:140 Estudiantes

¿A que pueblo originario pertenece?

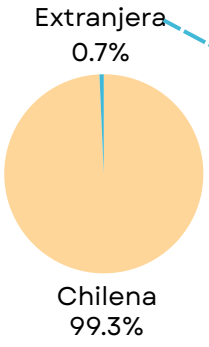
100%

Mapuche

Universo: 55 Estudiantes

NACIONALIDAD

Universo:140 Estudiantes



100%
VENEZOLANA

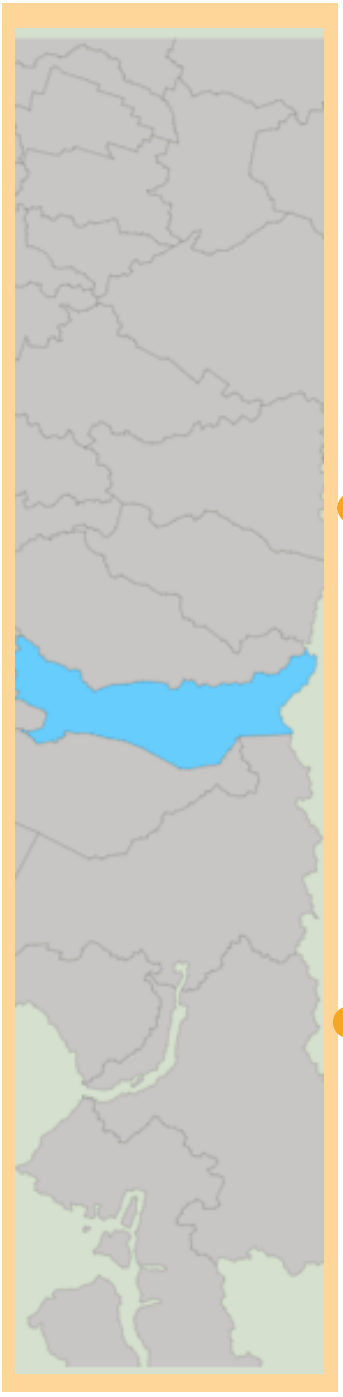
Universo: 1 Estudiante

2.2 ENCUESTAS DE VULNERABILIDAD

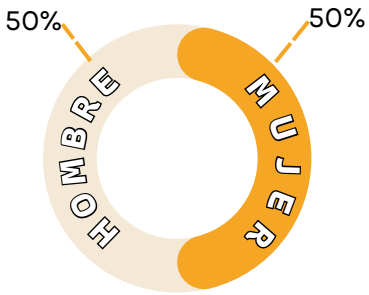
1º MEDIO:

194

Estudiantes Encuestados/os

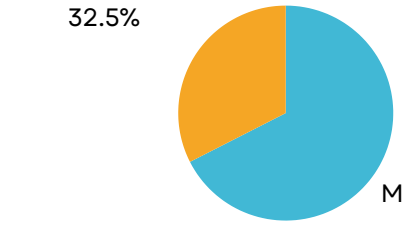


SEXO



Universo:194 Estudiantes

Dependencia del Establecimiento y si el/la estudiante reside o no en la misma comuna de éste

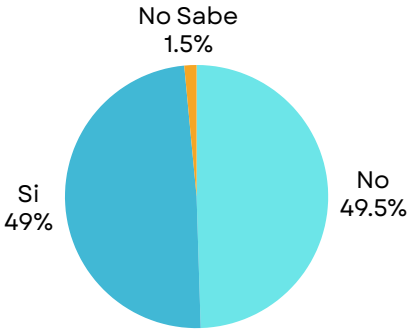


62.4%

Del total de estudiantes encuestados/as **reside en la misma comuna** del establecimiento educacional.

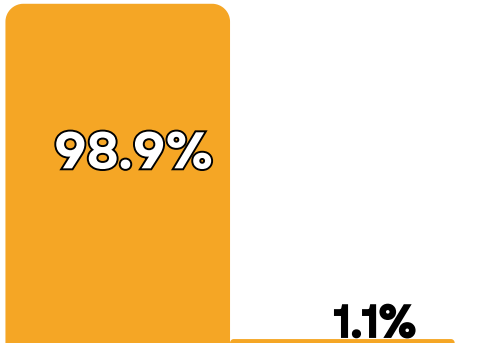
Universo:194 Estudiantes

¿Pertenece a pueblos originarios?



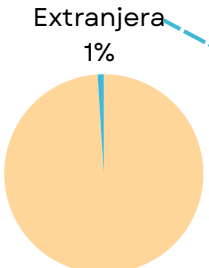
Universo:194 Estudiantes

¿A que pueblo originario pertenece?



Universo: 95 Estudiantes

NACIONALIDAD



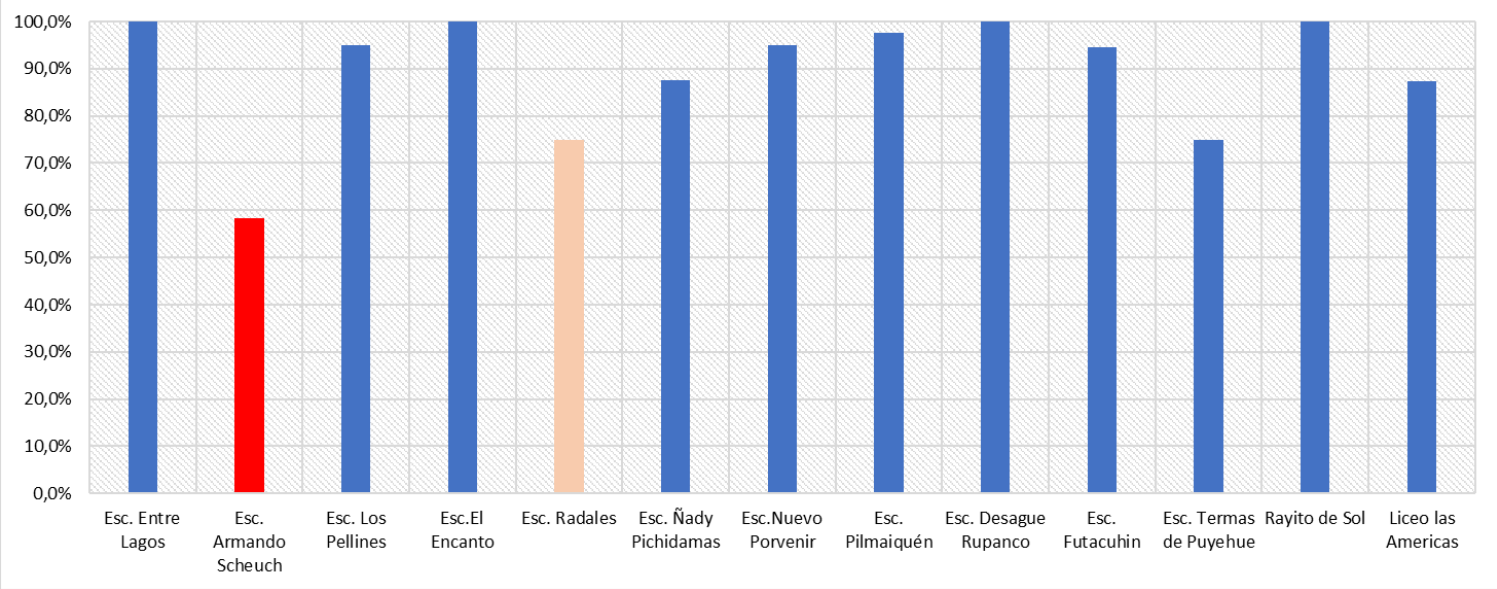
Universo:194 Estudiantes

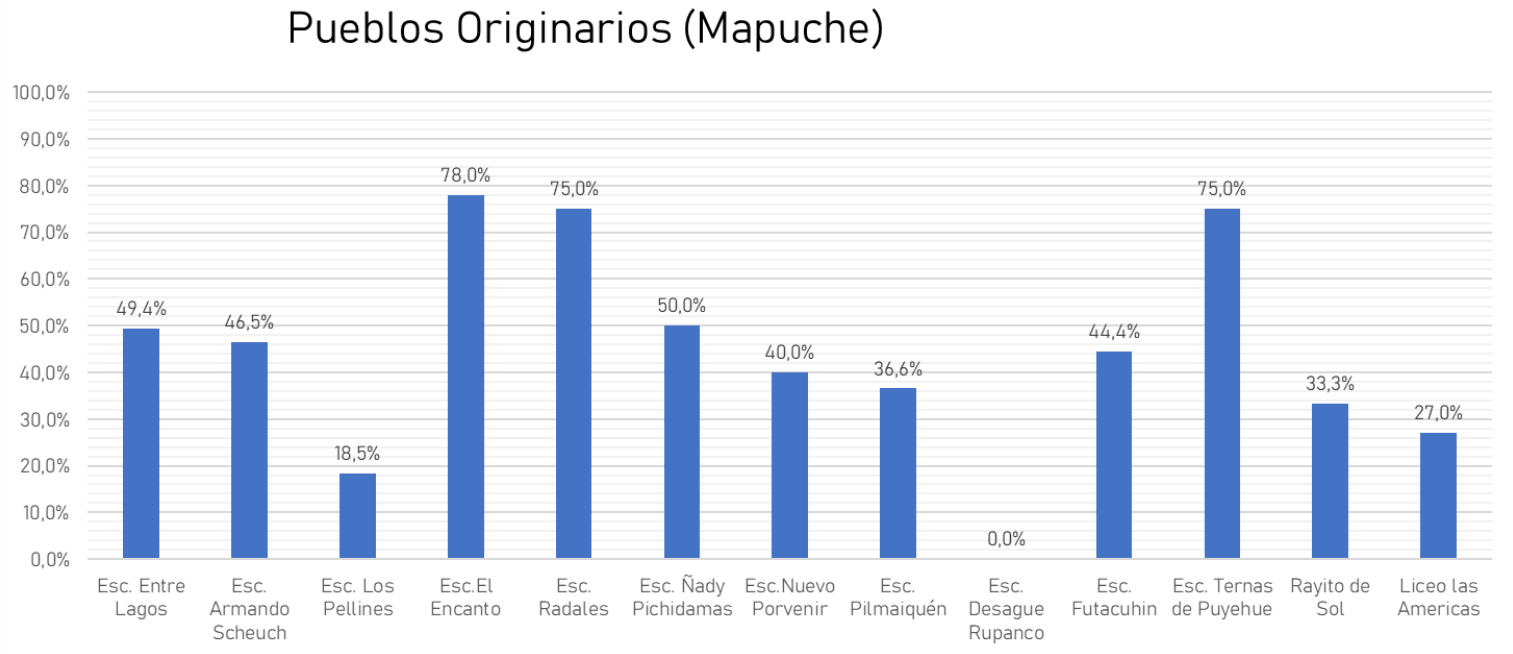
100% VENEZOLANA

Universo: 1 Estudiante

2.2 ENCUESTAS DE VULNERABILIDAD

% Residencia en la misma comuna del establecimiento



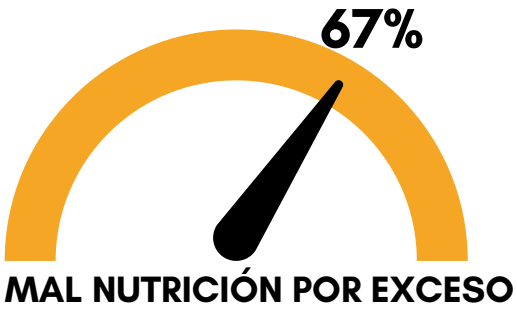


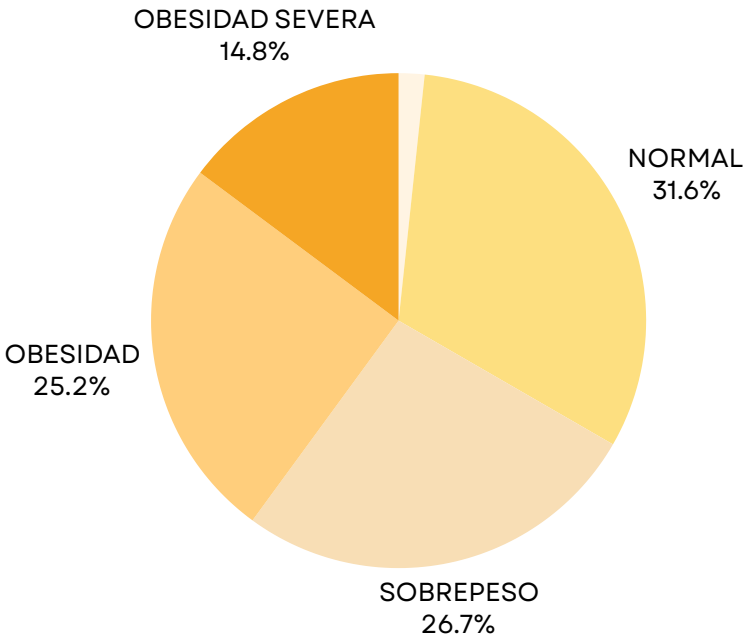
2.3 MAPEO NUTRICIONAL COMUNAL 2022: EDUCA SALUDABLE

Durante el año 2022 se realizaron evaluaciones nutricionales a los Sgtes.Establecimientos Educacionales:

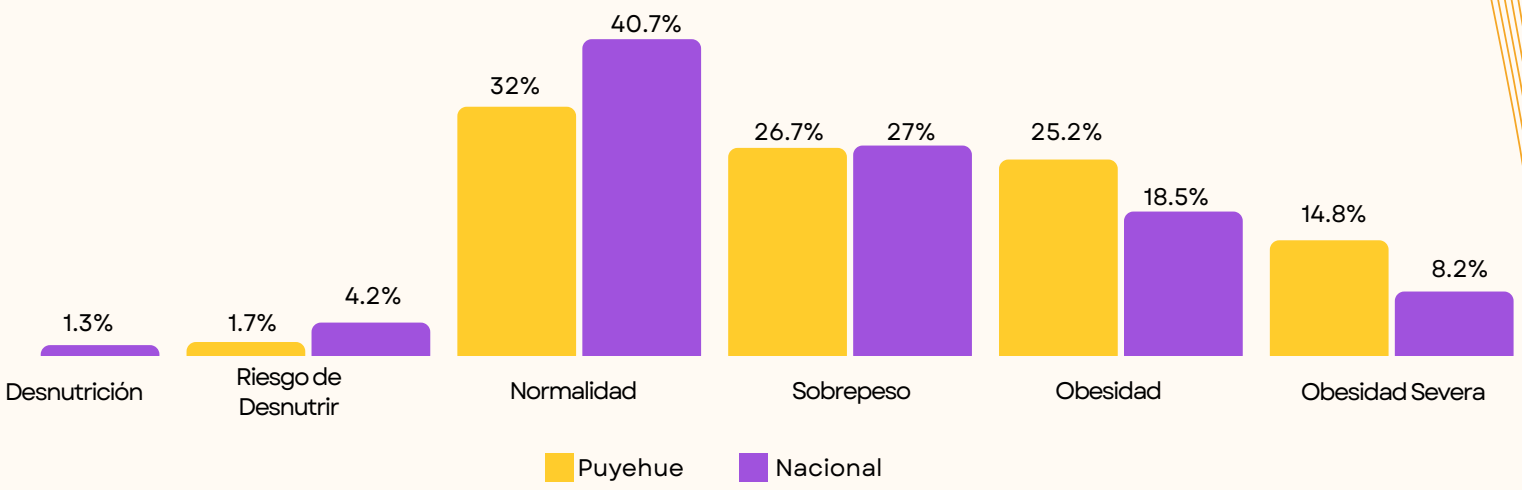
(Corresponde a un universo de 831 estudiantes)

1.Escuela Entre Lagos
2.Escuela Armando Scheuch
3.Escuela El Encanto
4.Escuela Ñady Pichidamas
5.Escuela Estación Nuevo Porvenir
6.Escuela Pilmaiquén
7.Escuela Desague Rupanco
8.Escuela Futacuhin
9.Escuela Termas de Puyehue





Los datos obtenidos arrojaron información importante en cuanto a la mal nutrición por exceso de 67 del total de los evaluados, la cantidad de alumnos que serán nuestro grupo objetivo abarca aquellos estudiantes que se encuentran con un Riesgo de desnutrir (14 alumnos) y Obesidad Severa (123 alumnos), en estos últimos se necesitará el apoyo del CESFAM para dar la cobertura correspondiente.



Fuentes Estadísticas: Mapa Nutricional JUNAEB - 2022
Mapa Nutricional Puyehue-Educa Saludable DAEM

2.4 ENCUESTA JUVENTUD Y BIENESTAR (SENDA PREVIENE).

Cada dos años en la comuna se aplica la encuesta Juventud y Bienestar.
El año 2022 se aplicó en los niveles de Segundo Medio del **Liceo Las Américas** y **Liceo Bicentenario People Help People,** la cual permite elaborar informes focalizados para cada comunidad educativa, con información no solo sobre prevalencias del consumo de alcohol y otras drogas, sino que también sobre aspectos relacionados con la calidad de vida y bienestar, factores de riesgo y de protección. Facilitando generar un plan escolar para reforzar diferentes habilidades en los estudiantes de básica, con el objetivo de reforzar factores protectores para su ingreso a la enseñanza media.

PARTICIPANTES

A continuación, se presenta la cantidad de estudiantes que participaron de esta encuesta a nivel comunal, a nivel regional y en las 185 comunas que participaron durante el 2022 (”Total”).

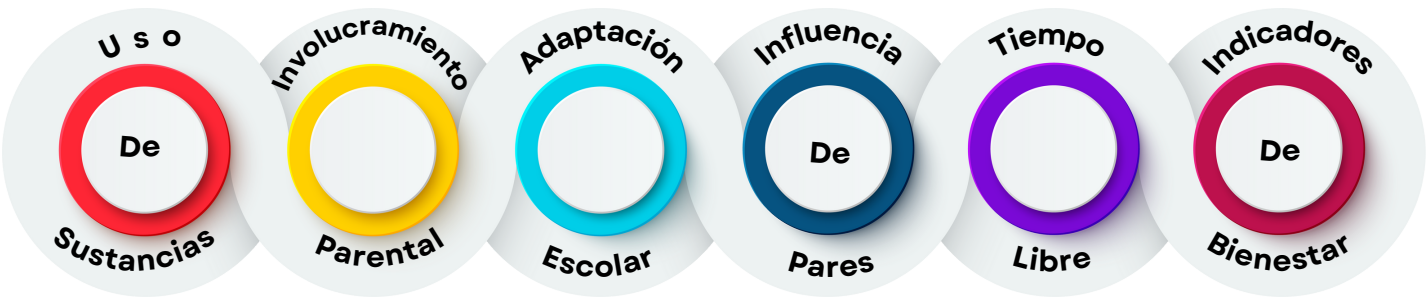
Número de encuestas contestadas a nivel de comuna, región y total nacional, año 2022:

	Total Matricula	Total logrado	Tasa de respuesta
Puyehue	195	163	84%
Los Lagos	7.210	5.565	77%
Total	79.553	61.272	77%

En la comuna contestaron:

Niños	Niñas	No declara y otro
76	82	5

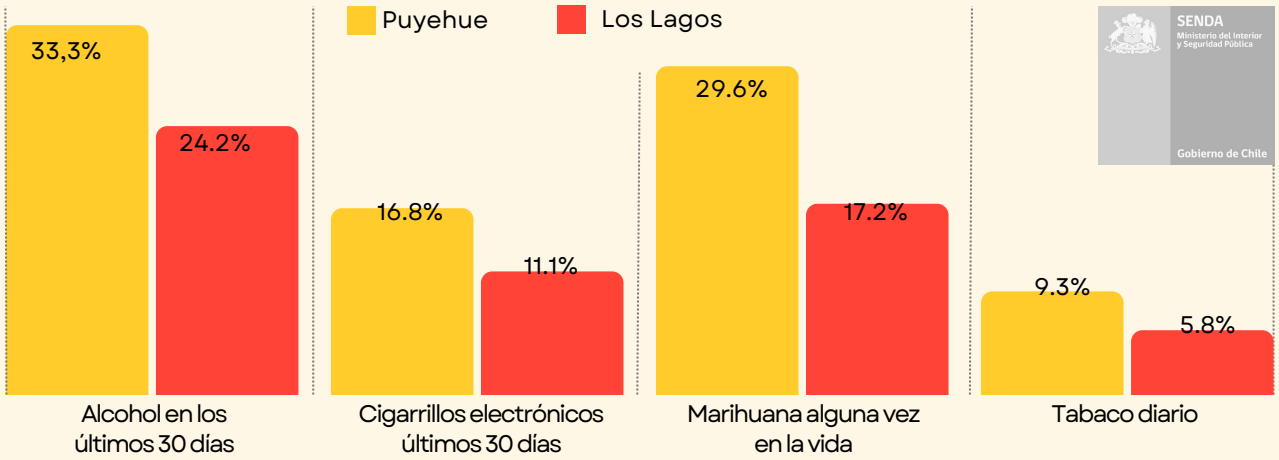
Los factores o indicadores que se determinan en la encuesta son:



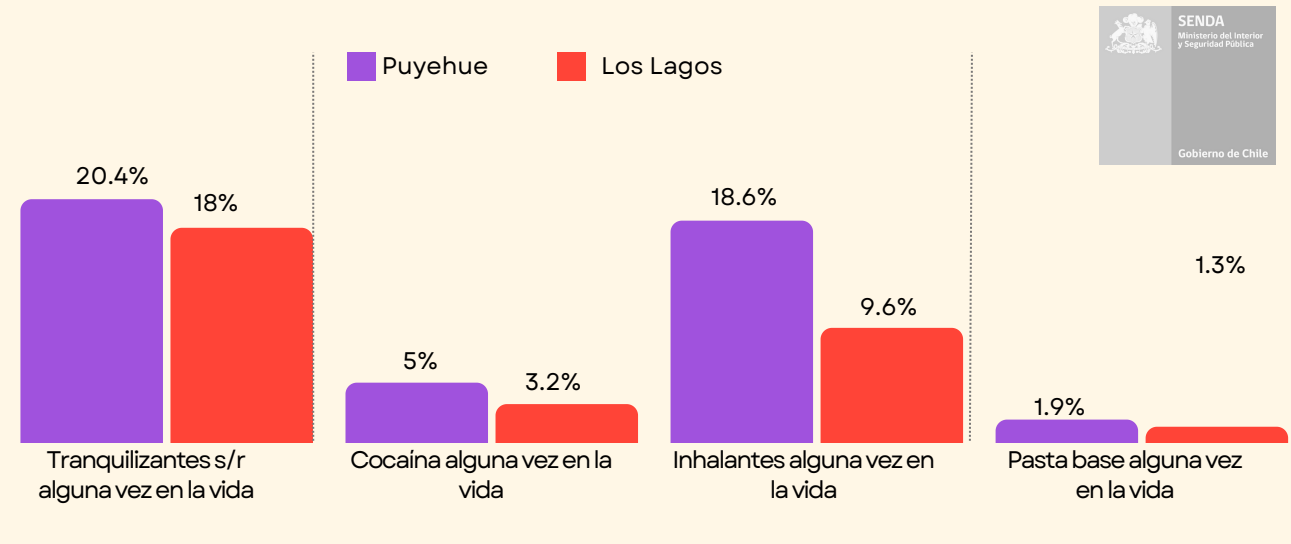
SENDA: Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de drogas y alcohol

2.4 ENCUESTA JUVENTUD Y BIENESTAR (SENDA PREVIENE).
USO DE SUSTANCIAS:

PREVALENCIA DE CONSUMO DE SUSTANCIAS EN ESTUDIANTES DE LA COMUNA, AÑO 2022 (%):



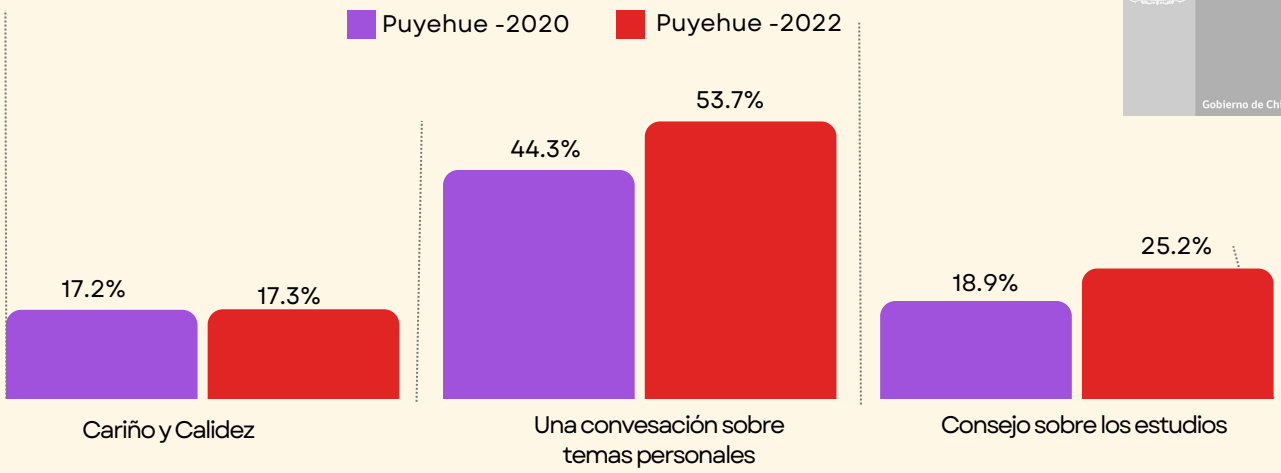
PREVALENCIA DE CONSUMO DE SUSTANCIAS EN ESTUDIANTES DE LA COMUNA, AÑO 2022 (%):



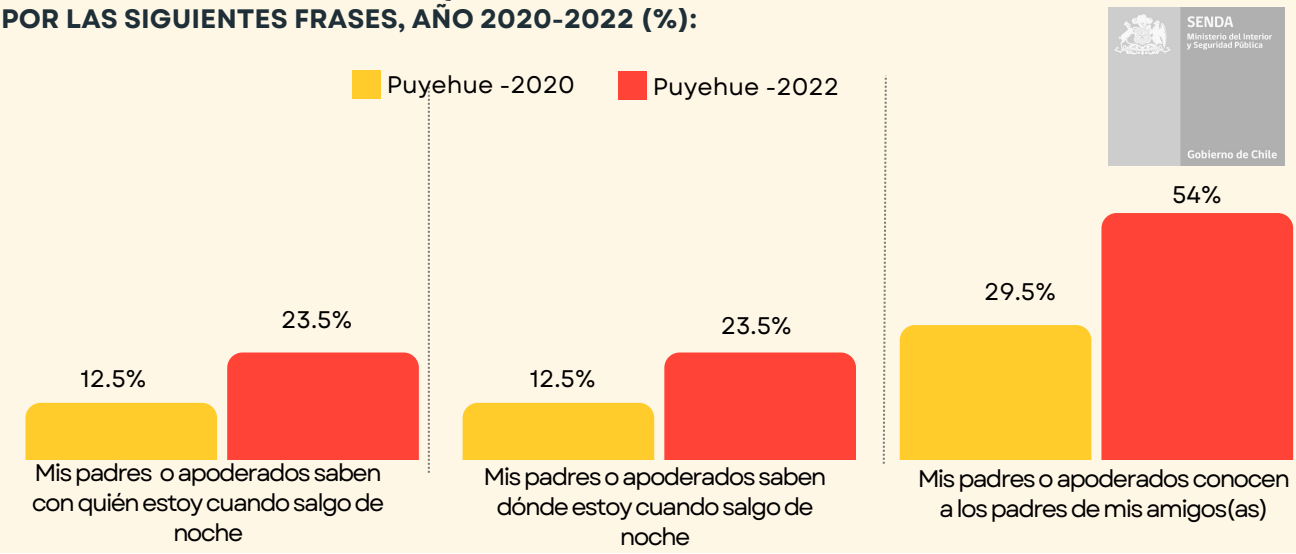
SENDA: Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de drogas y alcohol

2.4 ENCUESTA JUVENTUD Y BIENESTAR (SENDA PREVIENE).
PILAR FAMILIA:

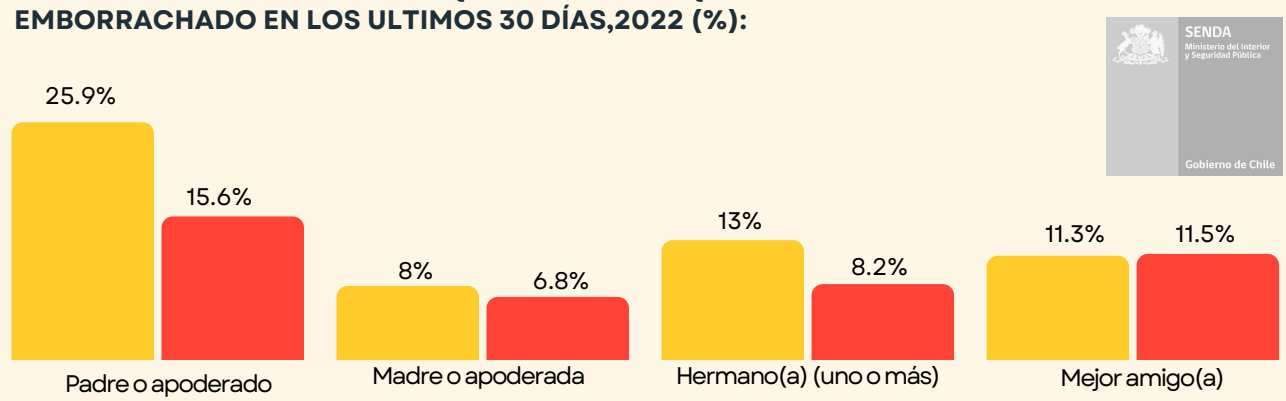
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE DECLARA QUE ES "DIFICIL" O "MUY DIFICIL" OBTENER LO SIGUIENTE DE SUS PADRES Y/O APODERADOS, AÑO 2020-2022 (%):



PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE SE SIENTE "POCO" O "MUY POCO REPRESENTADO" POR LAS SIGUIENTES FRASES, AÑO 2020-2022 (%):



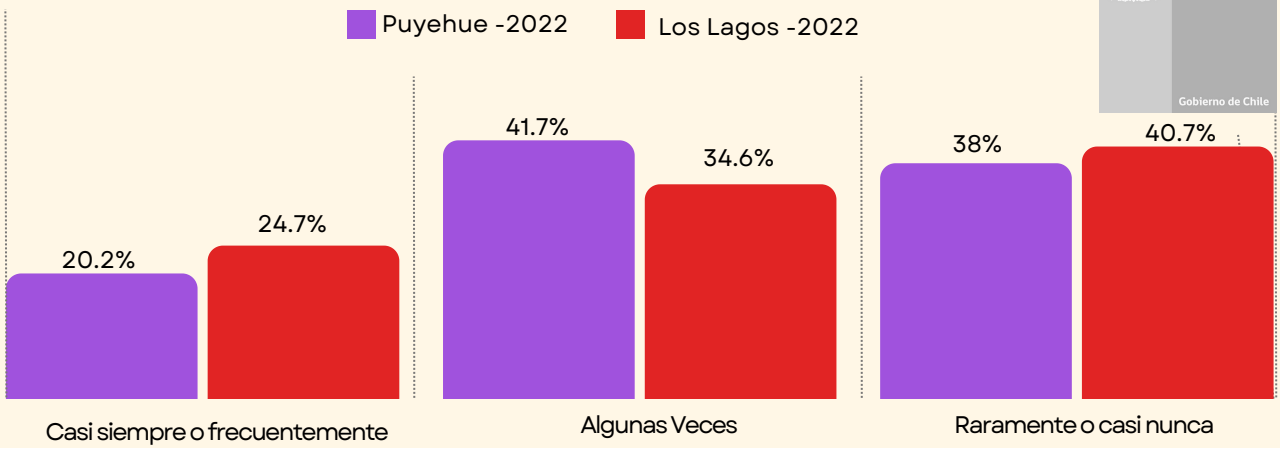
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE MANIFIESTA QUE LAS SIGUIENTES PERSONAS SE HAN EMBORRACHADO EN LOS ULTIMOS 30 DÍAS,2022 (%):



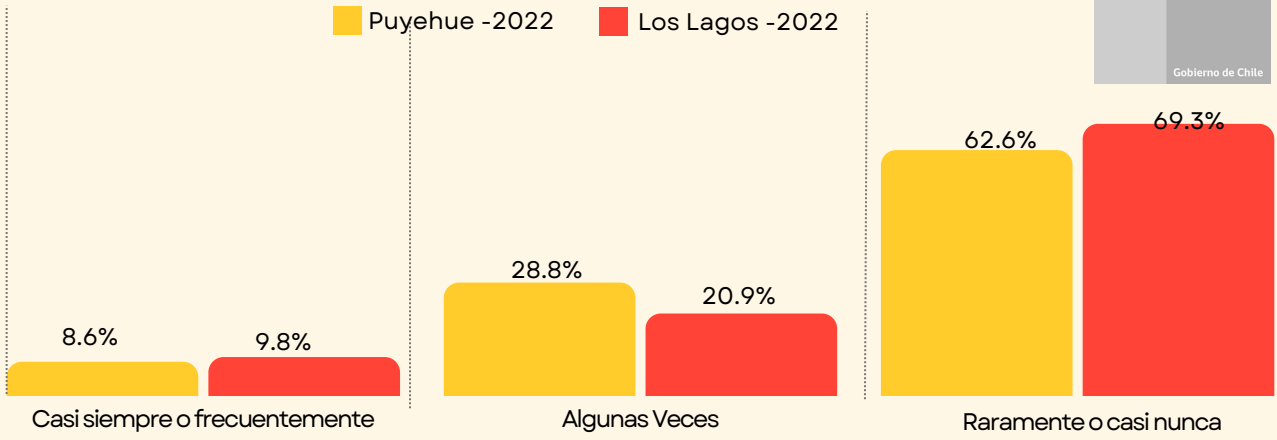
SENDA: Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de drogas y alcohol

2.4 ENCUESTA JUVENTUD Y BIENESTAR (SENDA PREVIENE).
PILAR ESCUELA:

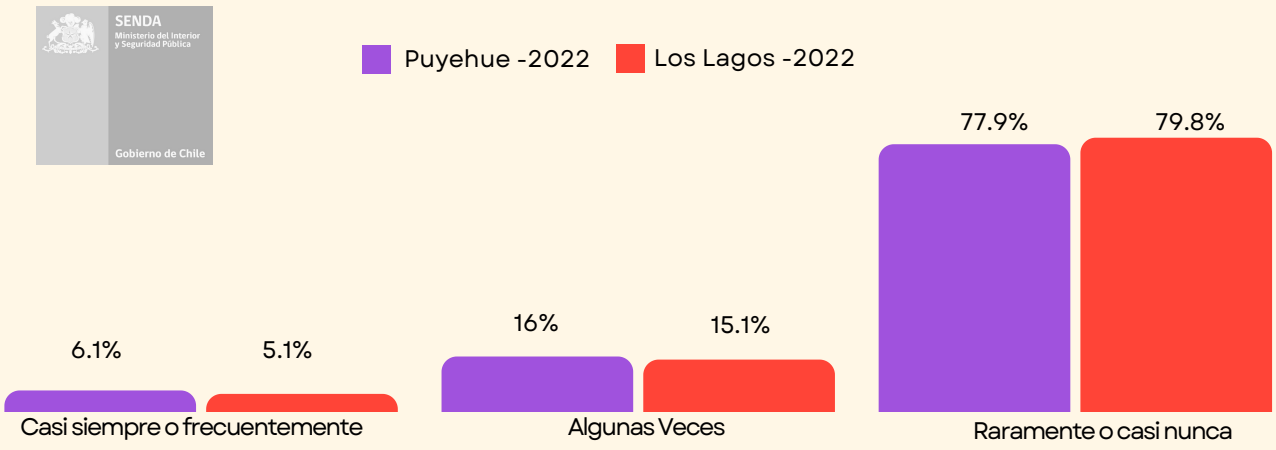
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE DECLARA CON QUE FRECUENCIA SE SIENTE ABURRIDO(A) DE LOS ESTUDIOS EN LOS ULTIMOS 12 MESES, AÑO 2022 (%):



PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE DECLARA CON QUE FRECUENCIA SIENTE QUE ESTUDIAR EN EL COLEGIO NO TIENE SENTIDO EN LOS ULTIMOS 12 MESES, AÑO 2022 (%):



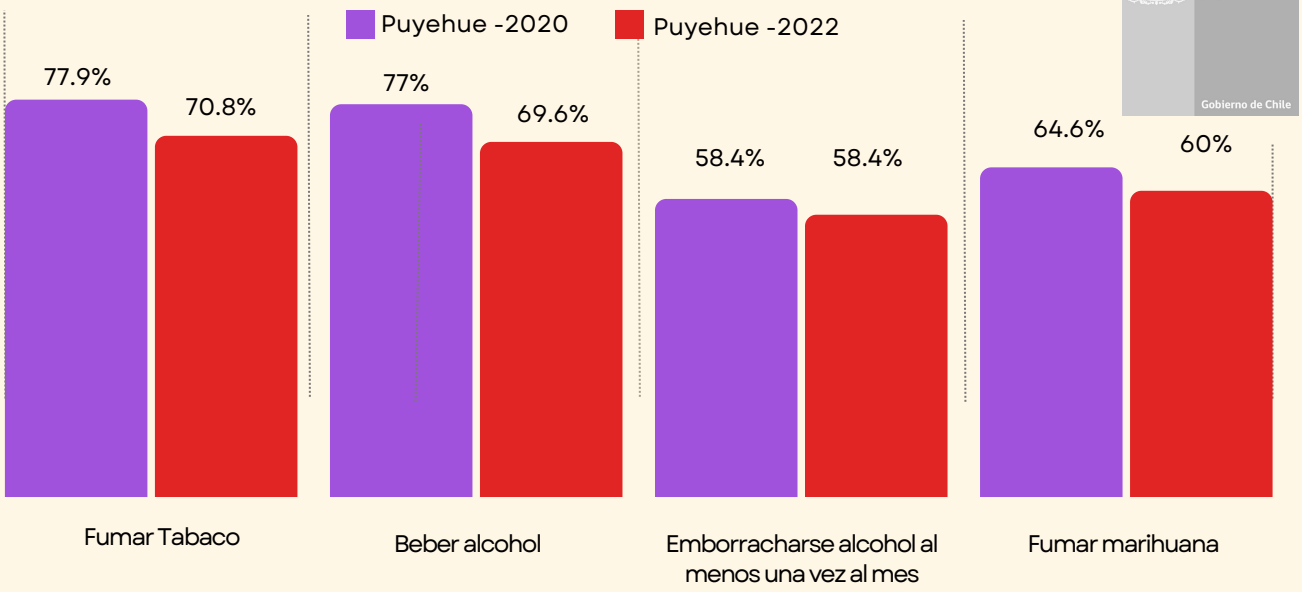
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE DECLARA CON QUE FRECUENCIA SE LLEVA MAL CON LOS PROFESORES(AS) EN LOS ULTIMOS 12 MESES ,2022 (%):



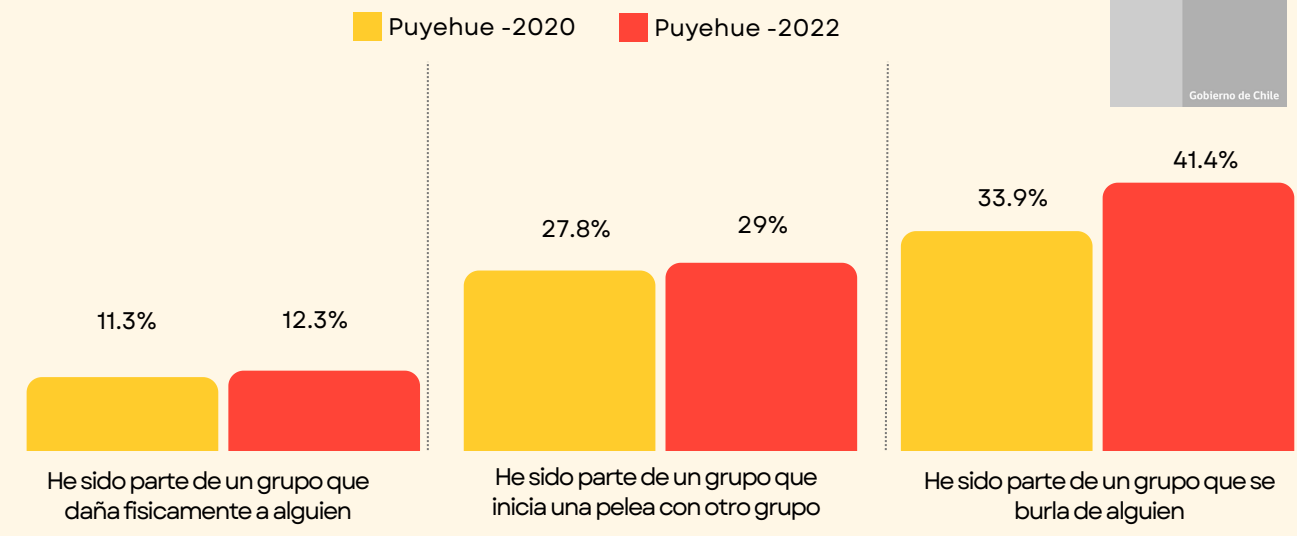
SENDA: Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de drogas y alcohol

2.4 ENCUESTA JUVENTUD Y BIENESTAR (SENDA PREVIENE).
PILAR GRUPO DE PARES:

PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE DECLARA QUE ES "DIFICIL" O "MUY DIFICIL" OBTENER LO SIGUIENTE DE SUS PADRES Y/O APODERADOS, AÑO 2020-2022 (%):



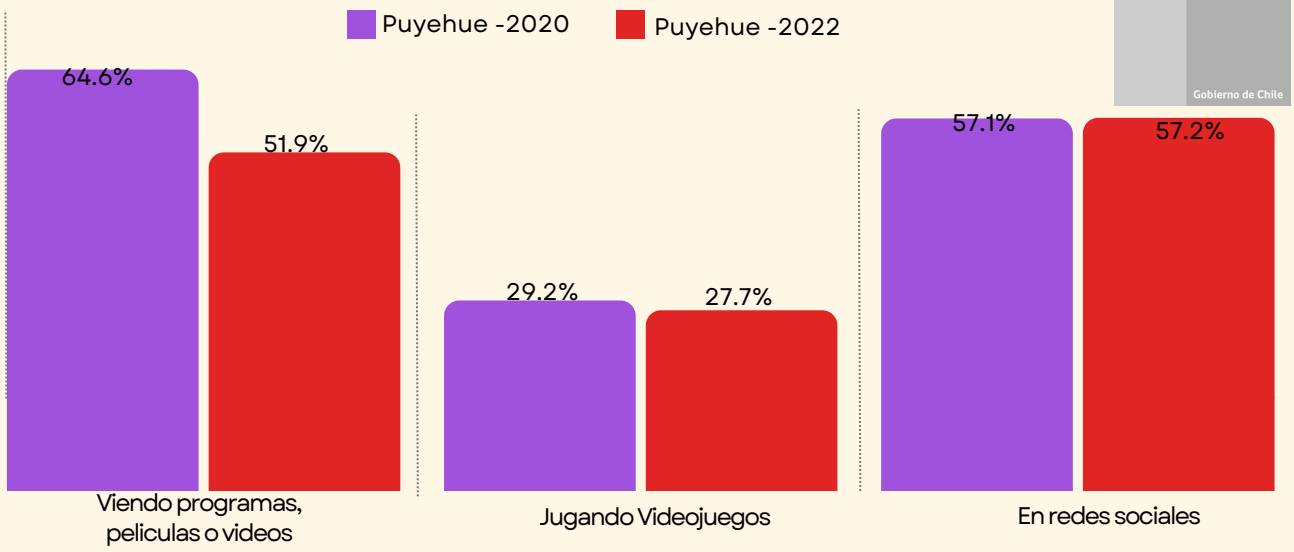
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE DECLARA HABER PRESENTADO A LAS SIGUIENTES CONDUCTAS EN LOS ULTIMOS 12 MESES, AÑO 2020-2022 (%):



SENDA: Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de drogas y alcohol

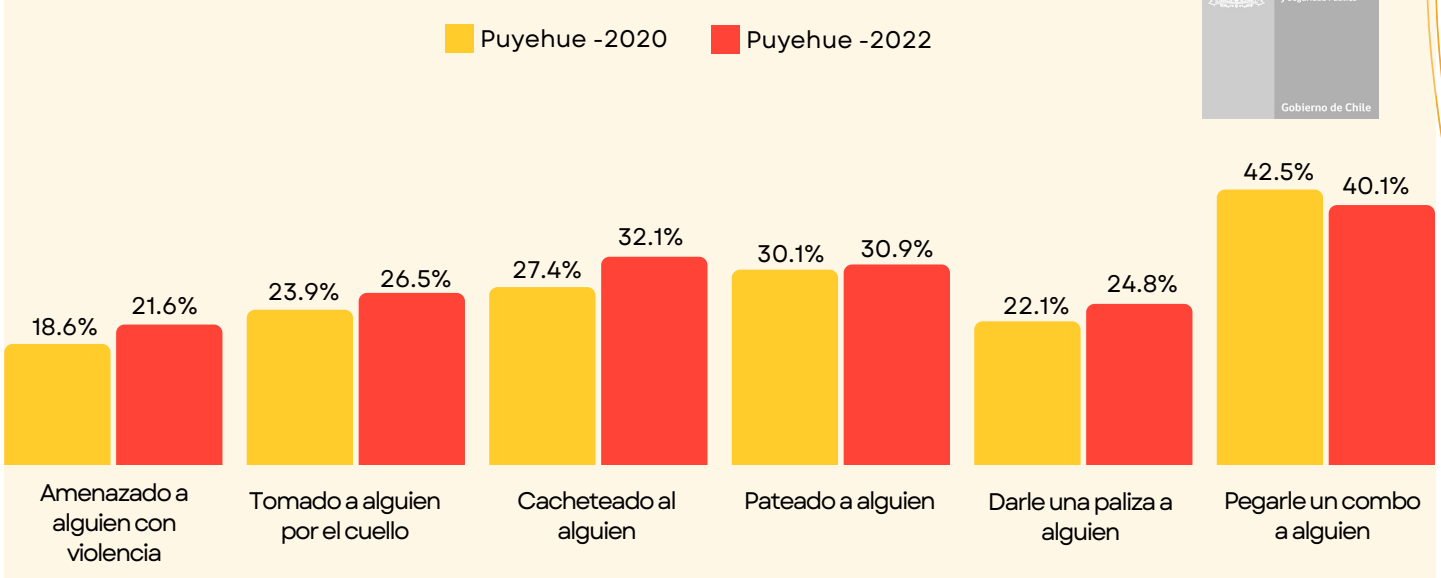
2.4 ENCUESTA JUVENTUD Y BIENESTAR (SENDA PREVIENE).
PILAR TIEMPO LIBRE:

PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE DECLARA QUE DECLARA PASAR AL MENOS 3 HORAS AL DIA REALIZANDO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES, AÑO 2022 (%):



INDICADORES DE BIENESTAR:

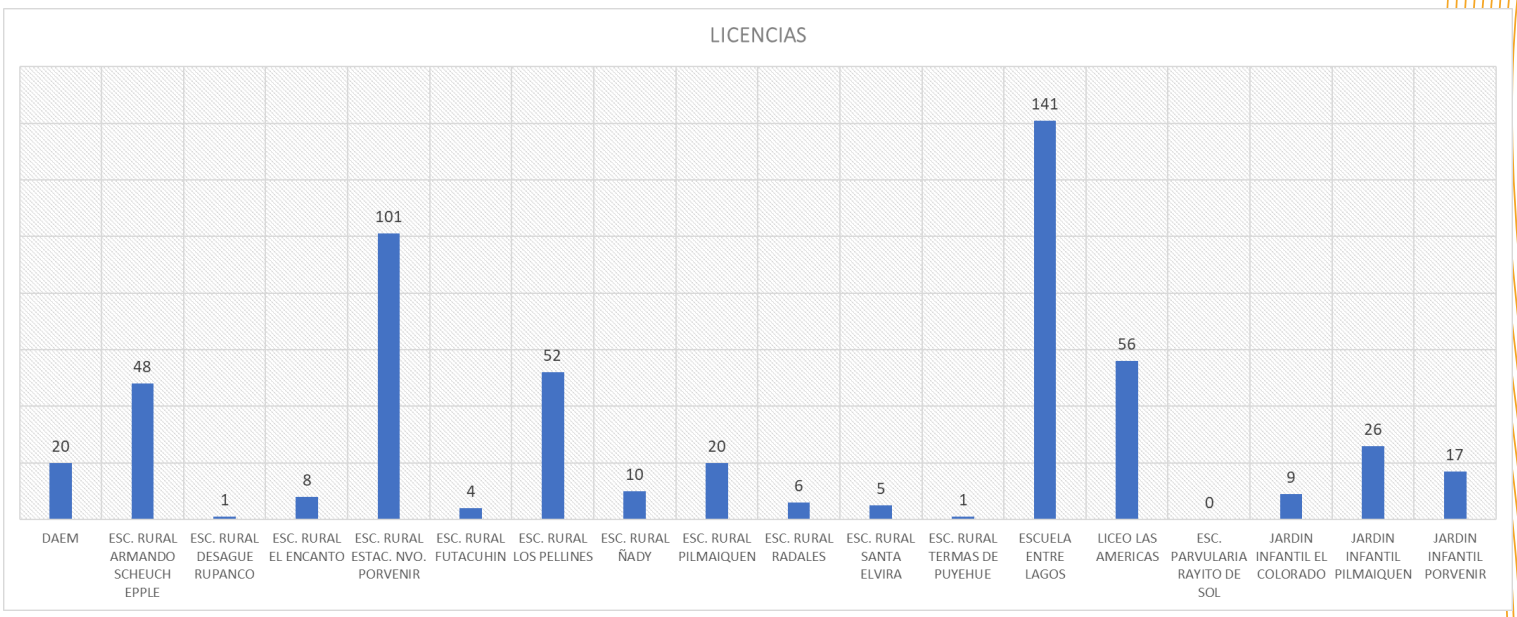
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE HAN PRESENTADO LAS SIGUIENTES CONDUCTAS EN LOS ULTIMOS 12 MESES, AÑO 2020-2022 (%):



SENDA: Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de drogas y alcohol

2.5 ESTADISTICA LICENCIAS MEDICAS

ESTABLECIMENTO	LICENCIAS
DAEM	20
ESC. RURAL ARMANDO SCHEUCH EPPLE	48
ESC. RURAL DESAGUE RUPANCO	1
ESC. RURAL EL ENCANTO	8
ESC. RURAL ESTAC. NVO. PORVENIR	101
ESC. RURAL FUTACUHIN	4
ESC. RURAL LOS PELLINES	52
ESC. RURAL ÑADY	10
ESC. RURAL PILMAIQUEN	20
ESC. RURAL RADALES	6
ESC. RURAL SANTA ELVIRA	5
ESC. RURAL TERMAS DE PUYEHUE	1
ESCUELA ENTRE LAGOS	141
LICEO LAS AMERICAS	56
ESC. PARVULARIA RAYITO DE SOL	0
JARDIN INFANTIL EL COLORADO	9
JARDIN INFANTIL PILMAIQUEN	26
JARDIN INFANTIL PORVENIR	17



Licencias llegadas al depto. para su tramitación del 01/01/2023 al 31/08/2023.

3. ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Los establecimientos de distintos niveles y la cantidad de alumnos que atienden se encuentran resumidos en la siguiente tabla:

Establecimiento	Niveles que imparte	Cantidad de estudiantes	Emplazamiento
Jardín Infantil Nidito de Luz	Sala Cuna- Nivel Medio	30 ↑	Urbano
Jardín Infantil Pequeño Paraiso	Sala Cuna- Nivel Medio	36 ↑	Urbano
Jardín Infantil Duendecitos del Salto	Sala Cuna- Nivel Medio	26 ↑	Urbano
Esc. Parv Rayito de Sol	Pre Básica	13 ↓	Urbano
Esc. Entre Lagos	Pre Básica- Básica	428 ↑	Urbano
Esc. Armando Scheuch	Pre Básica- Básica	98 ↓	Rural
Esc. Los Pellines	Pre Básica- Básica	194 ↑	Rura
Esc. El Encanto	Básica	80 ↓	Rural
Esc. Radales	Básica	10 ↓	Rural
Esc. Ñady	Básica	44 ↑	Rural
Esc. Porvenir	Pre Básica- Básica- Adultos	274 ↑	Urbano/Rural
Esc. Pilmaiquén	Pre Básica- Básica	207 ↑	Rural
Esc. Desague Rupanco	Básica	21 ↑	Rural
Esc. Futacuhin	Básica	76	Rural
Esc. Termas de Puyehue	Básica	10 ↓	Rural
Esc. Santa Elvira	Básica	6 ↑	Rural
Liceo Las Americas	Media	291 ↑	Urbano
TOTAL UNIVERSO			1844

FUENTES: PLATAFORMA SIGE -SEPTIEMBRE 2023

↓ Disminución de matricula con respecto al año 2022

↑ Aumento de matricula con respecto al año 2022

3.1 CARACTERIZACION

Actualmente se administran un total de 17 establecimientos educacionales, el detalle del tipo de establecimientos es el siguiente:

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	N° DE ESTABLECIMIENTOS
JARDINES VTF	3
ESCUELAS DE PARVULOS	1
ESCUELAS BASICAS- ED. ADULTO	12
LICEO CIENTIFICO- HUMANISTA	1



En los siguientes cuadros, se presenta datos estadísticos de los establecimientos del sistema de educación comunal municipal.

Debemos destacar la tendencia a nivel nacional de una constante disminución en el número de estudiantes de establecimientos municipales, sin embargo la comuna de Puyehue a presentado un aumento de matrícula.

3.2 JARDINES INFANTILES JUNJI

Actualmente se administran un total de 3 establecimientos educacionales JUNJI.

NIDITO DE LUZ **SECTOR PORVENIR**

RBD MINISTERIO EDUCACION:			35254-3
NIVEL EDUCATIVO	**CAPACIDAD**	**MATRICULA 2023 1° SEMESTRE**	**MATRICULA 2023 2° SEMESTRE**
SALA CUNA HETEROGENEA	12	7	10
NIVEL MEDIO HETEROGENEO	20	18	20
TOTAL PARVULOS	**32**	**25**	**30**

PEQUEÑO PARAISO **SECTOR COLORADO**

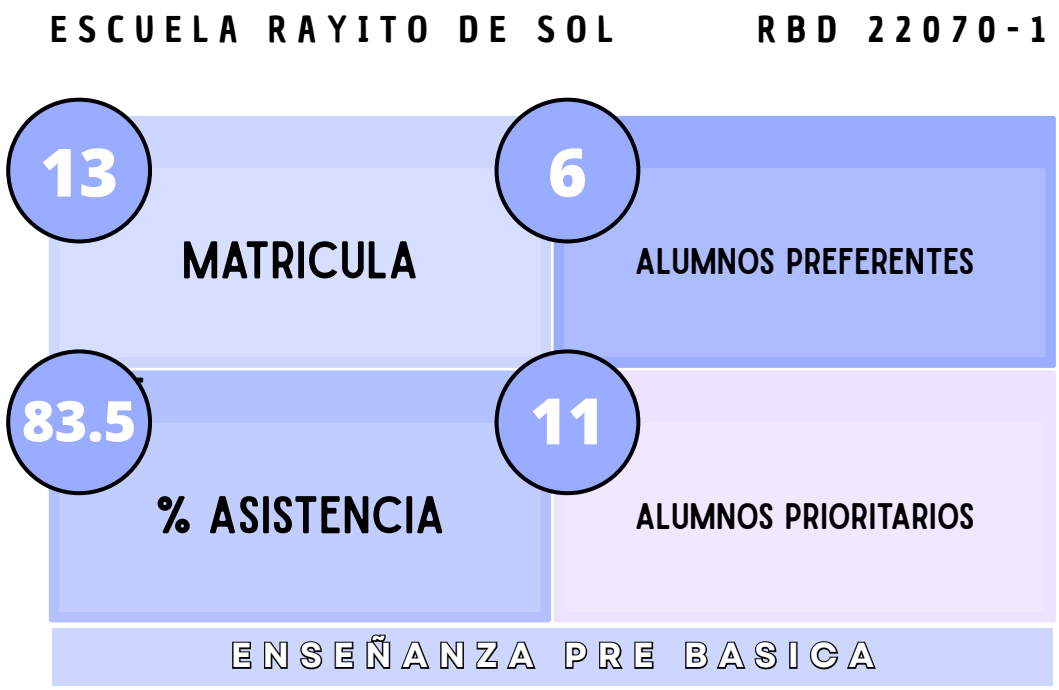
RBD MINISTERIO EDUCACION:			35257-8
NIVEL EDUCATIVO	**CAPACIDAD**	**MATRICULA 2023 1° SEMESTRE**	**MATRICULA 2023 2° SEMESTRE**
SALA CUNA HETEROGENEA	15	6	10
NIVEL MEDIO HETEROGENEO	28	24	26
TOTAL PARVULOS	**45**	**30**	**36**

DUENDECITOS DEL SALTO **SECTOR PILMAIQUEN**

RBD MINISTERIO EDUCACION:			35255-1
NIVEL EDUCATIVO	**CAPACIDAD**	**MATRICULA 2023 1° SEMESTRE**	**MATRICULA 2023 2° SEMESTRE**
SALA CUNA HETEROGENEA	10	7	10
NIVEL MEDIO HETEROGENEO	16	14	16
TOTAL PARVULOS	**26**	**21**	**26**

3.3 ESCUELAS PARVULARIAS

Actualmente se administran 1 establecimiento educacional, como escuela de Párvulos municipal.



Actualmente se administran 12 establecimientos educacionales de enseñanza básica municipales. En las sgtes paginas se observan en detalle:

3.4 ESCUELAS BASICAS

ESCUELA ENTRE LAGOS

RBD 7448-9

428	299	57	MEDIO-BAJO
MATRICULA	A. PRIORITARIOS	ALUMNOS NEET	CATEGORIA DESEMPEÑO
87,3	199	14	87
% ASISTENCIA	A. PREFERENTES	ALUMNOS NEEP	%IVE
ENSEÑANZA PRE BASICA Y BASICA			

ESCUELA ARMANDO SCHEUCH

RBD 7449-7

98	90	57	MEDIO-BAJO
MATRICULA	A. PRIORITARIOS	ALUMNOS NEET	CATEGORIA DESEMPEÑO
85.5	19	14	93
% ASISTENCIA	A. PREFERENTES	ALUMNOS NEEP	%IVE
ENSEÑANZA PRE BASICA Y BASICA			

ESCUELA LOS PELLINES

RBD 7450-0

194	138	57	MEDIO
MATRICULA	A. PRIORITARIOS	ALUMNOS NEET	CATEGORIA DESEMPEÑO
84.5	53	14	88
% ASISTENCIA	A. PREFERENTES	ALUMNOS NEEP	%IVE
ENSEÑANZA PRE BASICA Y BASICA			

NEEP: Necesidades Educativas Especiales Permanentes
NEET: Necesidades Educativas Especiales Transitorias
IVE: Indice de Vulnerabilidad

ESCUELA EL ENCANTO — RBD 7452-7

80 MATRICULA	12 A. PREFERENTES	57 ALUMNOS NEET	MEDIO-BAJO CATEGORIA DESEMPEÑO
96.2 % ASISTENCIA	64 A. PRIORITARIOS	14 ALUMNOS NEEP	94 %IVE
ENSEÑANZA BASICA			

ESCUELA RADALES — RBD 7453-5

10 MATRICULA	11 A. PRIORITARIOS	3 ALUMNOS NEET	SIN CATEGORIA DESEMPEÑO
95.1 % ASISTENCIA	1 A. PREFERENTES	2 ALUMNOS NEEP	94 %IVE
ENSEÑANZA BASICA			

ESCUELA ÑADI PICHIDAMAS — RBD 7458-6

44 MATRICULA	35 A. PRIORITARIOS	57 ALUMNOS NEET	SIN CATEGORIA DESEMPEÑO
90.3 % ASISTENCIA	12 A. PREFERENTES	14 ALUMNOS NEEP	89 %IVE
ENSEÑANZA BASICA			

NEEP: Necesidades Educativas Especiales Permanentes
NEET: Necesidades Educativas Especiales Transitorias
IVE: Indice de Vulnerabilidad

ESCUELA E. NUEVO PORVENIR — RBD 7459-4

203	206	57	MEDIO-BAJO
MATRICULA	A. PRIORITARIOS	ALUMNOS NEET	CATEGORIA DESEMPEÑO
90.2	41	14	95
% ASISTENCIA	A. PREFERENTES	ALUMNOS NEEP	%IVE

ENSEÑANZA PRE BASICA Y BASICA

ESCUELA PILMAIQUEN — RBD 7460-8

207	141	57	MEDIO-BAJO
MATRICULA	A. PRIORITARIOS	ALUMNOS NEET	CATEGORIA DESEMPEÑO
92.1	58	14	86
% ASISTENCIA	A. PREFERENTES	ALUMNOS NEEP	%IVE

ENSEÑANZA PRE BASICA Y BASICA

ESCUELA DESAGUE RUPANCO — RBD 7463-2

21	16	57	SIN
MATRICULA	A. PRIORITARIOS	ALUMNOS NEET	CATEGORIA DESEMPEÑO
93.3	5	14	94
% ASISTENCIA	A. PREFERENTES	ALUMNOS NEEP	%IVE

ENSEÑANZA BASICA

NEEP: Necesidades Educativas Especiales Permanentes
NEET: Necesidades Educativas Especiales Transitorias
IVE: Indice de Vulnerabilidad

ESCUELA FUTACUHIN — RBD 7464-0

76	54	57	SIN
MATRICULA	A. PRIORITARIOS	ALUMNOS NEET	CATEGORIA DESEMPEÑO
93.9	25	14	85
% ASISTENCIA	A. PREFERENTES	ALUMNOS NEEP	%IVE
ENSEÑANZA BASICA			

ESCUELA TERMAS DE PUYEHUE — RBD 7465-9

10	8	57	SIN
MATRICULA	A. PRIORITARIOS	ALUMNOS NEET	CATEGORIA DESEMPEÑO
95	3	14	88
% ASISTENCIA	A. PREFERENTES	ALUMNOS NEEP	%IVE
ENSEÑANZA BASICA			

ESCUELA SANTA ELVIRA — RBD 7469-1

6	6	57	SIN
MATRICULA	A. PRIORITARIOS	ALUMNOS NEET	CATEGORIA DESEMPEÑO
95.8	0	14	100
% ASISTENCIA	A. PREFERENTES	ALUMNOS NEEP	%IVE
ENSEÑANZA BASICA			

NEEP: Necesidades Educativas Especiales Permanentes
NEET: Necesidades Educativas Especiales Transitorias
IVE: Indice de Vulnerabilidad

3.5 LICEO CIENTIFICO- HUMANISTA -T.P

LICEO LAS AMERICAS

RBD 22021-3

291	243	57	MEDIO-BAJO
MATRICULA	A. PRIORITARIOS	ALUMNOS NEET	CATEGORIA DESEMPEÑO
86.7	66	14	92
% ASISTENCIA	A. PREFERENTES	ALUMNOS NEEP	%IVE
ENSEÑANZA MEDIA DIURNA CIENTIFICO HUMANISTA			

3.6 EDUCACIÓN DE ADULTOS

ESCUELA E. NUEVO PORVENIR

RBD 7459-4

1° CICLO	2° CICLO	MATRICULA
14	34	48
ENSEÑANZA MEDIA- EDUCACION DE ADULTOS		

3.7 TALLER LABORAL

ESCUELA E. NUEVO PORVENIR

RBD 7459-4

Matrícula	6
EDUCACIÓN ESPECIAL DISCAPACIDAD INTELECTUAL	

3.8 OPCION 4

ESCUELA E. NUEVO PORVENIR

RBD 7459-4

1° BÁSICO	2° BÁSICO	5° BÁSICO	6° BÁSICO	8° BÁSICO	MATRICULA
2	3	4	6	2	17

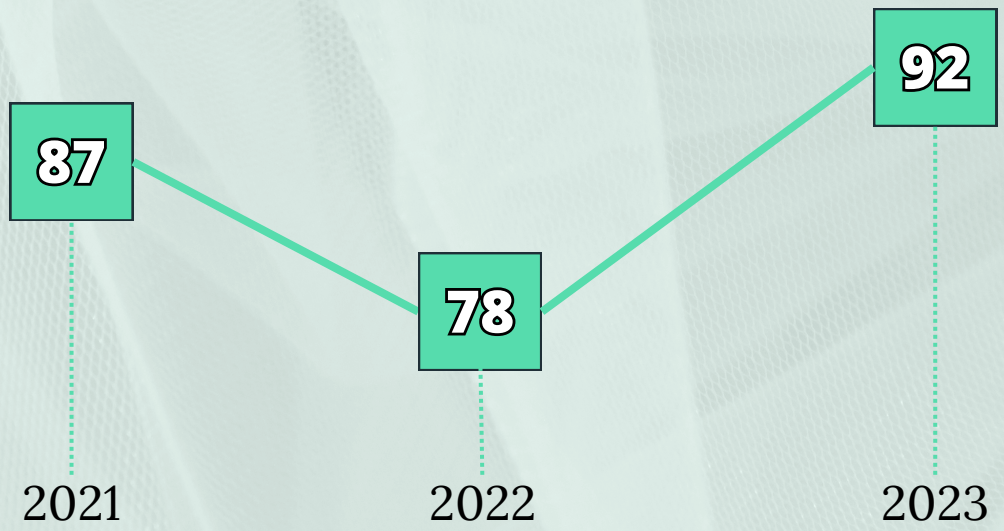
NEEP: Necesidades Educativas Especiales Permanentes
NEET: Necesidades Educativas Especiales Transitorias
IVE: Indice de Vulnerabilidad

4. MATRICULA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

4.1 JARDINES INFANTILES JUNJI

JARDINES INFANTILES JUNJI	2021	2022	2023
PEQUEÑO PARAISO	35	27	36
NIDITO DE LUZ	28	27	30
DUENDECITOS DEL SALTO	24	24	26
TOTAL	**87**	**78**	92

MATRICULA 2021-2023



ANALISIS:

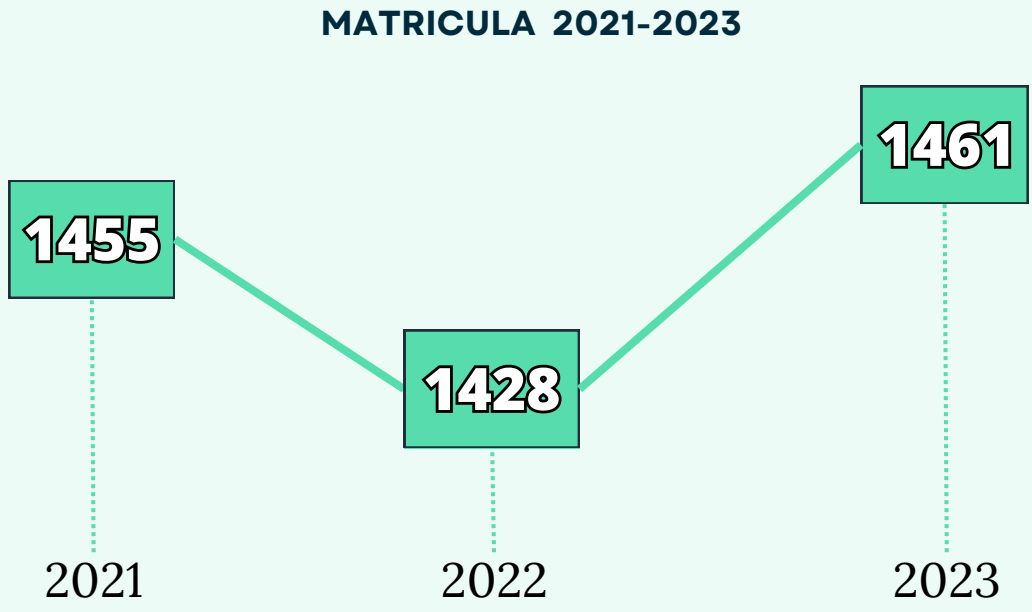
Se produjo un aumento de matricula con respecto al año anterior en nuestros tres jardines infantiles JUNJI.

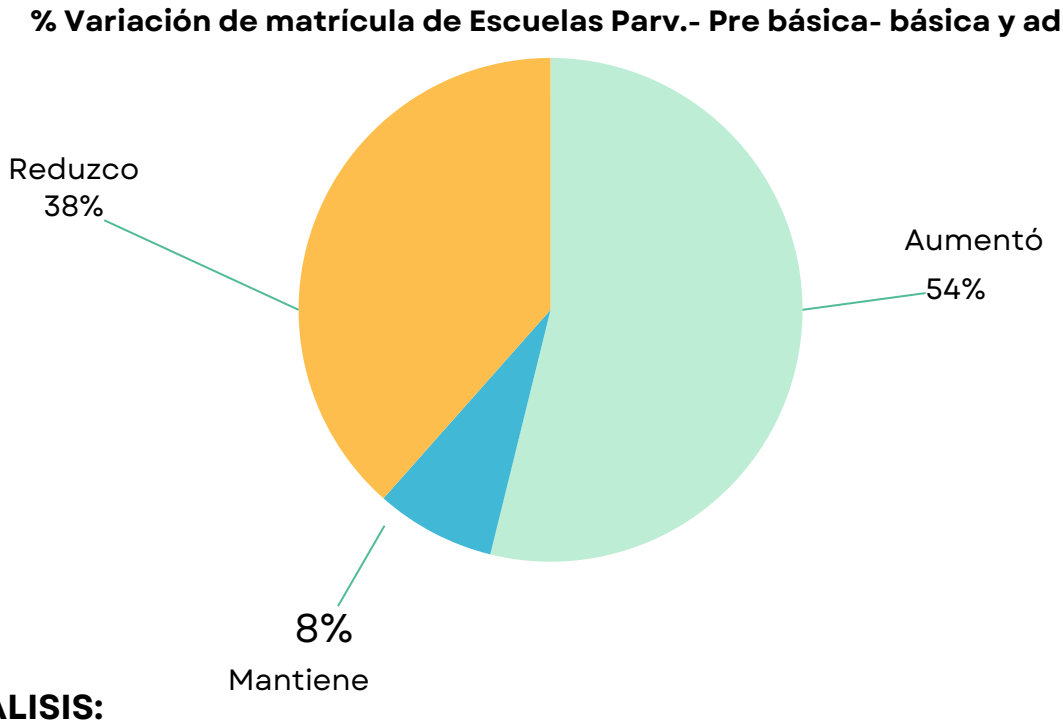
4. MATRICULA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

4.2 ESCUELAS PARVULARIAS-PRE BASICA -BASICA Y ADULTO

ESTABLECIMIENTOS	2021	2022	2023
ESCUELA ENTRE LAGOS	433	415	428
ESCUELA ARMANDO SCHEUCH	113	102	98
ESCUELA LOS PELLINES	170	190	194
ESCUELA EL ENCANTO	85	85	80
ESCUELA RADALES	16	14	10
ESCUELA ÑADI PICHIDAMAS	41	36	44
ESCUELA E. NUEVO PORVENIR	288	253	274
ESCUELA PILMAIQUEN	192	206	207
ESCUELA DESAGUE RUPANCO	16	18	21
ESCUELA FUTACUHIN	71	76	76
ESCUELA TERMAS DE PUYEHUE	7	15	10
ESCUELA SANTA ELVIRA	3	4	6
ESCUELA PAV. RAYITO DE SOL	20	14	13
TOTAL	**1455**	**1428**	**1461**

4.2 ESCUELAS PARVULARIAS-PRE BASICA -BASICA Y ADULTO





ANALISIS:

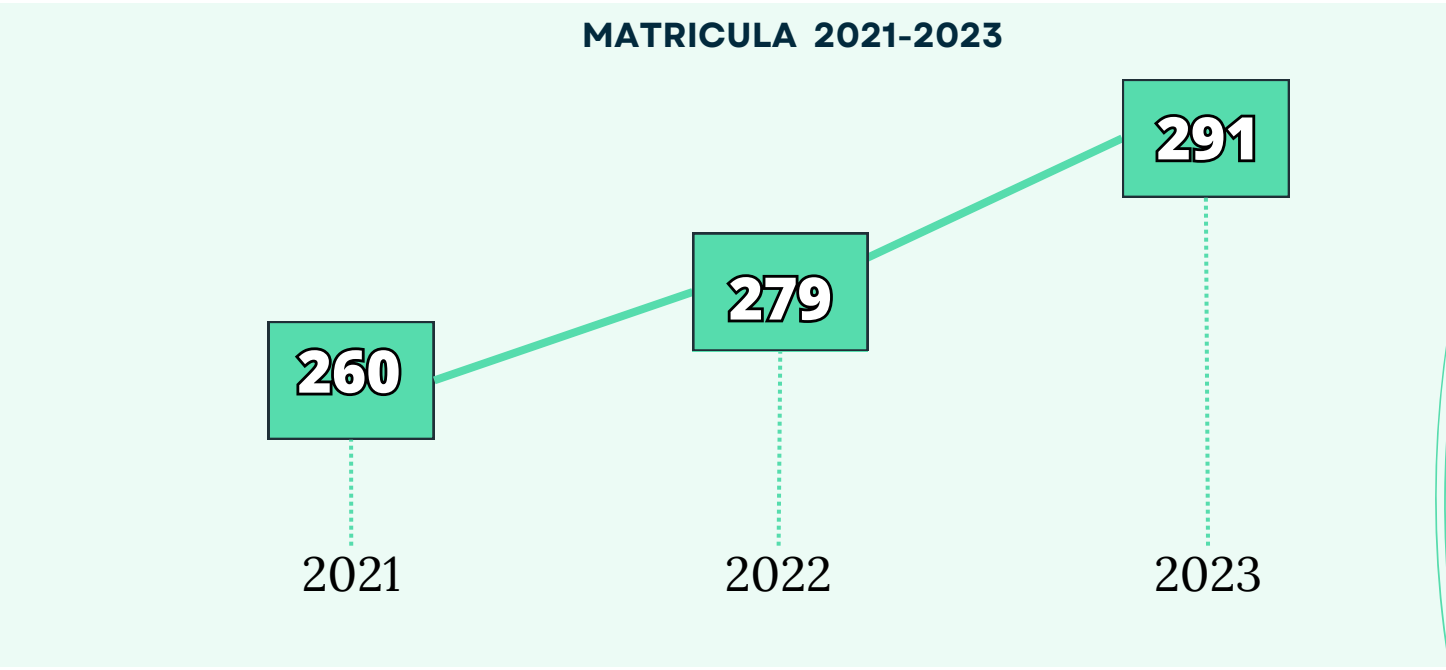
Hemos tenido una aumento de la matrícula con respecto al año anterior, esto en relación a las escuelas que imparten los niveles de Ed. Pre básica, Básica y de adulto. Donde se visualiza en el gráfico circular que el 54% de los establecimientos educacionales aumento con respecto al 2022.

Además se puede analizar en detalle en la Sgte. Grafica de barras por establecimiento.

4. MATRICULA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

4.3 LICEO CIENTIFICO HUMANISTA Y T.P

ESTABLECIMIENTO	2021	2022	2023
LICEO LAS AMERICAS	260	279	291



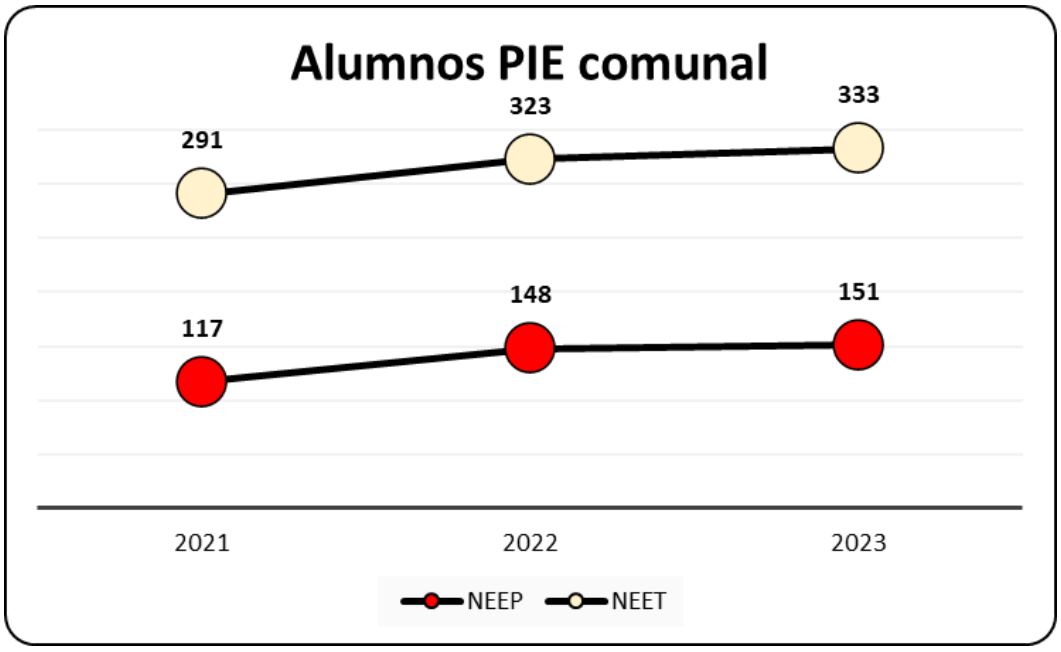
ANALISIS:
El cambio de percepción frente al trabajo realizado en el establecimiento en un ambiente que sigue siendo seguro a pesar de todos los problemas a nivel nacional, la implementación de múltiples opciones de talleres para el desarrollo de los estudiantes y sus habilidades e intereses en conjunto con un potente desarrollo a nivel comunicacional permiten el aumento de matrícula y una proyección al alza en este último periodo.

4. MATRICULA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

4.4 PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR (PIE)

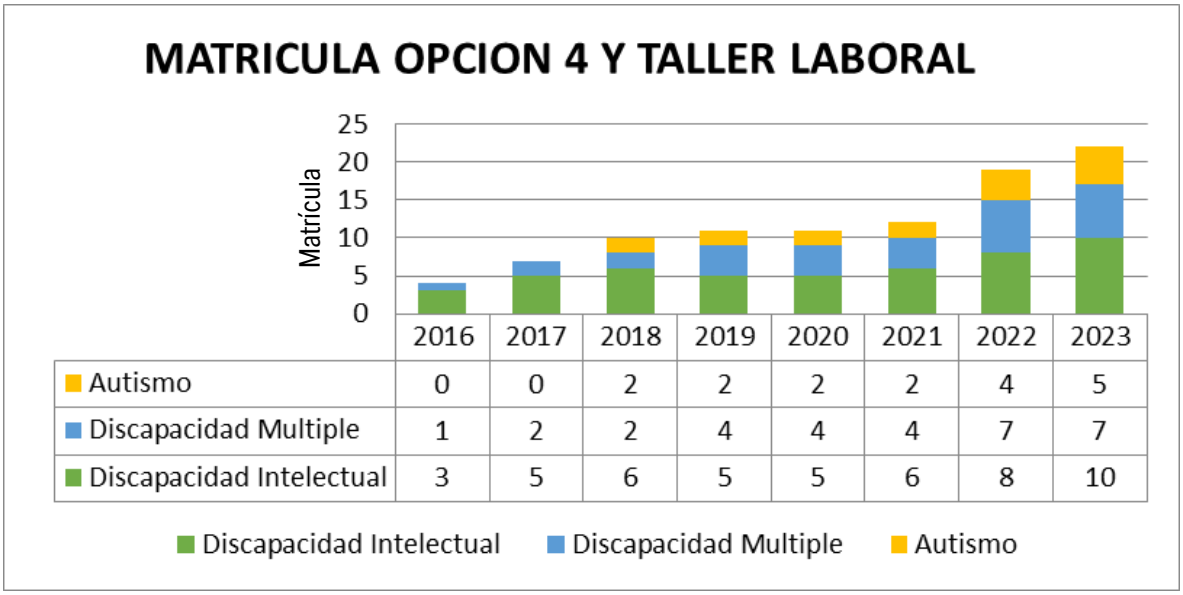
UNIDADES EDUCATIVAS	2021		2022		2023	
	NEEP	NEET	NEEP	NEET	NEEP	NEET
ESCUELA ENTRE LAGOS	26	57	32	57	31	67
ESCUELA ARMANDO SCHEUCH	10	28	9	31	9	32
ESCUELA LOS PELLINES	19	36	17	41	19	41
ESCUELA EL ENCANTO	3	29	6	25	8	28
ESCUELA RADALES	3	2	4	2	3	3
ESCUELA ÑADI PICHIDAMAS	3	8	5	8	6	6
ESCUELA E. NUEVO PORVENIR	18	31	29	42	24	43
ESCUELA PILMAIQUEN	11	41	10	43	11	43
ESCUELA DESAGUE RUPANCO	2	3	6	4	6	6
ESCUELA FUTACUHIN	3	16	5	14	8	16
ESCUELA TERMAS DE PUYEHUE	0	0	4	6	4	3
LICEO LAS AMERICAS	19	40	21	50	22	45
TOTAL		408		471		484

4.4 PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR (PIE)



4.5 OPCION 4 Y TALLER LABORAL

En los 7 años de trayectoria del curso especial PIE se evidencia un crecimiento de matrícula sostenido partiendo con 3 estudiantes el año 2016, llegando a los 14 estudiantes en 2023. Desde la ejecución de taller laboral Kume lawen en 2022 la matrícula ha aumentado en 8 estudiantes llegando a tener un total de 22 estudiantes en curso especial PIE (opción 4) y taller laboral.



	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Autismo	0	0	2	2	2	2	4	5
Discapacidad Multiple	1	2	2	4	4	4	7	7
Discapacidad Intelectual	3	5	6	5	5	6	8	10

4. MATRICULA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

4.6 ALUMNOS PRIORITARIOS

Los alumnos prioritarios son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. Desde el año 2021, incorpora a los estudiantes desde Pre kínder hasta 4° Medio, sólo en los establecimientos educacionales que están incorporados a la Subvención Escolar Preferencial.

La calidad de alumno prioritario es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley N° 20.248 (Ley SEP). Para ello, los evalúa considerando los datos de las fuentes pertinentes (Ministerio de Desarrollo Social, FONASA, etc).

U.E	2021	2022	2023
RAYITO DE SOL	6	12	11
ESCUELA ENTRE LAGOS	262	259	299
ESCUELA ARMANDO SCHEUCH	74	72	90
ESCUELA LOS PELLINES	118	144	138
ESCUELA EL ENCANTO	63	64	64
ESCUELA RADALES	12	13	11
ESCUELA ÑADI PICHIDAMAS	28	32	35
ESCUELA E. NUEVO PORVENIR	174	225	206
ESCUELA PILMAIQUEN	108	142	141
ESCUELA DESAGUE RUPANCO	15	16	16
ESCUELA FUTACUHIN	42	52	54
ESCUELA TERMAS DE PUYEHUE	10	13	8
ESCUELA SANTA ELVIRA	3	3	6
LICEO LAS AMERICAS	193	227	243
TOTAL	1108	1274	1322

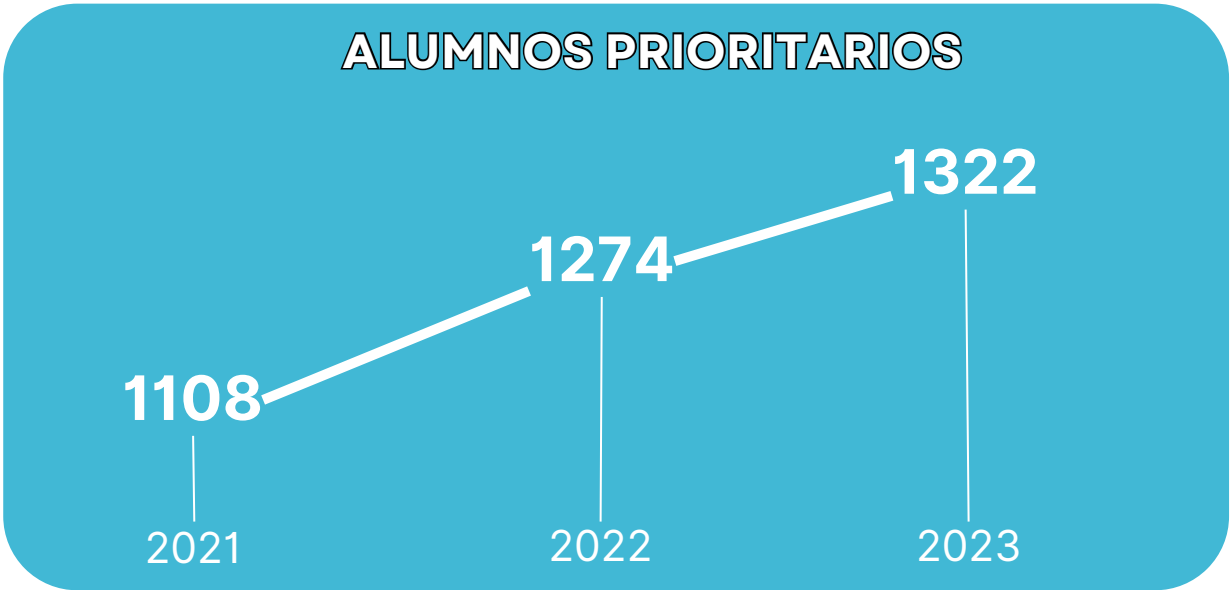
4. MATRICULA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

4.6 ALUMNOS PREFERENTES

Son aquellos estudiantes que no tienen la calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población; según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares).

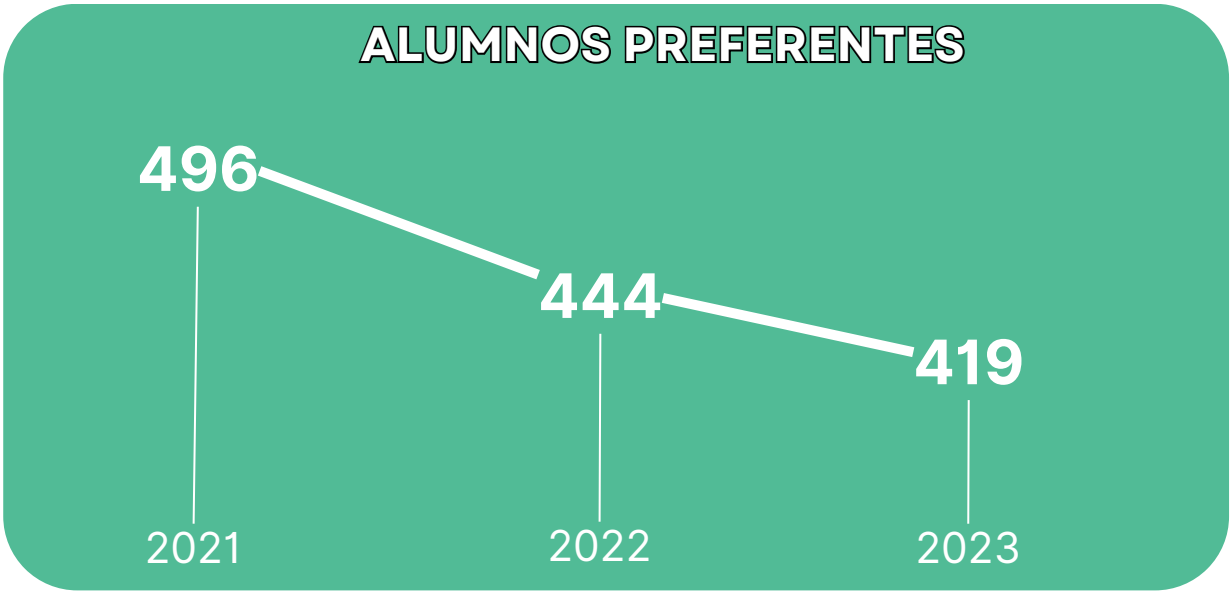
U.E	2021	2022	2023
RAYITO DE SOL	10	4	5
ESCUELA ENTRE LAGOS	139	132	119
ESCUELA ARMANDO SCHEUCH	33	20	19
ESCUELA LOS PELLINES	48	55	53
ESCUELA EL ENCANTO	18	24	12
ESCUELA RADALES	3	3	1
ESCUELA ÑADI PICHIDAMAS	8	7	12
ESCUELA E. NUEVO PORVENIR	52	44	41
ESCUELA PILMAIQUEN	70	57	58
ESCUELA DESAGUE RUPANCO	5	4	5
ESCUELA FUTACUHIN	25	25	25
ESCUELA TERMAS DE PUYEHUE	0	1	3
ESCUELA SANTA ELVIRA	1	1	0
LICEO LAS AMERICAS	84	67	66
TOTAL	496	444	419

4.5 - 4.6 ALUMNOS PRIORITARIOS Y PREFERENTES



ANALISIS:

La pérdida de fuentes laborales de los padres ha provocado una disminución de los ingresos per cápita en las familias, lo que ha provocado este último año el alza de los alumnos prioritarios, derivado en la baja del % en su RSH.



ANALISIS:

Los alumnos preferentes han ido en descenso a partir del año 2021, derivado de la variación en el % en el Registro Social de Hogares (RSH).

5.DIAGNÓSTICO GESTIÓN PEDAGÓGICA

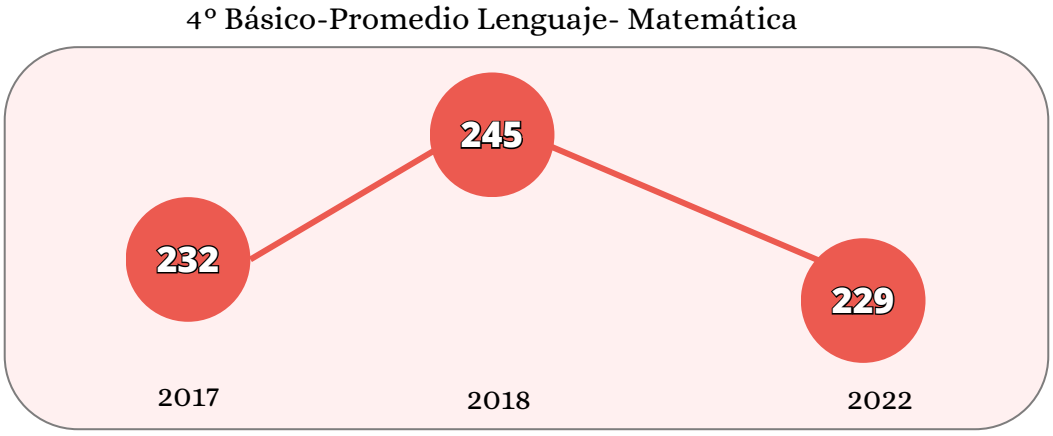
Simce evalúa los logros de aprendizaje en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación (Comprensión de Lectura y Escritura); Matemática; Ciencias Naturales; Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Inglés y educación física.
Las pruebas Simce se aplican a estudiantes de 2.°, 4.°, 6.°, 8.° básico, II y III medio, y se informa oportunamente a los establecimientos respecto de las asignaturas que serán evaluadas en el año en curso, en el nivel que corresponda.

CATEGORIA DESEMPEÑO	SIMCE	OTROS INDICADORES DE CALIDAD

5.1 SIMCE 4° AÑO BÁSICO EN LENGUAJE Y COMUNICACIÓN Y MATEMÁTICAS

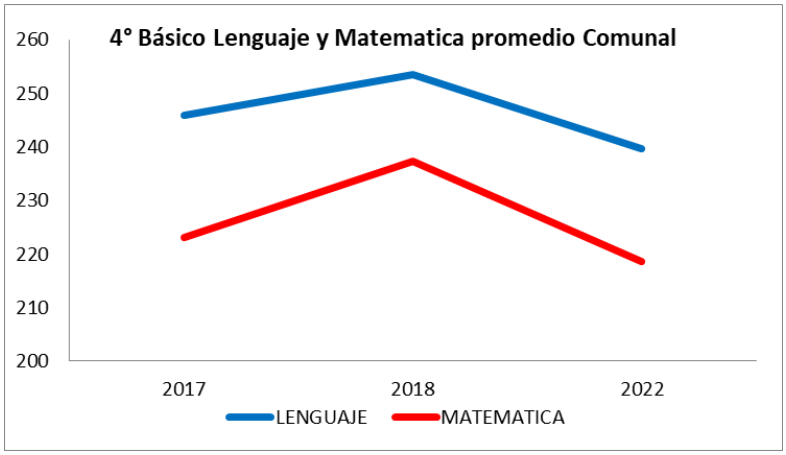
SIMCE (4 año Básico)	LENGUAJE			MATEMATICA		
	2017	2018	2022	2017	2018	2022
ESCUELA ENTRE LAGOS	248	286	265	224	246	229
ESCUELA ARMANDO SCHEUCH	232	232	232	215	230	214
ESCUELA LOS PELLINES	292	269	243	243	262	226
ESCUELA EL ENCANTO	238	247	240	235	223	236
ESCUELA RADALES	246	196	277	186	182	241
ESCUELA ÑADI PICHIDAMAS	320	305	-	254	291	-
ESCUELA E. NUEVO PORVENIR	222	268	226	218	245	214
ESCUELA PILMAIQUEN	239	277	257	225	250	226
ESCUELA DESAGUE RUPANCO	265	-	230	220	-	194
ESCUELA FUTACUHIN	-	231	212	-	207	176
ESCUELA TERMAS DE PUYEHUE	232	-	215	211	-	230
ESCUELA SANTA ELVIRA	171	224	-	-	-	-
PROMEDIO COMUNAL	246	254	240	223	237	219

5.1 SIMCE 4° AÑO BÁSICO EN LENGUAJE Y COMUNICACIÓN Y MATEMÁTICAS

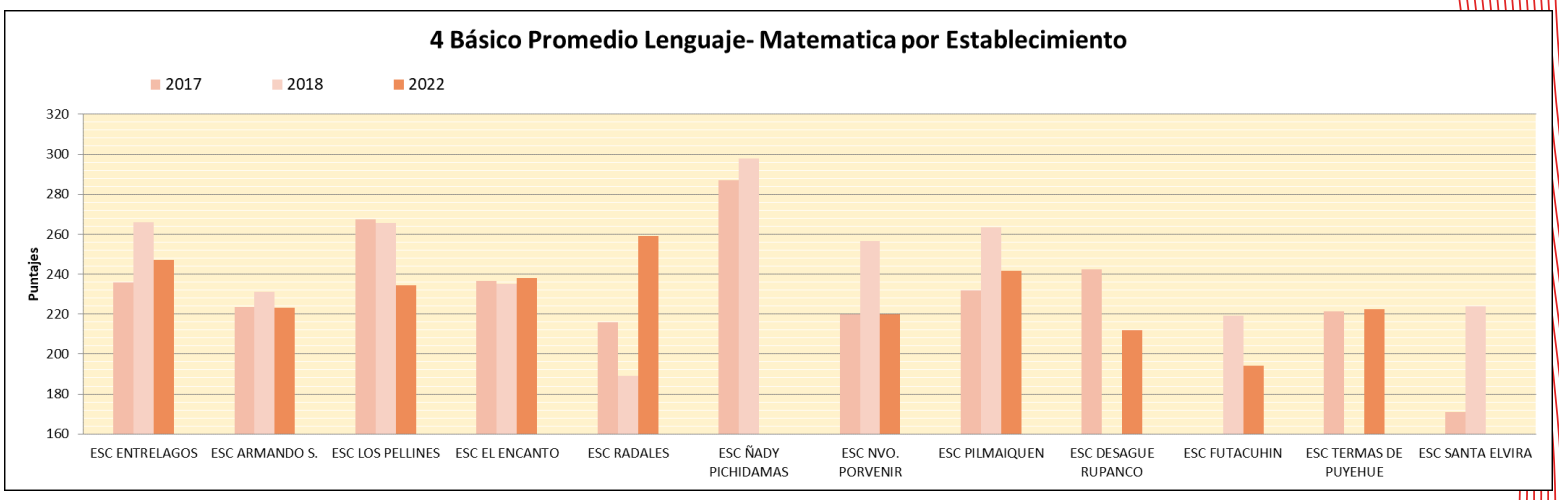


ANÁLISIS:

Los resultados Simce en cuarto año básico no ha tenido modificación desde el año 2018. En noviembre del 2022 se rendirá nuevamente SIMCE en las escuelas de todo el país.



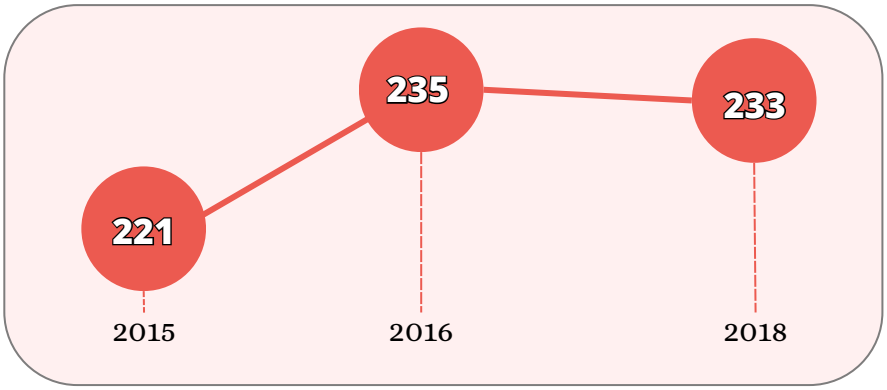
Análisis:
Con respecto a los resultados obtenidos en el Simce de 4 básico desde los años 2017 al 2022, se puede visualizar que la asignatura mejor puntuada es la de Lenguaje.



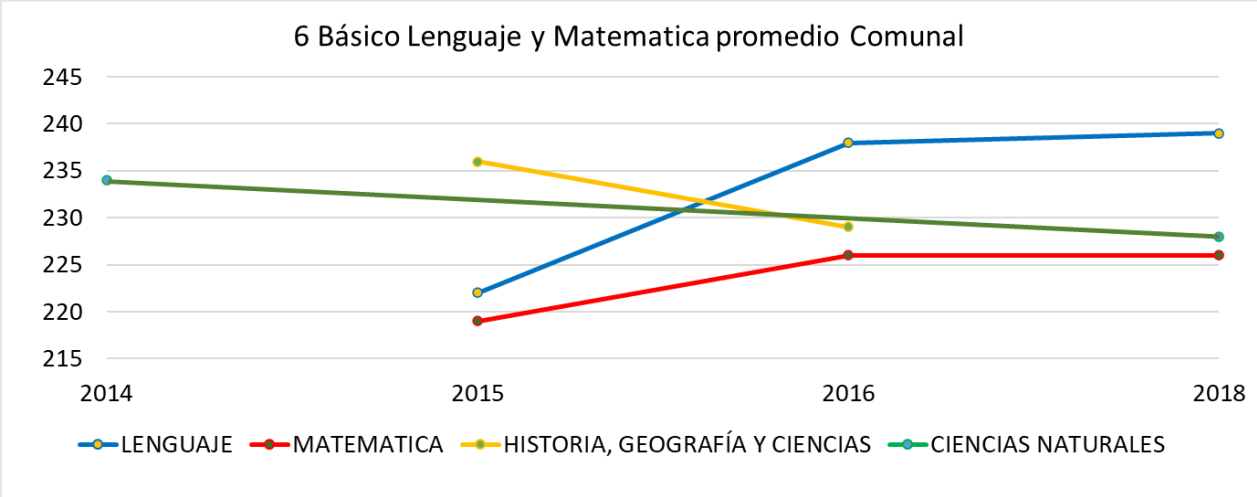
5.2 SIMCE 6° AÑO BÁSICO EN COMPRENSIÓN LECTORA, MATEMÁTICA Y CIENCIAS

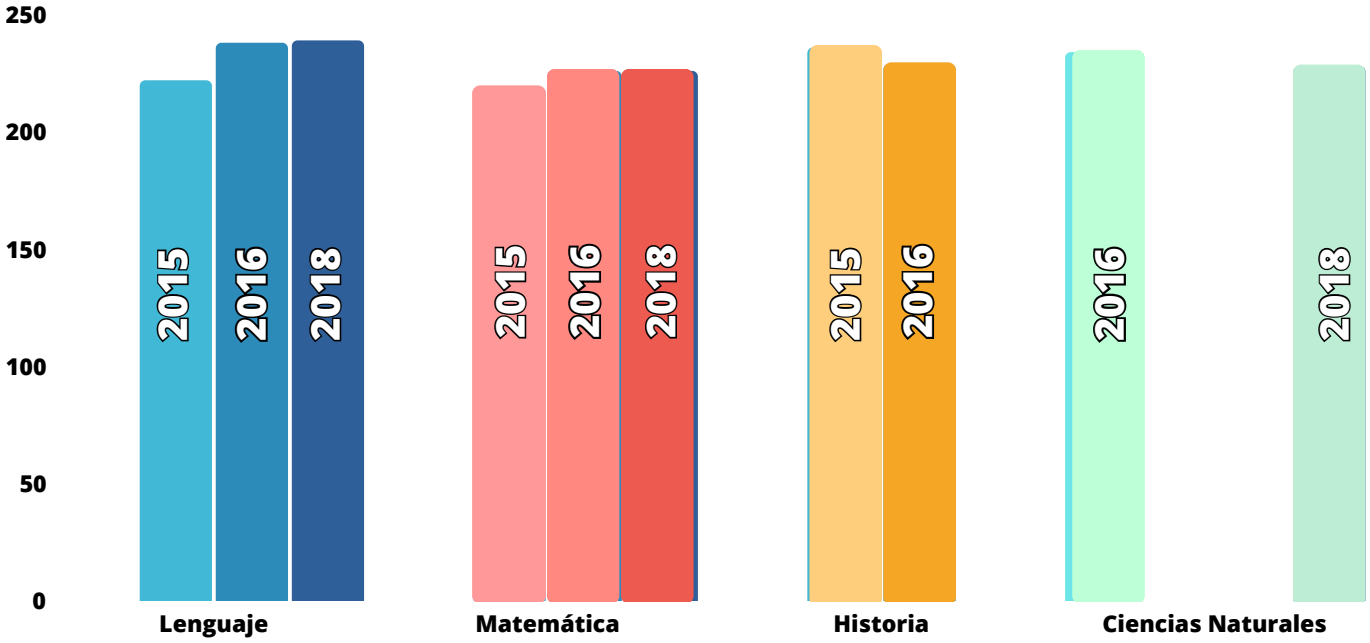
SIMCE (6 año Básico)	LENGUAJE		MATEMATICA		HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS		CIENCIAS NATURALES	
	2016	2018	2016	2018	2016	2018	2014	2018
ESCUELA ENTRE LAGOS	223	227	224	215	229	210	236	225
ESCUELA ARMANDO SCHEUCH	223	227	224	215	229	210	236	225
ESCUELA LOS PELLINES	250	223	233	214	256	-	-	210
ESCUELA EL ENCANTO	220	231	206	235	-	-	-	-
ESCUELA RADALES	206	-	192	-	-	-	-	-
ESCUELA ÑADI PICHIDAMAS	242	307	239	242	-	-	-	-
ESCUELA E. NUEVO PORVENIR	237	220	216	211	215	234	226	216
ESCUELA PILMAIQUEN	220	219	226	219	237	231	259	258
ESCUELA DESAGUE RUPANCO	233	-	241	-	-	-	-	-
ESCUELA FUTACUHIN	247	246	267	244	-	-	-	-
ESCUELA SANTA ELVIRA	292	-	-	-	-	-	-	-
PROMEDIO COMUNAL	238	239	226	236	236	229	234	228

6° Básico-Promedio Lenguaje- Matemática



5.2 SIMCE 6° AÑO BÁSICO EN COMPRENSIÓN LECTORA, MATEMÁTICA Y CIENCIAS

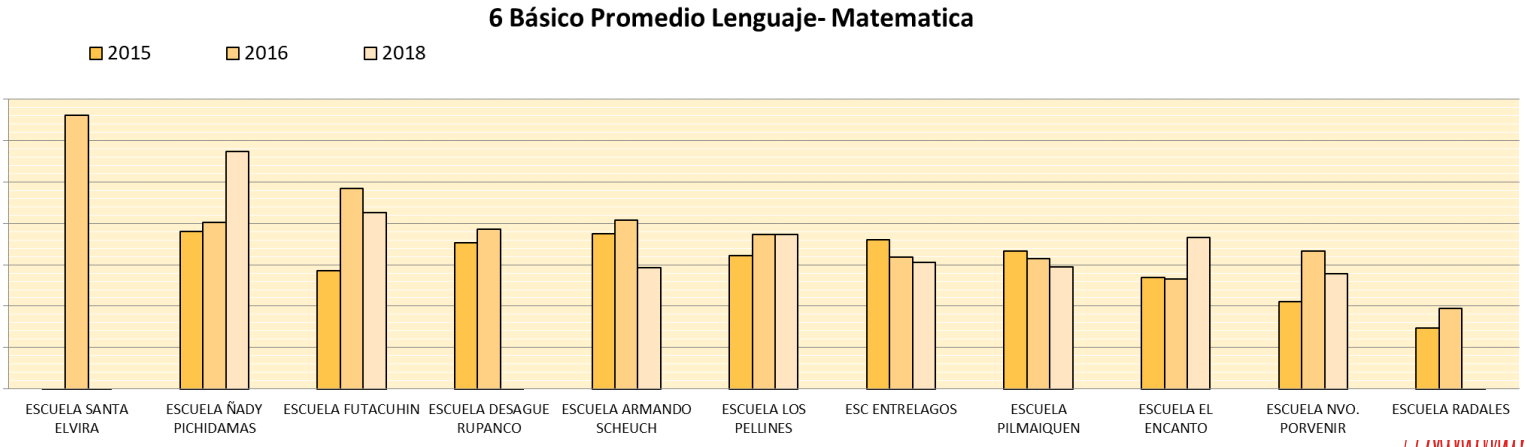


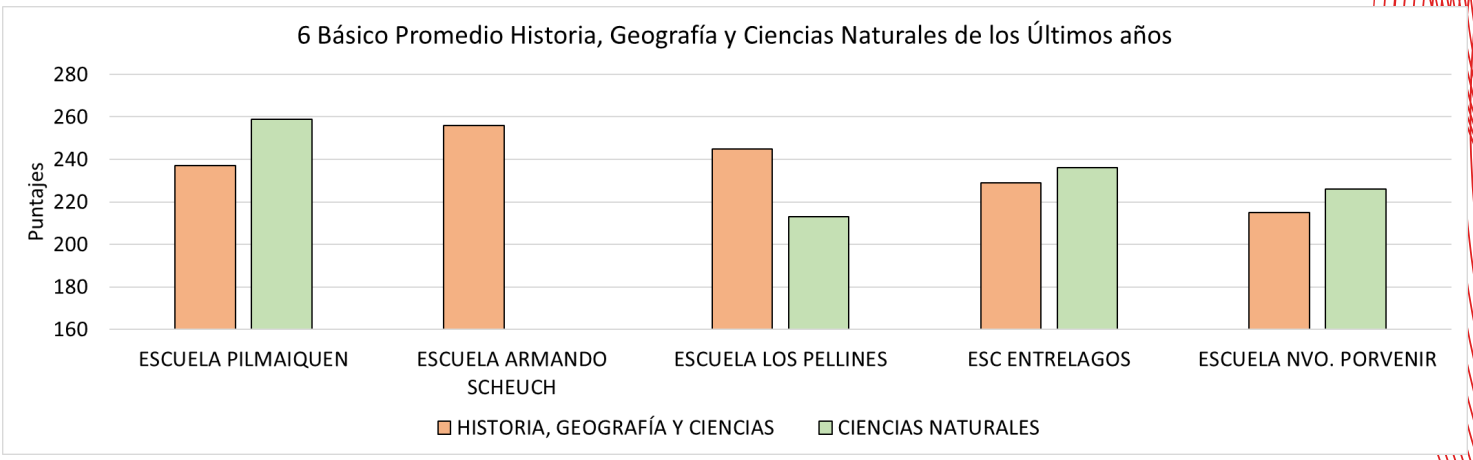


ANÁLISIS:

Los datos analizados nos informan que en el Simce de 6 Año básico la asignatura mejor evaluada es Lenguaje lo contrario con Matemática.
A pesar de esto como se puede observar, Lenguaje y Matemática han tenido un aumento durante los últimos años e Historias y ciencias naturales una disminución.

5.2 SIMCE 6° AÑO BÁSICO EN COMPRENSIÓN LECTORA, MATEMÁTICA Y CIENCIAS





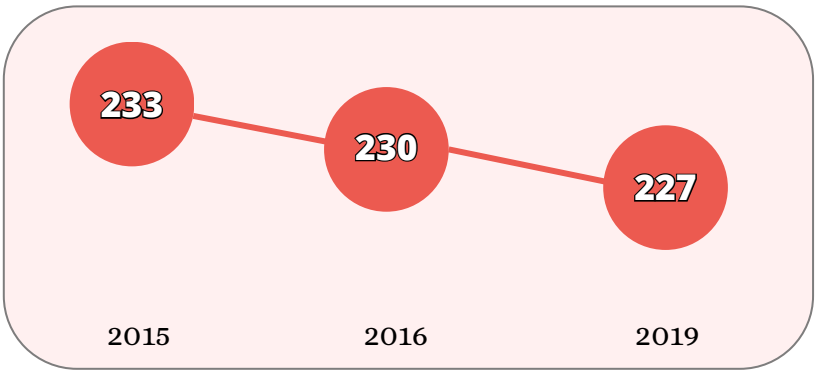
ANÁLISIS:

En Historia, Geografía y ciencias naturales de sexto básico, se deben crear estrategias de mejoramiento para el año 2024.

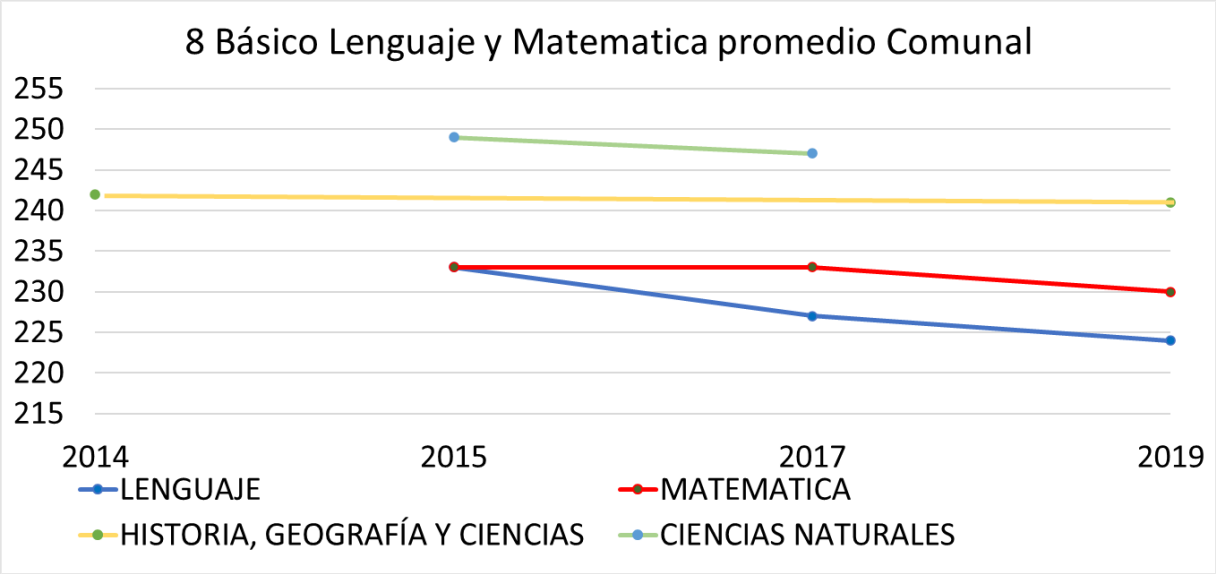
5.3 SIMCE 8° AÑO BÁSICO EN COMPRENSIÓN LECTORA, MATEMÁTICA Y CIENCIAS

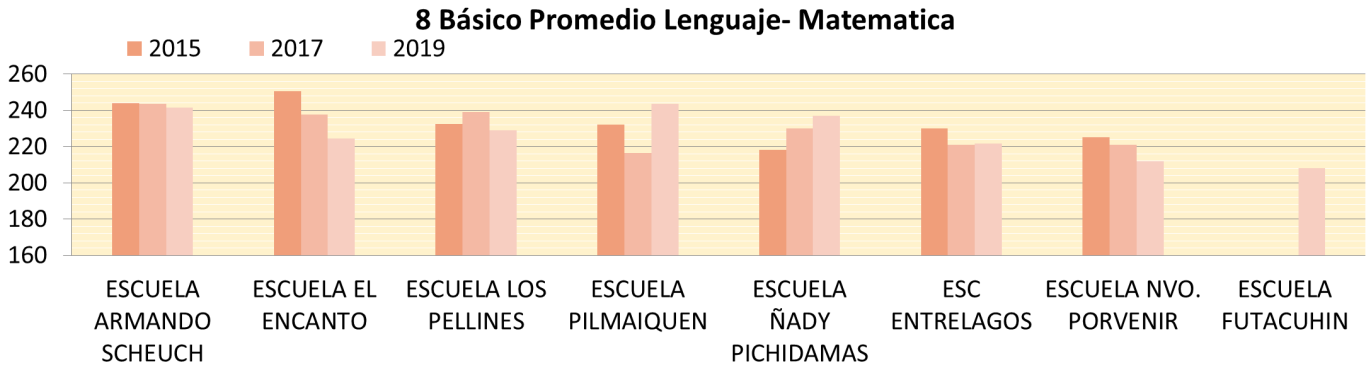
SIMCE (8 año Básico)	LENGUAJE		MATEMATICA		HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS		CIENCIAS NATURALES	
	2017	2019	2017	2019	2014	2019	2017	2018
ESCUELA ENTRE LAGOS	222	224	220	219	231	231	239	236
ESCUELA ARMANDO SCHEUCH	243	252	244	231	259	243	253	258
ESCUELA LOS PELLINES	235	-	243	229	245	248	243	248
ESCUELA EL ENCANTO	230	217	245	232	253	231	272	269
ESCUELA ÑADI PICHIDAMAS	223	233	237	241	209	255	250	236
ESCUELA E. NUEVO PORVENIR	227	205	215	219	255	225	233	252
ESCUELA PILMAIQUEN	208	229	225	258	242	254	241	241
ESCUELA FUTACUHIN	-	209	-	207	-	239	-	-
PROMEDIO COMUNAL	227	224	233	230	242	241	247	248

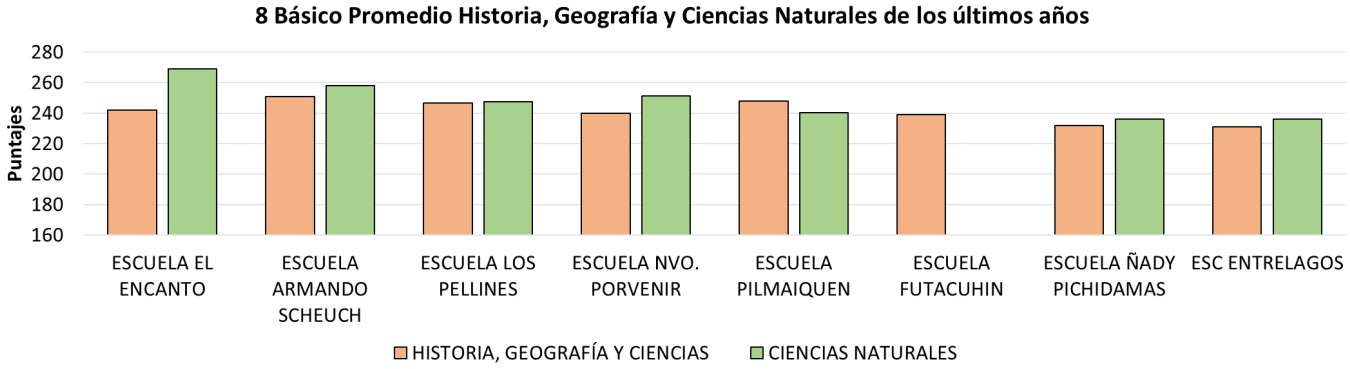
8° Básico-Promedio Lenguaje- Matemática



5.3 SIMCE 8° AÑO BÁSICO EN COMPRENSIÓN LECTORA, MATEMÁTICA Y CIENCIAS







Análisis:

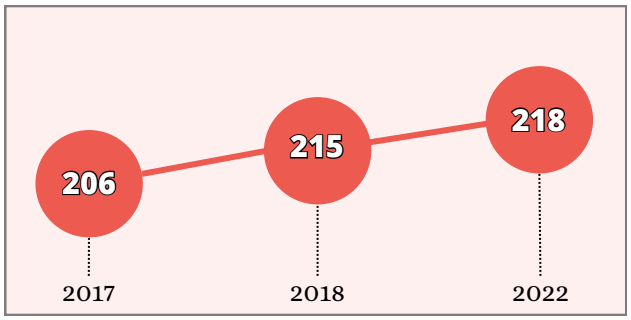
El Simce de 8vo básico demuestra durante los años 2015 – 2019 que el promedio comunal entre Lenguaje- Matemática, ha tenido un constante descenso.

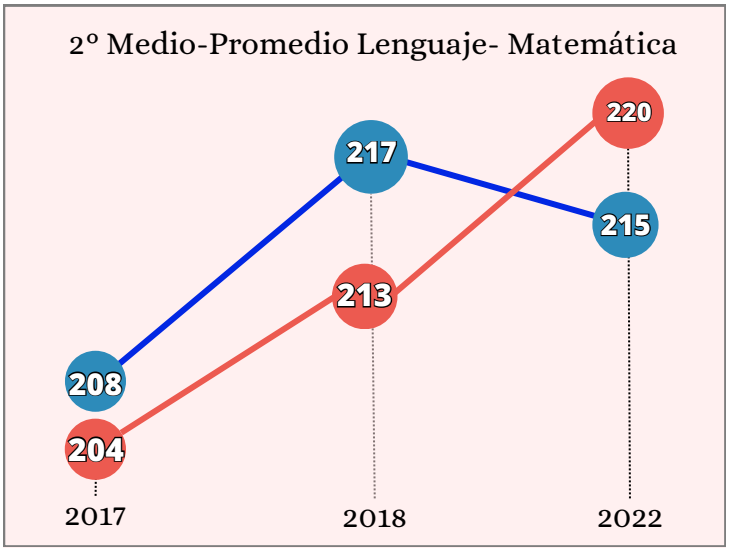
La asignatura mejor puntuada sería Ciencias Naturales.
Lenguaje con las evaluaciones más bajas.

5.4 SIMCE 2° MEDIO EN COMPRENSIÓN LECTORA, MATEMÁTICA, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CIENCIAS Y CIENCIAS NATURALES

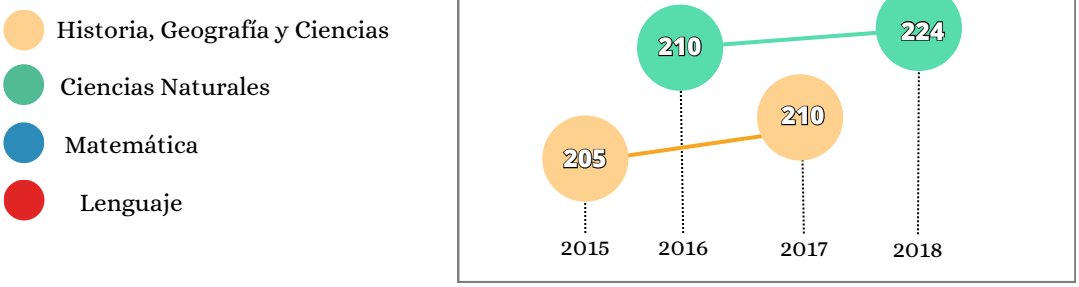
SIMCE (2 año Medio)	LENGUAJE			MATEMATICA			HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS		CIENCIAS NATURALES	
	2017	2018	2022	2017	2019	2022	2015	2017	2016	2018
LICEO LAS AMERICAS	208	2017	215	204	213	220	205	210	210	224

2° Medio-Promedio Lenguaje- Matemática





2° Medio-Promedio Historia, Geografía y Ciencias Naturales

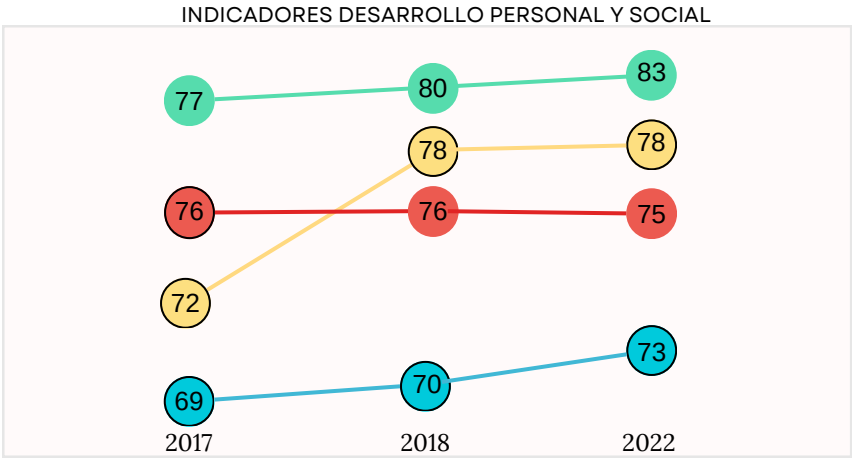


ANÁLISIS:

Según el desarrollo del Simce de 2° Medio en el Liceo las Américas, nos demuestran un aumento en el promedio de Lenguaje-Matemática desde el año 2017 al 2022.

5.5 INDICADORES DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL - 4° BÁSICO

SIMCE (4 año Básico)	AUTOESTIMA ACADEMICA Y MOTIV. ESCOLAR			CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR			PARTICIPACION Y FORMACION CIUDADANA			HABITOS DE VIDA SALUDABLE		
	2017	2018	2022	2017	2018	2022	2017	2018	2022	2017	2018	2022
ESCUELA ENTRE LAGOS	73	75	75	69	74	77	76	77	81	66	65	65
ESCUELA ARMANDO SCHEUCH	71	70	77	75	80	82	75	72	85	66	71	74
ESCUELA LOS PELLINES	71	76	75	70	80	75	72	82	77	69	69	74
ESCUELA EL ENCANTO	76	80	76	64	74	81	67	83	81	51	76	62
ESCUELA RADALES	79	83	80	-	82	87	87	85	85	74	77	85
ESCUELA ÑADI PICHIDAMAS	857	72	-	-	82	-	85	75	-	92	66	-
ESCUELA E. NUEVO PORVENIR	72	78	71	69	67	74	70	78	77	60	66	65
ESCUELA PILMAIQUEN	69	74	72	76	80	77	71	77	74	57	66	66
ESCUELA DESAGUE RUPANCO	84	-	86	-	-	83	85	-	98	77	-	89
ESCUELA FUTACUHIN	-	76	70	84	87	86	-	93	91	-	78	79
ESCUELA TERMAS DE PUYEHUE	83	-	72	-	-	57	78	-	81	78	-	68
PROMEDIO COMUNAL	76	76	75	72	78	78	77	80	83	69	70	73

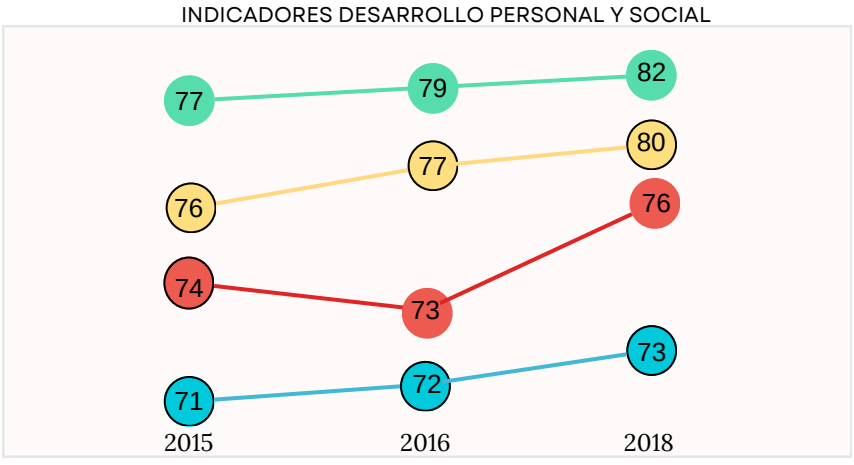


ANÁLISIS:

Dentro de los indicadores de desarrollo personal y social obtenidos del Simce en 4 año básico, se visualiza que la participación y formación ciudadana con el autoestima académica y motivación escolar son las mejores puntuadas.
No así los hábitos de vida saludable, donde es necesario una importante intervención.

5.6 INDICADORES DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL - 6° BÁSICO

SIMCE (4 año Básico)	AUTOESTIMA ACADEMICA Y MOTIV. ESCOLAR			CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR			PARTICIPACION Y FORMACION CIUDADANA			HABITOS DE VIDA SALUDABLE		
	2015	2016	2018	2015	2016	2018	2015	2016	2018	2015	2016	2018
ESCUELA ENTRE LAGOS	72	72	73	68	66	73	72	72	75	67	65	65
ESCUELA ARMANDO SCHEUCH	69	85	74	80	85	78	72	93	81	66	78	76
ESCUELA LOS PELLINES	76	73	72	77	76	75	79	73	74	69	66	68
ESCUELA EL ENCANTO	75	72	70	76	71	77	75	74	78	65	63	72
ESCUELA RADALES	-	82	-	-	88	-	-	82	-	-	86	-
ESCUELA ÑADI PICHIDAMAS	86	70	85	87	82	87	93	80	90	82	67	76
ESCUELA E. NUEVO PORVENIR	65	74	71	71	77	77	72	85	81	65	71	62
ESCUELA PILMAIQUEN	76	73	75	72	74	79	77	79	80	68	68	67
ESCUELA DESAGUE RUPANCO	-	71	-	-	65	-	-	68	-	-	67	-
ESCUELA FUTACUHIN	75	59	86	-	84	91	-	80	94	83	84	94
PROMEDIO COMUNAL	74	73	76	76	77	80	77	79	82	71	72	73



ANÁLISIS:

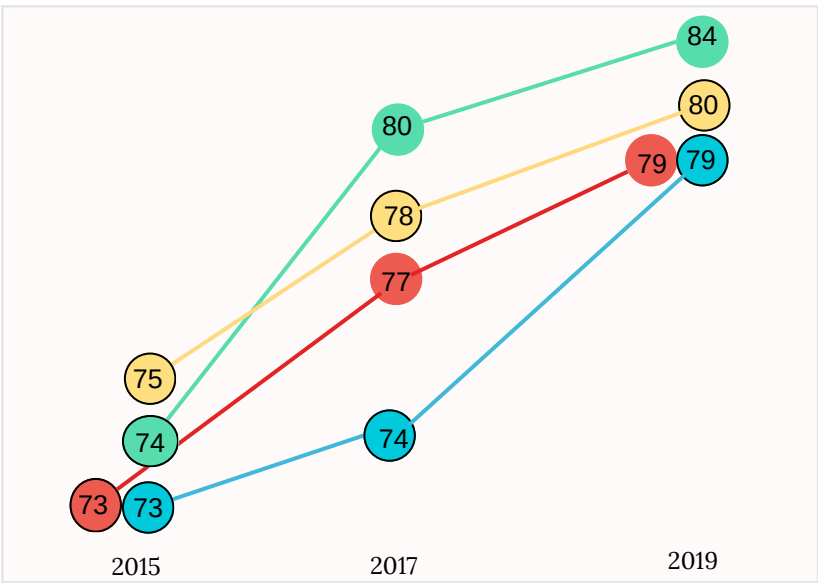
Dentro de los indicadores de desarrollo personal y social obtenidos del Simce en 6 año básico se visualiza que la participación y formación ciudadana con el clima de convivencia escolar son las mejores puntuadas.

No así los hábitos de vida saludable al igual que en los 4° años básicos.

5.7 INDICADORES DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL - 8° BÁSICO

SIMCE (4 año Básico)	AUTOESTIMA ACADEMICA Y MOTIV. ESCOLAR			CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR			PARTICIPACION Y FORMACION CIUDADANA			HABITOS DE VIDA SALUDABLE		
	2015	2017	2019	2015	2017	2019	2015	2017	2019	2015	2017	2019
ESCUELA ENTRE LAGOS	66	72	78	68	70	71	69	73	79	70	70	77
ESCUELA ARMANDO SCHEUCH	76	80	77	86	77	82	79	83	85	84	74	83
ESCUELA LOS PELLINES	73	73	72	78	84	80	71	84	82	63	76	74
ESCUELA EL ENCANTO	68	81	79	69	82	76	68	85	84	71	84	84
ESCUELA ÑADI PICHIDAMAS	76	83	87	72	83	86	71	75	90	73	76	74
ESCUELA E. NUEVO PORVENIR	77	72	72	72	73	72	77	76	78	79	68	70
ESCUELA PILMAIQUEN	77	77	84	77	74	80	86	82	85	72	73	84
ESCUELA FUTACUHIN	-	-	86			91			89			85
PROMEDIO COMUNAL	73	77	79	75	78	80	74	80	84	73	74	79

INDICADORES DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL



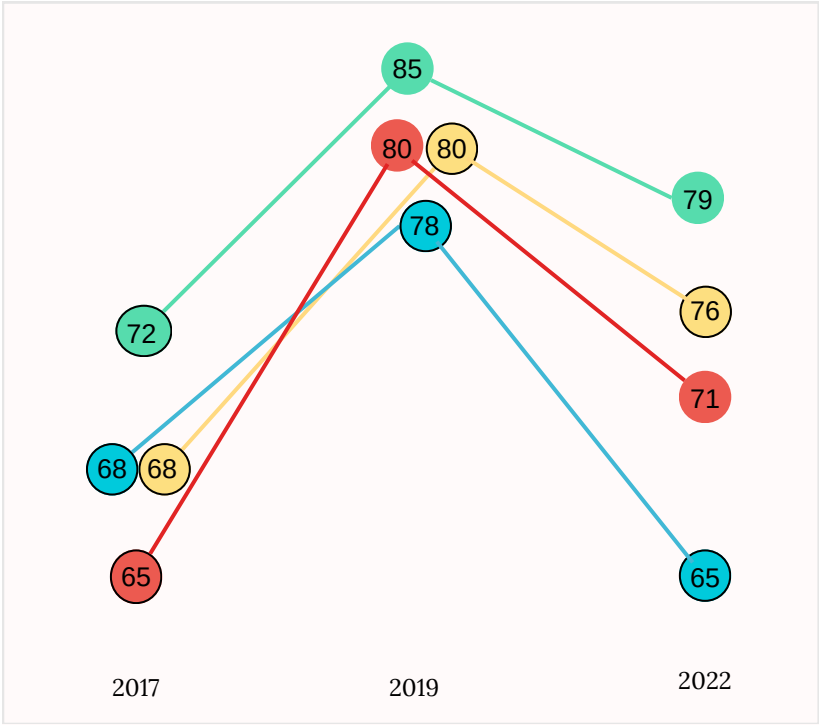
Análisis:
Dentro de los indicadores de desarrollo personal y social obtenidos del Simce en 8° año básico se observa que la participación y formación ciudadana con el clima de convivencia escolar son las mejores puntuadas.
No así los hábitos de vida saludable al igual que en los 4° y 6° años básicos.

Participación y Formación ciudadana
Autoestima acádemica y motivación escolar
Clima de convivencia escolar
Hábitos de vida saludable

5.8 INDICADORES DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL - 2° MEDIO

LICEO LAS AMERICAS	2017	2019	2022
AUTOESTIMA ACADEMICA Y MOTIV. ESCOLAR	65	80	71
CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR	68	80	76
PARTICIPACION Y FORMACION CIUDADANA	72	85	79
HABITOS DE VIDA SALUDABLE	68	78	65

INDICADORES DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL



ANÁLISIS:
Dentro de los indicadores de desarrollo personal y social obtenidos del Simce en 2° año medio del Liceo las Américas, se observa que la participación y formación ciudadana es la mejor puntuada. En el ultimo estudio 2022 hemos tenido bajas en todos los indicadores de desarrollo personal y social.

5.9 PRUEBA DE ACCESO A LA EDUCACION SUPERIOR (PAES) -RESULTADOS

Es un instrumento de evaluación educacional que mide la capacidad de razonamiento de los postulantes egresados de la Enseñanza Media, teniendo como evaluación, los contenidos del Plan de Formación General de Lenguaje y Comunicación, de Matemática, de Historia y Ciencias Sociales y de Ciencias. Esta última incluye a Biología, Física y Química. Los postulantes deben rendir en forma obligatoria Lenguaje y Comunicación y Matemática, y elegir entre Historia y Ciencias Sociales y Ciencias. Sin embargo, si lo estiman, pueden optar por las cuatro pruebas.

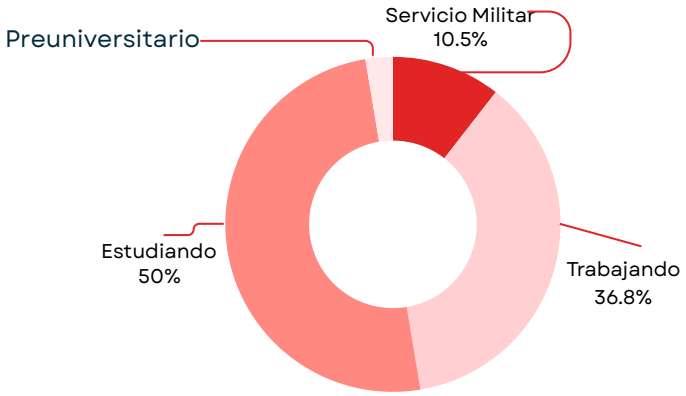
A contar del año 2022, la PSU y de Transición pasan a llamarse Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES).

Proceso de admisión año académico 2019 al 2022:

LICEO LAS AMERICAS	2019	2020	2021
LENGUAJE	474	455	463
MATEMÁTICAS	421	405	432
HISTORIA	666	463	491
CIENCIAS	391	453	412
PROMEDIO	448	430	450

Seguimiento egresados enseñanza media:

De los 38 estudiantes que rindieron la Prueba de acceso a la educación superior el año 2022, como se puede visualizar en la sgte tabla, 19 están actualmente cursando estudios superiores, lo que corresponde a 50%. de los egresados.
Se encuentran distribuidos de la sgte manera:



N°	CENTRO DE ESTUDIOS	CARRERA
1	TECNOLÓGICO ULA	TÉC. EN PÁRVULOS
2	UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS-SEDE OSORNO	ENFERMERÍA
3	UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS-SEDE OSORNO	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
4	UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS-SEDE OSORNO	PSICOLOGÍA
5	INACAP. SEDE OSORNO	TEC. EN ELECTRICIDAD
6	INACAP. SEDE OSORNO	TEC. EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL
7	UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS-SEDE OSORNO	CONSTRUCCIÓN
8	UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS-SEDE OSORNO	PEDAG. EN HISTORIA
9	UNIVERSIDAD DE CHILE-SEDE SANTIAGO	BACHILLERATO
10	UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS-SEDE OSORNO	FONOAUDIOLOGÍA
11	UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS-SEDE OSORNO	FONOAUDIOLOGÍA
12	AUTÓNOMA DE CHILE-SEDE TEMUCO.	INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN
13	UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS-SEDE OSORNO	KINESIOLOGIA
14	UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS-SEDE OSORNO	TEC. DEPORTIVO
15		ANIMACION DIGITAL
16	INACAP. SEDE OSORNO	ADMINISTRACION DE EMPRESA
17	UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS-SEDE OSORNO	TENS
18	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS-OSORNO	TEC. EN FARMACIA
19	UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS-SEDE OSORNO	LEYES

5.10 CATEGORÍAS DE DESEMPEÑO SEGÚN AGENCIA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN:

La categoría de desempeño de los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, es uno de los componentes del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, cuyo propósito es dar cumplimiento al deber del Estado de propender a asegurar el derecho de todos los estudiantes a tener las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad. Los objetivos de la categoría son:

– Evaluar el aprendizaje de los estudiantes y el logro de los otros indicadores de calidad educativa.
– Informar a la comunidad escolar sobre la evaluación de los establecimientos.
– Identificar las necesidades de apoyo, en especial a los establecimientos ordenados en categoría de desempeño Medio- Bajo e Insuficiente.

La Categoría de Desempeño es el resultado de una evaluación integral que clasifica a los establecimientos en desempeño **Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente**.

Desde el 2016, la Categoría de Desempeño entró en régimen para educación básica y desde 2017 para educación media, información que la Agencia notifica a los establecimientos anualmente. Con ésto, se pone en marcha un sistema de evaluación que amplía la mirada de calidad, considerando aspectos que van más allá de lo cognitivo y brindan apoyo y orientación a los establecimientos.

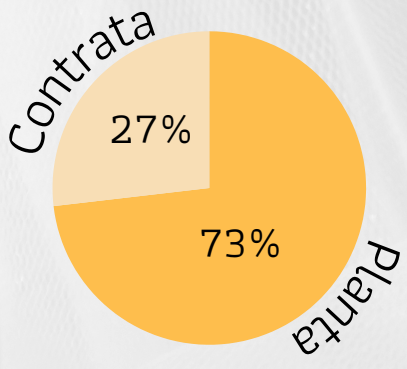
CATEGORIA DE DESEMPEÑO			
LICEO LAS AMERICAS	**2017**	**2018**	**2019**
ESCUELA ENTRE LAGOS	MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO
ESCUELA ARMANDO S.	MEDIO	MEDIO	MEDIO-BAJO
ESCUELA LOS PELLINES	MEDIO	MEDIO	MEDIO
ESCUELA EL ENCANTO	MEDIO	MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO
ESCUELA NVO. PORVENIR	MEDIO-BAJO	INSUFICIENTE	MEDIO-BAJO
ESCUELA PILMAIQUEN	MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO
LICEO LAS AMERICAS	MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO

6. PROYECCIÓN DOTACIÓN DAEM, DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2024

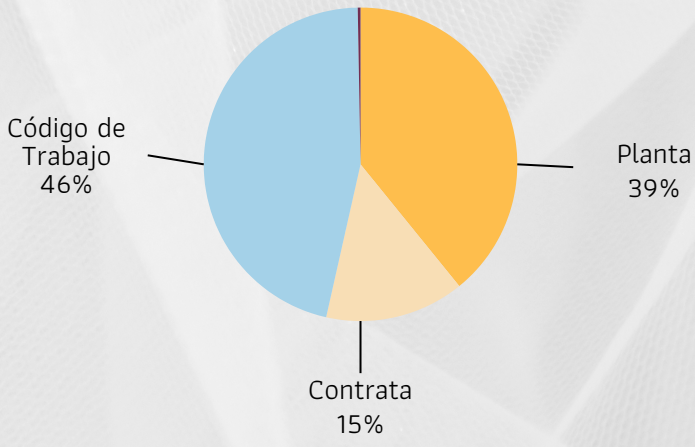
UNIVERSO DE LA DOTACIÓN:

Docentes: 190 funcionarios
Asistentes de la educación: 145 funcionarios
Daem: 20 funcionarios
Total: 355 funcionarios.

% Distribución Contrato Docentes:



% Distribución Tipo de Contrato Universo:



6. PROYECCIÓN DOTACIÓN DAEM, DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2024

6.1 Dotación para el Departamento de Administración de Educación Municipal Puyehue

N°	NOMBRE	CARGO	CONTRATO HRS	AREA FINANCIAMIENTO
1	Fresia E. Gallardo Rojas	Director(a) D.A.E.M.	44	SEN
2	Bertila R. Cereceda Poblete	Encargada U.T.P-PIE	44	SEN
3	Rubén E. Febrero Huamanga	Coordinador D.E.E.	44	SEN
4		Encargada Convivencia Escolar	44	SEN
5	Héctor H. Vargas Jara	Jefe de Finanzas	44	SEN
6	Rodrigo A. Ramírez Burgos	Jefe de Personal	44	SEN
7	Héctor A. Ríos Triviño	Administrativo contable	44	SEN
8	Francisco Navarro Vilches	Administrativo Personal	44	SEN
9	Marisol del C. Hernández Soto	Administrativo	44	SEN
10	Daniela L. Lerchundi Aros	Nutricionista-Encargada programas JUNAEB	44	SEP
11	Jennifer Aguila Robert	Administrativo	44	SEN
12	Bernardo Igor Huaiquimilla	Administrativo Contable	44	SEP
13	Sebástian Fuentes	Administrativo Contable	44	SEP
14	Daniela P. Catalán Catalán	Administrativo Contable	44	SEN
15	Verónica V. Soto Negrón	Administrativo Contable JUNJI	44	JUNJI
16	Alex Cárdenas Gimpel	Prevencionista de Riesgo	22	SEN
17	Jimena Poblete	Administrativo	44	SEN
18	Victor Almonacid Paredes	Secretario	44	SEN
19	Jorge A. Pérez Fuentealba	Auxiliar de Mantenimiento	44	SEN
20	Rosa L. Barría Ruiz	Auxiliar de servicio	44	SEN
21	Alex Navarro Pinuer	Auxiliar de Mantenimiento	44	SEN
22	José Mozo Araya	Arquitecto proyectos MINEDUC	44	SEP

Contratos a Honorarios a suma alzada

N°	NOMBRE	CARGO	AREA FUNCIONAMIENTO
1	Víctor Almendras San Martin	Abogado	SEN

NOTA: La Administración Central (DAEM) se financia con el 10% de la Subvención Escolar Normal (SEN) y algunos funcionarios están contratados por Subvención Escolar Preferencial (SEP) y JUNJI.

6.2 Dotación docente Jardín Infantil Nidito de Luz:

CARGO	CONTRATO HRS	SUBVENCION
Director(a) y Educadora de Párvulos	44	JUNJI
Educadora de Párvulos	44	JUNJI
TOTAL	**88**	
ASISTENTES		
Técnico en atención de Párvulos	132	JUNJI
Auxiliar de servicios	44	JUNJI
TOTAL	**176**	

6.3 Dotación docente Jardín Infantil Pequeño Paraiso:

CARGO		SUBVENCION
Director(a) y Educadora de Párvulos	44	JUNJI
Educadora de Párvulos	44	JUNJI
TOTAL	**88**	
ASISTENTES		
Técnico en atención de Párvulos	176	JUNJI
Auxiliar de servicios	44	JUNJI
TOTAL	**220**	

6.4 Dotación docente Jardín Infantil Duendecitos del Salto:

	CONTRATO HRS	SUBVENCION
Director(a) y Educadora de Párvulos	44	JUNJI
Educadora de Párvulos	44	JUNJI
TOTAL	**88**	
ASISTENTES		
Técnico en atención de Párvulos	132	JUNJI
Auxiliar de servicios	44	JUNJI
TOTAL	**176**	

6.5 Dotación docente Esc. Parvularia Rayito de Sol:

CARGO	CONTRATO HRS	SUBVENCION
Director(a) - Docente	44	SEN
TOTAL	**44**	
ASISTENTES		
ASISTENTE DE AULA	40	SEP
ASISTENTE DE AULA	44	SEN
TOTAL	**84**	

6.6 Dotación docente Escuela Entre Lagos:

CARGO	CONTRATO HRS	SUBVENCION
Director(a)	44	SEN
Unidad Tecnica	44	SEN
U.T.P 1° Ciclo	44	SEN-SEP-PIE
U.T.P 2° Ciclo	44	SEN-PIE
Inspector General	44	SEN
Encargado Convivencia	44	SEN
Coordinador PIE	44	PIE
TOTAL	**308**	
DOCENTES AULA		
Pre kinder	44	SEN-SEP-PIE
Kinder	44	SEN-SEP-PIE
1°	88	SEN-SEP-PIE
2°	88	SEN-SEP
3°	88	SEN-SEP-PIE
4°	88	SEN-SEP-PIE
5°	88	SEN-SEP
6°	88	SEN-SEP-PIE
7°	88	SEN-SEP-PIE
8°	88	SEN-SEP-PIE
PIExCurso	54	PIE
TOTAL	**846**	
DOCENTES DIFERENCIALES PIE		
PIE (6)	264	PIE
TOTAL	**264**	
ASISTENTES PROFESIONALES		
PSICOLOGO (2)	88	PIE-SEP
ASISTENTE SOCIAL	44	SEP
FONOAUDIOLOGO	88	SEP-PIE
INFORMATICO	44	SEP
TERAPEUTA OCUPACIONAL	44	PIE
TOTAL	**308**	
ASISTENTES		
AULA (10)	440	SEN (1 SEN-1PIE)
AUXILIAR (5)	220	SEN
AUXILIAR(BIBLIOTECA)	44	SEN
INSPECTOR (5)	220	SEN
EDUCADOR TRADICIONAL	44	SEN
EDUCADOR TRADICIONAL	44	SEN
SECRETARIA	44	SEN
ADMINISTRATIVO	44	SEN
MONITOR BANDA	8	SEP
TOTAL	**1108**	

6.7 Dotación docente Escuela Armando Scheuch:

CARGO	CONTRATO HRS	SUBVENCION
Profesor Encargado	44	SEN-SEP-PIE
Unidad Tecnica	44	SEN
Encargado Convivencia	22	SEN
TOTAL	**110**	
DOCENTES AULA		
Pre kinder -Kinder	44	SEN-PIE
1°-2°	44	SEN-SEP-PIE
3°-4°	44	SEN-SEP-PIE
5°-6°	44	SEN-SEP-PIE
7°	44	SEN-SEP-PIE
8°	44	SEN-SEP-PIE
PIExCurso	18	PIE
TOTAL	**282**	
DOCENTES DIFERENCIALES PIE		
PIE	44	PIE
PIE	44	PIE
PIE	44	PIE
TOTAL	**132**	
ASISTENTES PROFESIONALES		
PSICOLOGO - COORD. PIE	44	PIE
ASISTENTE SOCIAL	22	PIE
FONOAUDIOLOGO	22	PIE
INFORMATICO	44	SEP
MONITOR (MUSICA U OTRO)	16	SEP
TOTAL	**148**	
ASISTENTES		
AULA	44	SEN
AULA	44	SEP
AUXILIAR	44	SEN
AUXILIAR	44	SEN
INSPECTOR	44	SEN
EDUCADOR TRADICIONAL	37	SEN
TOTAL	**257**	

6.8 Dotación docente Escuela Los Pellines:

CARGO	CONTRATO HRS	SUBVENCION
Director(s)	44	SEN
Unidad Tecnica	44	SEN
Coordinador PIE	22	PIE
Encargado Convivencia	22	SEP
TOTAL	**132**	
DOCENTES AULA		
Pre kinder -Kinder	44	SEN
1°	44	SEN
2°	44	SEN
3°	44	SEN
4°	44	SEN-SEP-PIE
5°	44	SEN-SEP-PIE
6°	44	SEN-SEP-PIE
7°	44	SEN-SEP-PIE
8°	44	SEN-SEP-PIE
PIExCurso	27	PIE
TOTAL	**423**	
DOCENTES DIFERENCIALES PIE		
PIE	44	PIE
PIE	44	PIE
PIE	44	PIE
PIE	22	PIE
TOTAL	**154**	
ASISTENTES PROFESIONALES		
PSICOLOGO	44	PIE
ASISTENTE SOCIAL	22	SEP-PIE
FONOAUDIOLOGO	44	PIE
INFORMATICO	40	SEP
TOTAL	**150**	
ASISTENTES		
AULA(2)	88	SEP
AULA	44	SEN-SEP
AULA	44	SEN
AUXILIAR	44	SEN
AUXILIAR	44	SEN
AUXILIAR	44	SEN
INSPECTOR	44	SEN
EDUCADOR TRADICIONAL	37	SEN
TOTAL	**389**	

6.9 Dotación docente Escuela El Encanto:

CARGO	CONTRATO HRS	SUBVENCION
Director(a)	44	SEN
Unidad Tecnica	44	SEN-SEP
Coordinador PIE	22	PIE
Encargado Convivencia	22	SEP
TOTAL	**132**	
DOCENTES AULA		
1°-2°	44	SEN-SEP-PIE
3°-4°	44	SEN-SEP-PIE
5°-6°	44	SEN-SEP-PIE
7°	44	SEN-SEP-PIE
8°	44	SEN-SEP-PIE
PIExCurso	15	PIE
TOTAL	**235**	
DOCENTES DIFERENCIALES PIE		
PIE	22	PIE
PIE	44	PIE
TOTAL	**66**	
ASISTENTES PROFESIONALES		
FONOAUDIOLOGO	44	PIE
TOTAL	**44**	
ASISTENTES		
AULA	22	SEP
AUXILIAR	44	SEN
AUXILIAR	22	SEN
EDUCADOR TRADICIONAL	30	SEN
MONITOR BANDA	8	SEP
TOTAL	**126**	

6.10 Dotación docente Escuela Radales:

CARGO	CONTRATO HRS	SUBVENCION
Director(a)	44	SEN
Docente Ingles	4	SEN
Docente Ed. Fisica	4	SEP
Educador Diferencia	34	PIE
PIE X CURSO	3	PIE
TOTAL	**81**	
ASISTENTES		
PSICOOGO(A)	2	PIE
AUXILIAR Y ASISTENTE	44	SEN
FONOAUDIOLOGO	6	PIE
EDUCADOR TRADICIONAL	4	SEN
TOTAL	**56**	

6.11 Dotación docente Escuela Ñady Pichidamas:

CARGO	CONTRATO HRS	SUBVENCION
Profesor Encargado(a)	44	SEN
TOTAL	**44**	
DOCENTES AULA		
1°-2°-3°-4°	44	SEN-SEP
5°-6°	44	SEN-SEP
7°-8°	44	SEN-PIE
PIExCurso	9	PIE
TOTAL	**141**	
DOCENTES DIFERENCIALES PIE		
PIE	44	PIE
TOTAL	**44**	
ASISTENTES PROFESIONALES		
PSICOLOGO	6	PIE
FONOAUDIOLOGO	22	PIE
TOTAL	**28**	
ASISTENTES		
AUXILIAR	44	SEN
EDUCADOR TRADICIONAL	12	SEN
ASISTENTE AULA	38	SEP
TOTAL	**124**	

Según probabilidad de proyecto TEA VIRTUAL		
CARGO	**CONTRATO HRS**	**SUBVENCION**
DOCENTE	44	SEN-SEP
PSICOLOGO(A)	6	SEN-SEP
DOCENTE DIFERENCIAL	22	SEN-SEP
FONOAUDIOLOGO(A)	22	SEN-SEP
ASISTENTE AULA VIRTUAL	30	SEN-SEP
TOTAL	**124**	

6.12 Dotación docente Escuela E. Nuevo Porvenir:

CARGO	CONTRATO HRS	SUBVENCION
Director(a)	44	SEN
Unidad Tecnica	44	SEN
Encargado Convivencia	44	SEN
Coordinador PIE	22	PIE
TOTAL	**154**	
DOCENTES AULA		
Pre kinder	44	SEN
Kinder	44	SEN
1°	44	SEN-PIE
2°	44	SEN-PIE
3°	44	SEN-PIE
4°	44	SEN-PIE
5°	44	SEN-PIE
6°	44	SEN-PIE
7°	44	SEN-PIE
8°	44	SEN-PIE
PIExCurso	27	PIE
TOTAL	**467**	
EDUCACION DE ADULTOS		
COORDINADOR	**21**	**SEN**
1° CICLO	**35**	**SEN**
2° CICLO	**33**	SEN
TOTAL	**91**	
DOCENTES DIFERENCIALES PIE		
PIE (5)	220	PIE
TOTAL	**220**	
ASISTENTES PROFESIONALES		
PSICOLOGO	44	PIE
ASISTENTE SOCIAL	44	SEP
FONOAUDIOLOGO (2)	66	PIE
KINESIOLOGO	30	PIE
TERAPEUTA OCUPACIONAL	44	PIE
INFORMATICO	40	SEP
TOTAL	**268**	
ASISTENTES		
AULA (4)	138	SEN
AULA (3)	106	SEP
AULA OPCION 4 (2)	84	PIE
AUXILIAR(4)	176	SEN
INSPECTOR(2)	88	SEN
EDUCADOR TRADICIONAL	42	SEN
ENCARGADO CRA-SEP	44	SEN
MONITOR DEPORTIVO (2)	66	SEP
TOTAL	**744**	

6.13 Dotación docente Escuela Pilmaiquén:

CARGO	CONTRATO HRS	SUBVENCION
Director(a)	44	SEN
Unidad Tecnica	44	SE-SEP-PIE
Encargado Convivencia	22	SEN
Cordinador PIE	22	PIE
TOTAL	**132**	
DOCENTES AULA		
Pre kinder-Kinder	44	SEN
1°	44	SEN-SEP-PIE
2°	44	SEN-SEP-PIE
3°	44	SEN-SEP-PIE
4°	44	SEN-SEP-PIE
5°	44	SEN-SEP-PIE
6°	44	SEP-PIE
7°	44	SEN-SEP-PIE
8°	44	SEN-SEP-PIE
PIExCurso	27	PIE
TOTAL	**423**	
DOCENTES DIFERENCIALES PIE		
PIE	44	PIE
PIE	44	PIE
PIE	44	PIE
PIE	22	PIE
TOTAL	**154**	
ASISTENTES PROFESIONALES		
PSICOLOGO	40	PIE
FONOAUDIOLOGO	30	PIE
ASISTENTE SOCIAL	22	PIE
TERAPEUTA OCUPACIONAL	14	PIE
TOTAL	**106**	
ASISTENTES		
AULA (PARVULO)	44	SEP
AULA (3)	132	SEN-PIE
AUXILIAR	44	SEN
AUXILIAR	44	SEN
INSPECTOR(A)	44	SEN
EDUCADOR TRADICIONAL	37	SEN
ADMINISTRATIVO	44	SEN
TOTAL	**389**	

6.14 Dotación docente Escuela Desague Rupanco:

CARGO	CONTRATO HRS	SUBVENCION
PROFESOR ENCARGADO	44	SEN
DOCENTE INGLÉS	4	SEN
DOCENTE ED. FISICA	4	
EDUCADORA DIFERENCIAL	22	SEN
TOTAL	**96**	
ASISTENTES		
PSICOLOGO (A)	4	PIE
FONOAUDIOLOGO	6	PIE
ASISTENTE AULA	44	SEP
EDUCADOR TRADICIONAL	4	SEN
AUXILIAR	44	SEN
TOTAL	**102**	

6.15 Dotación docente Escuela Futacuhin:

CARGO	CONTRATO HRS	SUBVENCION
DIRECTOR(A)	44	SEN
TOTAL	**44**	
DOCENTES AULA		
1°-2°	22	SEN
3°-4°	44	SEN
5°-6°	44	SEN
7°-8°	44	SEN
PIExCurso	12	PIE
TOTAL	**166**	
DOCENTES DIFERENCIALES PIE		
PIE(2)	66	PIE
TOTAL	**66**	
ASISTENTES PROFESIONALES		
PSICOLOGO	8	PIE
FONOAUDIOLOGO	22	PIE
TOTAL	**30**	
ASISTENTES		
ASISTENTE AULA(2)	88	SEP
AUXILIAR	44	SEN
EDUCADOR TRADICIONAL	16	SEN
TOTAL	**148**	

6.16 Dotación docente Escuela Termas de Puyehue:

CARGO	CONTRATO HRS	SUBVENCION
PROFESOR ENCARGADO	44	SEN
DOCENTE INGLÉS	4	SEN
DOCENTE ED. FISICA	4	SEN-SEP
EDUC. DIFERENCIAL	22	PIE
TOTAL	**74**	
ASISTENTES		
AULA	30	SEN-PIE
PSICOLOGO(A)	2	PIE
FONOAUDIOLOGO(A)	6	PIE
EDUCADOR TRADICIONAL	4	SEN
AUXILIAR	44	SEN
TOTAL	**86**	

6.17 Dotación docente Escuela Santa Elvira:

CARGO	CONTRATO HRS	SUBVENCION
PROFESOR ENCARGADO	44	SEN
TOTAL	**44**	
ASISTENTES		
EDUCADOR TRADICIONAL	5	SEN
INSPECTOR Y AUXILIAR	44	SEN
TOTAL	**49**	

6.18 Dotación docente Liceo Las Américas:

CARGO	CONTRATO HRS	SUBVENCION
Director(a)	44	SEN
Unidad Tecnica(2)	88	SEN
Inspector General	44	SEN
Inspector	44	SEN
Encargado Convivencia	44	SEN-SEP
Encargado Coordinación PIE	22	SEP-PIE
Encargada Biblioteca	44	SEN
TOTAL	**298**	
DOCENTES AULA		
1° E.M	147	SEN
2° E.M	147	SEN
3° E.M	147	SEN
4° E.M	147	SEN
PIExCurso	36	PIE
TOTAL	**624**	
DOCENTES TP		
COORDINADORA	**28**	SEN
DOCENTE TP	**36**	SEN-PIE
DOCENTE TP	**35**	SEN-PIE
TOTAL	**99**	
DOCENTES DIFERENCIALES PIE		
PIE (6)	264	PIE-SEP
TOTAL	**264**	
ASISTENTES PROFESIONALES		
PSICOLOGO(2)	88	SEP-PIE
ASISTENTE SOCIAL	44	SEP-PIE
FONOAUDIOLOGO	27	PIE
KINESIOLOGO	14	PIE
INFORMATICO	44	SEP
TOTAL	**217**	
ASISTENTES		
AUXILIAR (4)	176	SEN
AUXILIAR DAEM(2)	88	SEN
INSPECTOR (4)	176	SEN
INSPECTOR INTERNADO	44	SEN
INSPECTOR INTERNADO	44	SEN
TOTAL	**528**	

7.EVALUACION Y CARRERA DOCENTE

Durante el año 2022 se realizaron evaluación de los docentes, lo que contempla la Sgte. tabla:

CATEGORIA 2022	CANTIDAD	%
DESTACADO	3	33
COMPETENTE	6	56
BASICO	1	11
INSATISFACTORIO	0	0
OBJETADO	0	0
TOTAL	**10 Docentes**	

Basándose en estos resultados podemos apreciar que los 9 docentes evaluados de nuestra comuna mayoritariamente obtuvieron desempeño Competente.

7.1 NORMALIZACION DE CARGOS DOCENTES

En el marco de normalización de la Dotación Docente de la Administración Educacional, se ha dispuesto para el año 2024 la incorporación de concurso público para la dotación del Departamento de Educación Municipal, los siguientes cargos para docentes directivos, en los establecimientos educacionales que se indican:

El Departamento de Educación llamará durante el año 2024 a Concurso Público, los cargos de director(a) de DAEM y directores(as) de Establecimientos Educacionales, que no cuentan con un titular, conforme los procedimientos establecidos en la Ley 20.501, y atendiendo la disponibilidad financiera de la I. Municipalidad de Puyehue.

DOCENTES DIRECTIVOS

ESTABLECIMIENTO	FUNCION	CARGO	HORAS
DAEM	Directiva	Director(a)	44
Escuela Entre Lagos	Directiva	Director(a)	44
Escuela El Encanto	Directiva	Director(a)	44
Escuela E. Nuevo Porvenir	Directiva	Director(a)	44
Escuela Futacuhin	Directiva	Director(a)	44
Escuela Los Pellines	Directiva	Director(a)	44
Escuela Pilmaiquén	Directiva	Director(a)	44
Escuela Armando Scheuch	Directiva	Director(a)	44
Liceo Las Ámericas	Directiva	Director(a)	44

7.2 DESTINACIONES 2024

Según lo faculta el Artículo 42 inciso 1° del Estatuto Docente, los profesionales de la educación podrán ser objeto de destinación conforme a los requerimientos institucionales, adecuación de la dotación docente, a petición del docente o de acuerdo al ajuste de la dotación exigido por el MINEDUC, en concordancia con los planes de estudio de cada establecimiento para el año 2024 y necesidad del DAEM con los establecimientos educacionales; según el artículo 22 de la Ley 19.070 y el Plan de desarrollo Educativo Municipal señala que la dotación debe quedar fijada de un año hacia otro de acuerdo a la necesidad del sostenedor, dado que las dotaciones son de carácter comunal. También solicitar el cambio de establecimiento justificado.

Estas destinaciones se harán efectivas a contar del 01 de marzo de 2024, como lo dispone el Artículo 22 del Estatuto Docente.

7.3 CESE PROGRAMADOS 2019-2023 DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACION (RETIRO VOLUNTARIO)

Los retiros se efectuarán de acuerdo con lo que estipula la ley de retiro voluntario. Los profesionales de la educación que cumplan la edad para jubilar el 2020-2021-2022-2023-2024 y que se identifican en los siguientes cuadros:

2019				
ESTABLECIMIENTO	**APELLIDOS**		**NOMBRES**	**CARGO**
DAEM	Gallardo	Rojas	Fresia Elizabeth	Docente
Escuela Los Pellines	Fuentes	Paredes	Catalina Rebeca	Docente

2020				
ESTABLECIMIENTO	**APELLIDOS**		**NOMBRES**	**CARGO**
Liceo Las Ámericas	Carmona	Cárcamo	Elia Mónica	Asistente Educación
Escuela Armando Scheuch	Contreras	Toledo	Luis Ernesto	Docente
Escuela Armando Scheuch	Triviño	Gallegos	Luis Jorge	Docente
Escuela Armando Scheuch	Delgado	Ramírez	Lavinia Del Carmen	Docente
Escuela Nuevo Porvenir	Muñoz	Arismendy	Ana Jeannette	Docente

7.3 CESE PROGRAMADOS 2020-2024 DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACION (RETIRO VOLUNTARIO)

2022				
ESTABLECIMIENTO	**APELLIDOS**		**NOMBRES**	**CARGO**
Escuela Nuevo Porvenir	Martínez	Wetzel	Marianela Ximena	Docente
Liceo Las Américas	Moraga	Aguilar	Eliana Betsabé	Docente
Escuela Armando Scheuch	Benavides	Roa	Nancy Del Carmen	Docente
Escuela Armando Scheuch	Sánchez	Herrera	Nancy Margot	Docente
Escuela Los Pellines	Schilling	Carrera	Elizabeth Adriana	Docente
Escuela Entre Lagos	Valenzuela	Araya	Serania Del Carmen	Docente
Escuela Nuevo Porvenir	Wirtkle	Schlageter	Marrianne Ines	Docente
Escuela Nuevo Porvenir	Carrillo	Ormeño	Indalicio Segundo	Asistente Educación
Escuela Ñady Pichidamas	Kramm	Puñanco	Helmuth Guillermo	Asistente Educación
Escuela Armando Scheuch	Manríquez	Aburto	Mónica Del Carmen	Asistente Educación
Escuela Armando Scheuch	Ovando	Toledo	Tulio	Asistente Educación
DAEM	Pérez	Fuentealba	Jorge Alejandro	Asistente Educación

2023				
ESTABLECIMIENTO	**APELLIDOS**		**NOMBRES**	**CARGO**
Escuela Ñady Pichidamas	Román	Zuñiga	Victor Alejandro	Docente
Liceo Las Américas	Alvarez	Ojeda	Francisco Hernán	Docente
Liceo Las Américas	Drazic	Alarcón	Obren Medan	Docente
Escuela Entre Lagos	Ramirez	Castro	Sylvia Armida	Docente
DAEM	Febrero	Huamanga	Ruben Eduardo	Docente
Escuela Pilmaiquén	Delgado	Aguero	Ada Lidia	Docente
Escuela Los Pellines	Oyarzo	Bañarez	Ubaldina Raquel	Docente
Escuela Entre Lagos	Portilla	Yañez	Erika Candelaria	Docente
Liceo Las Américas	Oyarzún	Gonzalez	Yanet Cristina	Docente
Escuela Entre Lagos	Gallardo	Elgueta	Erwin Omar	Docente
DAEM	Almonacid	Paredes	Victor Fernando	Asistente Educación
Liceo Las Américas	Campos	Rudolph	Luis Ricardo	Asistente Educación
DAEM	Barría	Ruíz	Rosa Lindana	Asistente Educación

8. ANALISIS FODA

El objetivo primario del análisis **FODA** consiste en obtener conclusiones sobre la forma en que el objetivo estudiado o analizado será capaz de afrontar los cambios y las turbulencias en el contexto (Oportunidades y amenazas) a partir de sus fortalezas y debilidades internas.
Participarán en los análisis directores, UTP, centro de padres, alumnos, Colegio de profesores, asistentes de la Educación y las observaciones del Concejo Municipal.

Internas	
Fortalezas	Debilidades
Externas	
Oportunidades	Amenazas

8.1 FODA JARDINES INFANTILES JUNJI.

	FORTALEZAS	DEBILIDADES
INTERNAS	-Nutricionista programa Puyehue Educa Saludable - Coordinadora programa JUNJI - Programa de mejoramiento educativo PME - Reuniones de coordinación 1 vez al mes para equipos directivos en conjunto con equipo DAEM. - Capacitaciones Ministeriales para las funcionarias - Encargada de convivencia escolar y plan anual de gestión para la sana convivencia. - Protocolos de salud y seguridad, según normativa Junji y Ministerio de Educación.	Carencia de internet en los 3 establecimientos educacionales - Escasez de recursos para materiales fungibles, artículos de aseo. - Ausencia de recursos para adquisición de material mobiliario y didáctico. - Ausencia de recursos para contratar personal y cumplir jornada completa (con personal externo) hasta las 19:00 hrs. - Ausencia de recursos para cubrir reemplazos de licencias médicas de las funcionarias. - Falta de renovación del mobiliario y material didáctico según normativa vigente. - Infraestructura en mal estado. - Problemas con sistema eléctrico en los establecimientos educacionales. - Escasez de recursos para adquisición de leña en un 100%. - Falta de capacitaciones para el personal, especialmente enfocados en conocimiento para trabajar con niños y niñas con NEE.
	OPORTUNIDADES	**AMENAZAS**
EXTERNAS	Apoyo de diversas Redes: -Municipalidad -CESFAM -Aporte de Terceros -Carabineros -Bomberos - Propiciar a las familias un espacio de seguridad, cuidado y bienestar a sus hijos e hijas. -Medios de comunicación para informar a la Comunidad. - Flexibilidad de horario en atención para párvulos, según solicitudes de las familias.	-Jardín Infantil las Golondrinas Fundación Integra -Escuela de lenguaje Matisse. - Condiciones desfavorables, traen consigo enfermedades respiratorias, que impiden una buena asistencia de los párvulos, afectando directamente la subvención financiera a los establecimientos educacionales. - Robos por parte de la comunidad externa, en variadas oportunidades al establecimiento educacional Nidito de Luz. - Alto porcentaje de licencias médicas de las funcionarias. - Falta de transporte escolar para párvulos, especialmente para párvulos de sector rural.

8.2 FODA ESCUELA PARVULARIA- BÁSICAS Y LICEO

	FORTALEZAS	DEBILIDADES
INTERNAS	• Escuelas con dotación necesaria completa de profesores y asistentes de la educación. • Profesores de escuelas completas titulados con especialidad o mención en asignaturas. • Duplas psicosociales en escuelas completas. • Equipos directivos afianzados. • Programas PIE en 12 escuelas de la comuna, con profesionales especialistas. • Equipos activos en resolución de conflictos. • Apoyo del centro general de padres a cada establecimiento. • Establecimiento en la comuna con opción 4, Nuevo Porvenir. • Participación de las escuelas en celebraciones comunales y actividades hacia la comunidad. • Actividades JECD , extraescolares y recreativas, grupo folclórico e instrumentación musical, coro, banda, Gimnasia artística, Ski, ajedrez, bicicross, atletismo, futbol, voleibol, basquetbol, batucada, kayak, periodismo. • Talleres medioambientales en 5 escuelas de la comuna, E. Lagos, Pilmaiquén, Porvenir, Termas de Puyehue, Futacuhin. • Escuela con sello verde, Entre Lagos. • Liceo Técnico profesional con servicios hoteleros y científico humanista. • Olimpiadas de matemática y Lenguaje. • Escuela Entre Lagos con sala sensorial. • Escuelas con buena infraestructura y otras con proyectos de mejoramiento, A Scheuch, Nuevo Porvenir y proyectos en Secplan. • Funcionamiento de redes comunales en distintas áreas, Educ. Parvularia, Escuelas Completas, UTP, Microcentro, Convivencia Escolar, Programa Integración Escolar, duplas psicosociales, Educadores tradicionales, CRA, Centros de padres y apoderados, Centros de Estudiantes. • Entrega de uniforme, útiles escolares y transporte gratuito.	• Ausencia de profesores por licencias médicas o permisos. • Escases de profesores para reemplazos en los distintos niveles y asignaturas (párvulos, básicos medios y diferenciales). • Organización deficiente referido a Roles y Funciones del personal que labora en los distintos establecimientos. • Sistema burocrático en proceso de compra de los establecimientos. • Necesidad de un encargado de mantenimiento. • Faltas de respeto desde estudiantes a personal que labora en las unidades educativas. • Falta capacitaciones de fortalecimiento a docentes, asistentes de la educación y equipos directivos para manejo y resolución de conflictos. • Se necesita dictar talleres de sensibilización a la comunidad educativa en el trato y convivencia con alumnos TEA. • Necesidad de talleres formativos de desarrollo personal de efectividad, sexualidad y género. • Poca presencia de buena salud mental en docentes y funcionarios de las U.E. • Ausencia de actividades extraprogramáticas para alumnos de segundo ciclo básico y de enseñanza media. • Recreos poco activos, falta de actividades novedosas y entretenidas. • Patios y gimnasios en mal estado. • Necesidad de contar con salas multiusos para implementación de talleres de arte y música. • Escuelas sin espacio de salas de profesores. • Instalaciones eléctricas y empalmes deficientes en algunos establecimientos educacionales y oficinas Daem. • Falta espacios físicos en el liceo por aumento de cursos. • Falta de recursos para calefaccionar los establecimientos en un 100%. • Falta de cámaras de vigilancia operativas en algunos establecimientos educativos. • Servicio deficiente de internet en las escuelas de la comuna. • Reposición de mobiliario escolar en algunas escuelas. • Ascensor en mal estado en escuela de tres pisos, lo que dificulta la movilidad de estudiantes y profesores. • Niños con riesgo de desnutrición y obesidad severa. • Recursos deficientes en el apoyo a estudiantes deportistas de alto rendimiento. • Estudiantes desinformados en postulaciones de becas y beneficios.

8.2 FODA ESCUELA PARVULARIA- BÁSICAS Y LICEO

	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
EXTERNAS	• Postulación a proyectos externos. • Postulación a becas: me conecto para aprender, tics, Presidente de la República, residencia familiar, beca indígena, Heriberto Hott y becas deportivas. • Contactos y becas de universidades e institutos para Liceo Las Américas. • Programas ministeriales para el trabajo con estudiantes. • Programas ministeriales de Educación y salud (DIA, priorización curricular, reactivación educativa, jornadas ministeriales de reflexión, senda, elige vivir sano, conectividad 2030, entre otros) . • Escuelas de la comuna en un 100 % atendidos con programas de Junaeb: alimentación, salud, y becas. • Alianza de un establecimiento con Universidad de Los Lagos. • Estudiantes de Universidades e Institutos se encuentran en práctica profesional en establecimientos de la comuna. • Aportes y donaciones de vecinos y redes de apoyo. • Agrupaciones culturales que apoyan con talleres. • Salidas pedagógicas a distintos lugares de la comuna y de la región, parques nacionales e industrias. • Participación en campeonatos nacionales e internacionales de lectura, gimnasia, ski, karate y otros deportes. • Conectividad para comunicación de escuelas con padres y estudiantes. • Entrega de capacitaciones a Docentes y Asistentes en distintos temas solicitados por las Unidades Educativas. • Capacitaciones permanentes por medio de CPEIP.	• Alto consumo de alcohol y drogas, delincuencia y uso de armas blancas y de fuego en los distintos sectores de la comuna. • Aumento de embarazos adolescentes. • Aumento exponencial de suicidios en la comuna. • Mal uso de redes sociales tanto en adultos como en adolescentes. • Mala influencia de géneros musicales y videos que promueven la violencia física y psicológica. • Falta de fiscalización a locales con patentes de alcoholes y comercio ambulante de dudosa procedencia cerca de los establecimientos educacionales. • Clima disfuncional de convivencia en familias. • Incremento de la modalidad home school. • Falta de señalética de zona de escuela en Escuelas: Armando Scheuch, Pilmaiquen, Porvenir. • Nula presencia de carabineros al inicio y término de la jornada escolar. • Pocas actividades recreativas y/o deportivas para jóvenes de la comuna.

9. PLAN DE ACCION 2024

El análisis del FODA, fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas planteadas, permite desarrollar objetivos generales para las cuatro áreas de proceso, de acuerdo al modelo de calidad de la gestión escolar y crear acciones y estrategias de mejoramiento que luego serán plasmadas en un PME de cada establecimiento, para propiciar el mejoramiento de la calidad de la educación.

El monitoreo y evaluación deben verse como una herramienta de gestión escolar que entregarán valiosa información para la construcción de planes de mejoramiento. Por último, es también pertinente enfatizar que, por lo mismo, resulta evidente que el éxito del presente PADEM está sustentado en las directrices que emanan del Plan de Acción que se detalla a continuación y del apoyo de la I. Municipalidad de Puyehue y su Honorable Concejo Municipal.

9.1 ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO EMANADAS DEL FODA
JARDINES INFANTILES JUNJI

Dimensión	Objetivo Estratégico	Metas	Recursos	Cronograma
Liderazgo Visión estratégica	Realizar constantes mejoras en el PEI del establecimiento educacional en conjunto con el equipo de gestión	Fortalecer y fomentar una participación activa del equipo de gestión en actualización del PEI.	Uso de Tic -Internet -pendrive - notebook -parlantes inalámbricos	Marzo Junio Diciembre
Familia y Comunidad	El equipo pedagógico desarrolla un plan de trabajo creativo e innovador para que las familias y apoderados participen, según sus posibilidades, en el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional	Participación activa de las familias en las actividades del establecimiento para así contribuir al proceso educativo de los niños y niñas.	-Materiales de librería. (diversos artículos de librería para enviar invitaciones a las familias).	• Anual de acuerdo a las efemérides del año escolar. • Inicio año escolar • Aniversario jardines • Semana del párvulo • Fiestas patrias • Licenciaturas, entre otras.ü Anual de acuerdo a las efemérides del año escolar.
Gestión pedagógica y curricular	El equipo pedagógico elabora las planificaciones de acuerdo a las Bases Curriculares, el marco de la buena enseñanza, y se articulan con el PEI, promoviendo que los niños y niñas sean protagonistas en sus procesos de aprendizajes	Conectar las características del entorno local, social y cultural, para que sean valoradas por los párvulos a través de experiencias cotidianas de aprendizajes generando oportunidades como; fomentar el juego a través del material didáctico, celebración de efemérides, salidas a terreno, celebraciones locales.	-Material didáctico de las diferentes áreas del desarrollo. -Materiales de librería -Material de artes	Anual, según calendario escolar

9.1 ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO EMANADAS DEL FODA JARDINES INFANTILES JUNJI

Dimensión	Objetivo Estratégico	Metas	Recursos	Cronograma
Gestión de recursos y personas	Establecer prácticas efectivas para resguardar la sustentabilidad del buen funcionamiento del centro educativo.	Gestionar asegurar de contar con todos los recursos y cargos cubiertos. Para esto; retomar extensión horaria activando los procesos de contratación del personal de manera expedita. Cubrir licencias médicas a corto y largo plazo. Promover el cumplimiento del horario y asistencia del personal. Además, implementar un sistema efectivo para contar con el mobiliario, juegos, material didáctico, según normativa vigente.	-Libros de asistencia -Uniforme para el personal y párvulos -Renovación de mobiliario mesas, sillas, (cada 4 años aprox) -consumos básicos (luz, agua, internet) -Útiles de aseo - Recarga de extintores - Leña (1 vez al año) - Desratización y corte de pasto (cada 3 meses)	• Anual • Periódicamente
Bienestar Integral Buen trato Y convivencia.	El equipo directivo y pedagógico promueven el buen trato mediante interacciones respetuosas, afectuosas, sensibles e inclusivas tanto con los niños y niñas como entre ellas mismas	Potenciar al equipo pedagógico a promover un estilo de interacción con los párvulos que se caracterice por el buen trato, respeto, igualitario, solidario e inclusivo con todos los miembros que forman parte de la comunidad educativa.	-Uso de tic -Materiales de librería	• Anual

DANIELLA MUÑOZ G
17.126.309-3
Educadora de párvulos
Licenciada en Educación

9.2 ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO EMANADAS DEL FODA

ESCUELA PARVULARIA- BÁSICAS Y LICEO

- Contar con los recursos humanos necesarios, para los requerimientos de los establecimientos educacionales en sus diferentes programas de acción, de acuerdo al plan de estudios.
- Fortalecer y certificar la entrega de contenidos que favorezcan el desarrollo de competencias en los alumnos de enseñanza media en distintas áreas como computación, inglés, licencia de conducir, primeros auxilios u otras para una formación integral a los egresados.
- Potenciar el Plan comunal de desarrollo profesional docente y asistentes de la educación, gestionando capacitaciones en distintas área, según las necesidades de cada establecimiento.
- Revisar, actualizar o reformular Reglamentos Internos de Convivencia Escolar que contengan todos los protocolos exigidos por normativa para evitar prácticas inadecuadas en los establecimientos educacionales de la comuna.
- Entregar capacitaciones o talleres a docentes y asistentes para mejorar la didáctica en la entrega de contenidos y motivación por enseñar y aprender.
- Desarrollar acciones educativas contra drogas, alcoholismo, ciberbullying, violencia, delincuencia en los establecimientos educacionales, con apoyo de equipo SENDA y otras redes de apoyo.
- Creación de actividades extraprogramáticas y de esparcimiento para estudiantes de segundo ciclo básico y enseñanza media. (recreos activos)
- Entregar charlas motivacionales que permitan mejorar la convivencia entre los integrantes de las unidades educativas.

9.2 ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO EMANADAS DEL FODA

ESCUELA PARVULARIA- BÁSICAS Y LICEO

- Actividades integradoras que incentiven la opinión participativa e inclusiva.
- Fortalecer la participación de los padres y apoderados en las diferentes acciones del establecimiento (Talleres, charlas formativas y actividades socio culturales).
- Mantener abastecidos los establecimientos con los insumos básicos necesarios, para el desarrollo de las actividades escolares.
- Potenciar talleres JECD en los establecimientos educacionales a través de recursos SEP y otros.
- Desarrollar Olimpiadas de matemáticas, lenguaje, deportivas y deportivasmapuches, además galas artísticas y ferias escolares.
- Optimizar el proceso administrativo para la adquisición de recursos materiales y de equipamiento para los establecimientos.
- Crear manual de funciones para DAEM, establecimientos educacionales y jardines infantiles.
- Postulación a nuevas líneas para transporte escolar año 2024 del Ministerio de Transporte y telecomunicaciones.
- Mantener promoción de los establecimientos educacionales (jardines, escuelas y liceo) a través de distintos medios de comunicación, oral, escrito, lienzos, folletería, etc.
- Implementar un Plan anual de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura, sistemas eléctricos, sistemas de agua, calderas, ascensor, equipos tecnológicos, desratización y corte de pasto para los establecimientos educacionales, financiados a través de fondos de mantenimiento, proyectos u otros.
- Formulación de proyectos para la implementación de equipos de seguridad en los establecimientos educacionales.

9.2 ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO EMANADAS DEL FODA

ESCUELA PARVULARIA- BÁSICAS Y LICEO

- Realizar estudio para la creación de una nueva especialidad en Liceo las Américas y fortalecer la especialidad de servicios hoteleros.
- Organización interna del personal auxiliar a través de un plan anual.
- Mejorar la conectividad para efectos educativos en sectores rurales.
- Promoción de los establecimientos educacionales (jardines, escuelas y liceo) a través de distintos medios de comunicación, oral, escrito, lienzos, folletería, etc
- Cada establecimiento deberá contar con un plan anual de mantenimiento de tipo preventivo y correctivo de equipos tecnológicos, sistemas de agua, eléctricos, calderas y ascensor. (a través de Fondos de mantenimiento u otros).
- Formulación de proyectos para la implementación de equipos de seguridad en los establecimientos educacionales.
- Plan anual de desratización y corte de pasto para los establecimientos educacionales.
- Gestionar recursos financieros (Municipales y Banco estado) para solventar gastos en calefacción y transporte para el año 2023.
- Capacitar equipos para la resolución de problemas en convivencia escolar y situaciones socioemocionales post pandemia.
- Desarrollar acciones educativas contra drogas, alcoholismo, ciberbullying, violencia, delincuencia en los establecimientos educacionales, con apoyo de equipo SENDA y otras redes.
- Fortalecer reglamentos internos de los establecimientos educacionales para evitar prácticas inadecuada. (Violencia, Música Reguetón, videojuegos y otros).
- Desarrollar Olimpiadas de matemáticas, lenguaje y deportivas mapuches, además galas artísticas y ferias escolares, durante el año escolar.
- Adquisición anual de licencias Microsoft Office para los computadores del Departamento Educación.

9.3 VALORES A CONSIDERAR EN LOS INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

La educación debe propender a asegurar que todos los alumnos y alumnas, independientemente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales y los estándares de aprendizaje establecidos en el curriculum nacional, que se definan en la forma que establezca la ley.



Equidad

El sistema educativo propenderá a asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, con especial atención en aquellas personas o grupos que requieran apoyo especial, estudiantes con Necesidades educativas Especiales.

Diversidad

El sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las poblaciones que son atendidas por él.

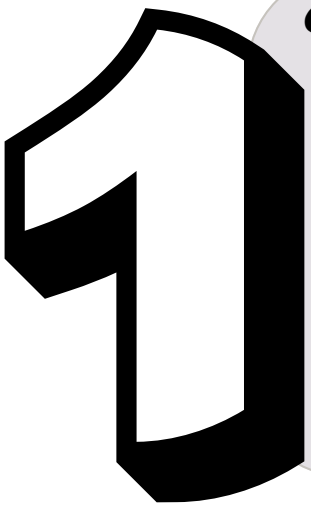
Integración

El sistema propiciará la incorporación de alumnos de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales.

Interculturalidad

El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.

9.4 OBJETIVOS PLAN DE ACCIÓN 2024



Objetivo General

"Desarrollar un sistema educativo inclusivo para el logro de aprendizajes de calidad y de forma integral de todos los estudiantes".

Objetivos Específicos

- Elaborar anualmente planes de mejoramiento educativo coherente con los objetivos estrategicos propuestos en el PEI, garantizando aprendizajes de todos los estudiantes.
- Monitorear prácticas pedagógicas con énfasis en los procesos de planificación del currículo escolar.
- Contribuir a los aprendizajes significativos e inclusivos de los estudiantes con contextos sociales, culturales y éticos presentes en su entorno, para su formación integral.

9.4 OBJETIVOS PLAN DE ACCIÓN 2024

ACCIONES	METAS	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	CRONOGRAMA	PRESUPUESTO
Actualización del PEI, PME, planes normativos y reformulación JECD de cada UE.	Cumplir con un 100% de lo programado	DAEM Equipos Directivos Comunidad educativa	Toda la comunidad educativa.	Marzo – diciembre 2024	-
Acompañamiento y apoyo al docente en aula y del proceso educativo.	Cumplir con un 100% las visitas agendadas y con su retroalimentación	DAEM Equipos Directivos de cada UE	Docentes de aula	Marzo – diciembre 2024	-
Postulación alumnos PIE a través de diagnósticos pedagógicos, médicos, fonoaudiológicos, psicológicos y neurológicos.	Cumplir con un 100% de lo programado.	DAEM Coordinador PIE de las UE	Alumnos con necesidades educativas especiales.	Enero – diciembre 2024	PIE-SEP
Contar con plataforma virtual que entregue planificaciones y herramientas pedagógicas de apoyo al proceso de Aula.	100% de los docentes utilicen la plataforma	Equipos Directivos	Docentes	Marzo – diciembre 2024	SEP
Crear y mantener rutinas y estrategias diarias para el mejoramiento y logros académic	100% logre tener rutinas diarias que permitan el mejoramiento	Equipos Directivos y Docentes	Estudiantes	Marzo – diciembre 2024	SEP- SEN
Implementar talleres de Deportivos, Artísticos y Culturales, de acuerdo al PEI de cada UE.	Que 100% de U.E cuente con distintos talleres de acuerdo a su PEI	Equipos Directivos	Estudiantes	Marzo – diciembre 2024	SEP- SEN
Acompañar en el proceso educativo a educadores tradicionales	Que 100% de educadores sean asesorados.	DAEM Equipos Docentes U.E	Educadores Tradicionales	Marzo – diciembre 2024	SEP

9.4 OBJETIVOS PLAN DE ACCIÓN 2024

Objetivo General



"Conducir de manera eficiente y eficaz las gestión escolar contando con el personal idóneo y necesario. Desarrollando sus habilidades y competencias de acuerdo a las necesidades educacionales".

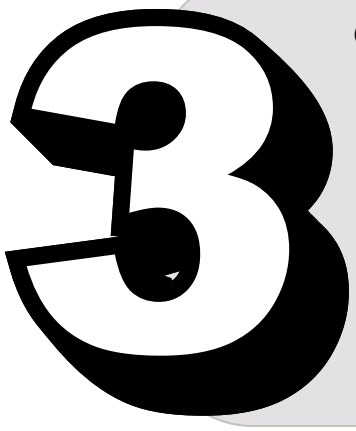
Objetivos Específicos

- Fortalecer la gestión DAEM y establecimientos educacionales generando liferzgos efectivos, incorporando apoyo de profesionales afines que complementen los equipos de trabajo, para el desarrollo de un proceso educativo pertinente y contigente.
- Potenciar trabajo colaborativo en red para fortalecer la alianza estratégica entre los diversos agentes educativos, institucionales y sociales.
- Incentivar el perfeccionamiento continuo para fortalecer conocimientos disciplinarios y competencias pedagógicas de los equipos DAEM, directivos, docentes y asistentes, de acuerdo a las necesidades de cada unidad educativa y comunal.

9.4 OBJETIVOS PLAN DE ACCIÓN 2024

ACCIONES	METAS	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	CRONOGRAMA	PRESUPUESTO
Conformar Planta del personal DAEM, docentes y asistentes de la educación requerida de acuerdo a la necesidad y al plan de estudio de cada establecimiento.	100% planta del personal DAEM, docente y asistentes requerida de cada establecimiento.	DAEM y equipos directivos de cada U. E	DAEM U. E	Enero – diciembre 2024	SEP- PIE- SEN- FAEP
Participación de reuniones de redes, microcentro, directores, UTP, PIE, Lengua indígena, encargados de salud, convivencia escolar, seguridad escolar, extraescolar y equipos multidisciplinarios.	Cumplir con un 100% de participación en las reuniones.	DAEM Equipos Directivos Encargados por área.	Equipos directivos, docentes y Asistentes profesionales de la educación	Marzo – diciembre 2024	SEP
Potenciar y gestionar redes de apoyo que colaboren con la comunidad escolar.	100% de las U.E gestiones redes de apoyo	Equipos Directivos Docentes Asistentes	Comunidad Educativa	Enero – diciembre 2024	SEP
Capacitar a los equipos DAEM, directivos y asistentes de la educación para responder de forma positiva y proactiva en los desafíos diarios.	Cumplir con el 100% de lo programado	DAEM y Equipos Directivos Docentes Asistentes	Equipos directivos y Asistentes de la educación	Marzo – diciembre 2024	SEP – FAEP
Promocionar a los establecimientos educacionales para captar matrícula dando a conocer los proyectos educativos y actividades propias de cada establecimiento(Flyer, medios de comunicación, lienzos y otros).	100% de los establecimientos promueva e incremente su matrícula	DAEM y Equipos Directivos	Comunidad Educativa	Enero – diciembre 2024	SEP- SEN-FAEP

9.4 OBJETIVOS PLAN DE ACCIÓN 2024



Objetivo General

"Implementar buenas practicas de convivencia al interior de las comunidades educativas".

Objetivos Específicos

- Actualizar el plan de convivencia escolar de cada establecimiento según lineamientos ministeriales, fomentando la participación activa de toda la comunidad educativa.
- Fomentar la participación de la comunidad educativa en la escuela a través de talleres, charlas, reuniones y actividades propia de ésta que fomenten sentido de pertenencia.
- Monitoreo, seguimiento y evaluación del plan de convivencia escolar.

9.4 OBJETIVOS PLAN DE ACCIÓN 2024 3

ACCIONES	METAS	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	CRONOGRAMA	PRESUPUESTO
Actualización de planes de convivencia escolar en los establecimientos.	100% se realice lo programado.	DAEM (UTP-Convivencia Escolar) Equipos Directivos	Encargados de Convivencia escolar	Marzo – diciembre 2024	SEP
Sensibilizar a la comunidad educativa en Convivencia escolar, Sexualidad afectividad y género, inclusión, participación y formación de vida democrática a través de talleres, charlas, reuniones y actividades extraprogramáticas.	100% se realice lo programado.	DAEM, Equipos Multidisciplinarios, Redes de Apoyo	Docentes y Asistentes de la Educación	Marzo – diciembre 2024	SEP
Realizar Monitoreo, seguimiento y evaluación del plan de convivencia escolar en cada establecimiento	100% se realice lo programado.	DAEM (UTP-Convivencia Escolar) Equipos Directivos	Encargados de Convivencia escolar	Marzo – diciembre 2024	SEP
Participación en reuniones comunales y provinciales.	100% Participación.	DAEM Encargados convivencia escolar	Encargados de Convivencia escolar	Marzo – diciembre 2024	SEP

9.4 OBJETIVOS PLAN DE ACCIÓN 2024

4

Objetivo General

"HABILITAR ADECUADAMENTE LOS ESPACIOS Y RECINTOS EDUCATIVOS PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS CON EL USO DE TECNOLOGÍA, RECURSOS DIDÁCTICOS Y EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD".

Objetivos Específicos

- Elaborar un plan anual de gestión de recursos entre el sostenedor (a) y el director(a).
- Fortalecer el uso de las TIC´S como herramienta de innovación para el aprendizaje de todos los estudiantes.
- Gestionar y optimizar la utilización de los recursos financieros, para asegurar la correcta implementación del PME,PIE, FAEP y otros programas ministeriales, favoreciendo el mejoramiento de los aprendizajes y asegurando una cuenta pública transparente.

9.4 OBJETIVOS PLAN DE ACCIÓN 2024 4

ACCIONES	METAS	RESPONSABLES	DESTINATARIOS	CRONOGRAMA	PRESUPUESTO
Elaboración de un plan anual de uso de recursos PME, mantenimiento y otros.	Que el 100% de los recursos se han utilizado adecuadamente	DAEM y Equipos Directivos	DAEM – U. E	Marzo – diciembre 2024	SEP – PIE
Elaborar una cartera de proyectos de mejoramiento de infraestructura de las U. E	Que el 90% de los proyectos sea ejecutado	DAEM ARQUITECTO Equipo SECPLAN	U. E	Enero – diciembre 2024	FAEP- Mantenimiento- Recursos Nacionales, Regionales y comunales
Fortalecer la conectividad y uso efectivo licencias Microsoft Office y Tics en las U. E y en el Departamento de educación	Que el 100% de los equipos del departamento y U.E cuente con licencias legales.	DAEM y Equipos Directivos	U.E – Docentes- Estudiantes.	Marzo – diciembre 2024	SEP – SEN
Coordinación de los equipos directivos con el departamento de Finanzas DAEM para mejorar la ejecución de recursos financieros de los distintos programas.	Que el 100% de los recursos sean bien ejecutados (SEP, FAEP, PIE y otros)	Finanzas Daem, Equipos directivos	U.E – Docentes- Estudiantes.	Enero – diciembre 2024	SEP – PIE
Adquisición de equipamiento de vestuario para las asistentes de la educación y funcionarios DAEM	80% dotar de vestimenta adecuada a los asistentes de la educación y DAEM	DAEM	Asistentes de la Educación y funcionarios DAEM	Marzo – diciembre 2024	SEN

10 PROGRAMAS DE APOYO A LA GESTIÓN DAEM 2024

10.1 PROGRAMA JUNJI, PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA PREINFANCIA

Son los jardines infantiles y salas cuna supervisados y financiados por la JUNJI, y administrados por organismos públicos o sin fines de lucro, que desarrollen acciones educativas o vinculadas a la protección de la primera infancia.

Los Jardines Infantiles VTF atienden preferentemente a niños y niñas menores de cuatro años, priorizando en aquellos que provienen de familias que requieren mayores aportes del Estado.

En la comuna de Puyehue contamos con los siguientes Jardines Infantiles y salas cunas:

- Nidito de Luz, Sector Porvenir
- Duendecitos del Salto, Sector Pilmaiquén
- Pequeño Paraíso, Sector Colorado

En cuanto a los Jardines Infantiles JUNJI VTF, podemos indicar que hoy en día, el establecimiento educacional Pequeño Paraíso cuenta con Reconocimiento Oficial garantizando el cumplimiento de requisitos mínimos de la unidad educativa, desde el punto de vista pedagógico, jurídico y de infraestructura. A su vez los establecimientos educacionales Nidito de Luz y Los Duendecitos del Salto, se encuentran en proceso de obtención R.O

A continuación, se mencionan las etapas en la que se encuentran cada uno de ellos para la obtención de R.O:

SALA CUNA JARDIN INFANTIL NIDITO DE LUZ SECTOR PORVENIR
Se desarrollo un Proyecto de Reposición con reubicación que consiste en;
• Re ubicar el actual Jardín Infantil a otro sector, con una nueva infraestructura evaluada aprox. En $ 970.000.000 financiados por JUNJI. • Actualmente se cuenta con un terreno otorgado por la Ilustre Municipalidad de Puyehue para ejecutar el proyecto. • Hoy en día se encuentra en proceso de evaluación desde DIRNAC aprobación de terreno para firma de convenio y ejecutar proyecto de construcción.

R.O: Reconocimiento Oficial
V.T.F: Vía Transferencia de Fondos

10.1 PROGRAMA JUNJI, PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA PREINFANCIA

SALA CUNA JARDIN INFANTIL DUENDECITOS DEL SALTO SECTOR PILMAIQUEN
Se está desarrollando un proyecto de Conservación, detalles a continuación;
• Se ha presentado el proyecto de Conservación y mantención a JUNJI del establecimiento el cual ha sido evaluado y aceptado. • Se ha solicitado la tenencia del Jardín Infantil a Bienes Nacionales, por un periodo de 5 años con fines educacionales. • Actualmente, se encuentra a la espera de la otorgación del terreno para poder postular a proyecto por medio de la JUNJI (Subtítulo 33) y se ejecute en un corto plazo.

En cuanto al Programa de centros Educativos de Infancia CECI:

Este programa desarrolla una propuesta pedagógica innovadora, que busca potenciar el desarrollo y aprendizaje de niños y niñas a través de la expresión creativa, siendo el arte el rescate y valoración de la cultura sus principales herramientas (menores de 6 años) que, por vivir en áreas de alta dispersión geográfica, no tiene acceso a otros programas educativos.
En este momento contamos con 2 centros, en Radales 14 y Ñady Pichi Damas 9.
Con un total de 23 niños y niñas.

Recientemente se ha gestionado a través de JUNJI para ir modificando algunas mejoras en la parte de infraestructura de estos Centros para que así puedan continuar entregando educación a los niños y niñas, que se encuentran más apartados de la Comuna

R.O: Reconocimiento Oficial
V.T.F: Vía Transferencia de Fondos

10.2 PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR

PIE, OPCIÓN 4 Y TALLER LABORAL

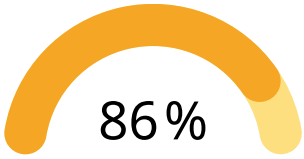
PIE: El Programa de Integración Escolar es una estrategia inclusiva del sistema educacional, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo los aprendizajes en la sala de clases y la participación de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), las que pueden ser de carácter Transitorio (NEET) o de carácter permanente.

El Programa de Integración Escolar se constituye en un conjunto de recursos y apoyos para los establecimientos educacionales, que en el aula se traducen en estrategias pedagógicas diversificadas, recursos humanos especializados, capacitación para los docentes y materiales educativos pertinentes a las necesidades de los estudiantes. Todos estos apoyos deben estar centrados en los procesos de enseñanza y aprendizaje, en el marco de las bases curriculares y la flexibilidad y diversificación de la enseñanza, que algunos estudiantes pudieran requerir durante su trayectoria escolar.

Debido al aumento de estudiantes con NEE, ha sido necesario implementar Programas PIE en otros establecimientos educacionales y la contratación de profesionales para una adecuada atención en 11 escuelas de la comuna y en el liceo Las Américas.

Los estudiantes atendidos por los programas de Integración Escolar son diagnosticados, evaluados y re evaluados dos veces en el año por: Docentes, Educadores Diferenciales, fonoaudiólogos y Psicólogos de cada establecimiento educacional y por último, por médicos especialistas (Médico, Neurólogo y Medicina Familiar). Tales atenciones son financiadas con recursos PIE de cada establecimiento.
Esta estrategia inclusiva, se rige bajo el Decreto Supremo N° 170/2009, el que fija normas para determinar los estudiantes con necesidades educativas especiales que serán beneficiados con subvención de educación especial y Decreto Exento N° 83/2015 que aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular.

Caracterización de necesidades educativas especiales	
Son requerimientos de ayuda y recursos adicionales- ya sean humanos, materiales o pedagógicos- que precisa un estudiante para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, en cierto momento o durante toda su trayectoria escolar.	
Necesidades Educativas Especiales Permanentes (NEEP)	**Necesidades Educativas Especiales Transitorias (NEET)**
Dentro de esta categoría se encuentran las deficiencias visuales (Ceguera); deficiencia auditiva (Sordera); deficiencias motoras (Parálisis Cerebral); autismo, entre otras.	Dentro de estas categorías comúnmente se encuentran las dificultades especificas del aprendizaje, los trastornos específicos del lenguaje, el déficit atencional, entre otras.



Contamos con un 86% de establecimientos con cobertura PIE, solo quedan pendiente las escuelas Rayito de Sol y Santa Elvira porque no cuentan con estudiantes con NEE.

10.2 PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR

PIE, OPCIÓN 4 Y TALLER LABORAL

CURSO ESPECIAL PIE (OPCIÓN 4): En el año 2015 surge la necesidad de entregar un apoyo personalizado a aquellos estudiantes que se encontraban participando del programa de integración escolar (PIE),quienes estaban en el aula regular presentando diagnósticos cognitivos y motrices severos, los cuales dificultaban su proceso de enseñanza – aprendizaje en el aula común, ya que existía una diversidad de diagnósticos que el equipo del programa de integración escolar, en ese momento no lograba cubrir el 100% de las necesidades de nuestros estudiantes. Por lo que, para poder derribar aquellas barreras y entregar herramientas acorde a sus necesidades surgió la idea de implementar una modalidad de enseñanza que les permitiera estar 100% en aula de recursos, con atención personalizada de un equipo multidisciplinario, creando así el curso especial **PIE u OPCIÓN 4**, comenzando a funcionar con 3 estudiantes en el año 2016.

Para la correcta implementación y funcionamiento el curso especial PIE (OPCIÓN 4), se requería contar con recurso humano necesario, como un educador diferencial que pudiese estar a cargo del curso siendo su profesor Jefe, una psicóloga para la evaluación, diagnóstico e intervención en estudiantes con déficit cognitivo, un fonoaudiólogo que atienda las necesidades de la comunicación y lenguaje y por último un kinesiólogo para tratar alumnos con trastornos y/o discapacidad motora quien se incorpora el año 2017.

Para la implementación fue necesario habilitar una sala con mobiliario adecuado a las necesidades de los alumnos y acceso para personas con movilidad reducida.
El tipo de integración “OPCION 4” comenzó su ejecución bajo el decreto 87 que aprueba planes y programas de estudio para personas con deficiencia mental, pero al entrar en vigencia el decreto 83 sobre diversificación de la enseñanza, se comenzó un proceso de homologación de estudios donde los alumnos fueron nivelados en sus cursos según su edad cronológica, permitiendo completar el nivel básico de niño, niñas y adolescentes.

10.2 PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR

PIE, OPCIÓN 4 Y TALLER LABORAL

TALLER LABORAL KÜME LAWEN: El año 2021 el programa de integración escolar de la Escuela Estación nuevo Porvenir detecta que en la comuna de Puyehue el acceso a educación especial solo abarca niños y niñas del nivel básico, pero existe un grupo de personas que se encuentran en un desarrollo evolutivo más avanzado que debido a su discapacidad no pudieron recibir educación de calidad para poder desarrollar habilidades e incluirse en la sociedad de forma digna, teniendo que desertar del sistema educativo.

Durante años adolescentes/adultos y jóvenes no habían tenido oportunidad de una modalidad distinta de enseñanza que los podría reinsertar en el sistema educativo.
El taller laboral es una modalidad de enseñanza para adolescentes y adultos con edades entre los 15 y 26 años que presenten algún tipo de discapacidad y entrega herramientas y habilidades que faciliten la realización de una ocupación u oficio y que les permita insertarse en el mundo laboral y socioafectivo.

El taller laboral Küme Lawen funciona con media jornada y se adscribirá al decreto 87/90. Dispone de áreas formativas que incluyan la formación general y vocacional desde el enfoque ecológico-funcional. En el ámbito de formación general se abordan las áreas físico motor, artístico, cognitivo funcional y social, desarrollando habilidades básicas que les permitirán desenvolverse en distintos contextos generando una mayor autonomía e independencia en su transición a la vida adulta activa, una vez ya adquiridas los estudiantes podrán optar una de las especialidades propuestas en el nivel laboral.

Considerando las características del entorno en el que nos encontramos en la ciudad de Entre lagos, la cual es una ruta internacional en la que constantemente tiene un flujo importante de gente, siendo uno de los principales focos económicos el turismo, existiendo varios centros de atracción natural y recreacionales como el hotel Puyehue, termas, acuario, ferias artesanales y costumbristas, las cuales permiten el desarrollo y venta de productos ligados a la cultura local. Es por ésto que dentro del taller laboral Küme Lawen se busca entregar un producto con identidad cultural el cual será producido y comercializado por nuestros estudiantes para la gente de la comunidad y generando redes con los centros turísticos y potenciando el turismo local.

En relación al área vocacional existen dos propuestas iniciales “envasado de infusiones” y “horticultura” las cuales fueron pensadas de acuerdo a las necesidades, capacidades y contexto en el cual está ubicado nuestra escuela, esto fue evidenciado tras realizar una detección de necesidades y diagnóstico, por medio de entrevistas y encuentros con las redes locales de discapacidad en la comuna de Puyehue como lo son vida nueva y CORESCEP, también con apoderados de estudiantes matriculados en curso especial PIE en el año 2021.

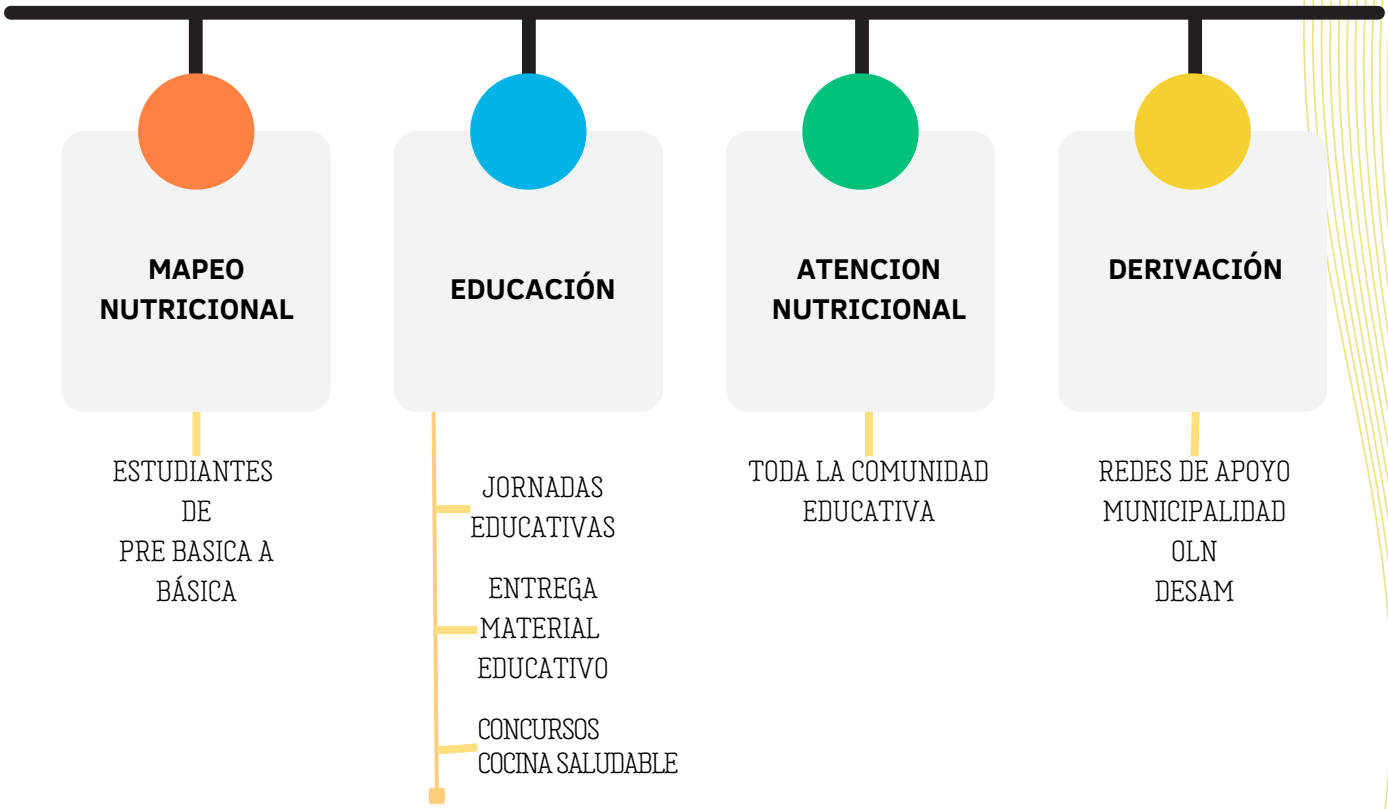
10.3 PROGRAMA NUTRICIONAL: EDUCA SALUDABLE

OBJETIVO

Desarrollar estrategias efectivas de enseñanza-aprendizaje en los establecimientos educacionales de la Comuna que permitan contribuir al buen desarrollo de hábitos alimentarios saludables, promoviendo conductas alimentarias sanas y nutritivas, fomentando a la vez la práctica de la actividad física en lo integrando a las familias y a la comunidad educativa.

OBJETIVOS ESPECIFICOS- LINEAS DE ACCIÓN

Evaluación nutricional para los estudiantes de la comuna.
Reuniones de coordinación con equipo multidisciplinario en los establecimientos
Consultas nutricionales para la comunidad educativa.
Promover un entorno escolar que promueva la vida saludable dentro de las U.E.
Envío de encuesta a los padres y apoderados para recolectar la información del tipo de alimentación en el hogar
Fomentar buenos hábitos de vida usando las tic.
Trabajo directo con Redes de apoyo
Apoyo al PAE JUNAEB.
Identificar problemas alimenticios a tiempo
Prevenir enfermedades de salud crónica.



10.3 PROGRAMA NUTRICIONAL: EDUCA SALUDABLE

ACCIONES	METAS	DESTINATARIOS	CRONOGRAMA
Generar espacios reflexivos en cada uno de los establecimientos para que la comunidad educativa y los estudiantes se vuelvan a motivar y re encantar con la importancia de una alimentación y vida saludable. Jornadas de concientización en aulas y reuniones de apoderados.	100% se realice lo programado	Establecimientos educacionales, familias y comunidad	Marzo – diciembre 2024
Envío de información nutricional a las familias	100% se realice lo programado	Establecimientos educacionales, familias y comunidad	Enero – diciembre 2024
Evaluación Nutricional para realizar el Mapeo Comunal, en los establecimientos que imparten los niveles de Pre básica y Básica.	100% se realice lo programado	Estudiantes	Marzo – diciembre 2024
Participar activamente de capacitaciones, reuniones y diversas actividades en promoción de una alimentación saludable y vida sana.	100% se realice lo programado	Equipo multidisciplinario	Enero – diciembre 2024
Controles nutricionales para los alumnos que presenten Riesgo de Desnutrir o Obesidad Severa.	100% se realice lo solicitado	Estudiantes	Enero – diciembre 2024
Entrega de Material Educativo	100% se realice lo solicitado	Establecimientos educacionales, familias y comunidad	Marzo – diciembre 2024
Concurso Cocina Saludable	100% se realice lo solicitado	Establecimientos educacionales, familias y comunidad	2 Actividades anuales
Derivación de casos de salud de diferentes patologías y solicitud de horas en CESFAM.	100% se realice lo solicitado	Estudiantes	Enero – diciembre 2024

10.4 CONVIVENCIA ESCOLAR COMUNAL

FUNDAMENTACIÓN:

La buena convivencia escolar se entiende como “la coexistencia pacífica de los miembros de una comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que proporciona el desarrollo integral de los estudiantes” Ley 20.536, MINEDUC 2011.
El objetivo de la política nacional de la Convivencia Escolar es “orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal y social, y del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa.
A partir del año 2019 la política nacional de convivencia escolar estima que “la convivencia se enseña y se aprende”; es por ello fundamental intencionar la enseñanza y aprendizaje de los 4 modos de convivir no solo a nivel curricular, sino también en los distintos espacios y oportunidades que las Comunidades Educativas nos presenta.
Estos 4 modos de convivir son:



Promover y alcanzar estos modos de convivir es responsabilidad de cada integrante de las comunidades educativas.

10.4 CONVIVENCIA ESCOLAR COMUNAL

OBJETIVO GENERAL:

Propiciar el ejercicio de una socialización positiva en la dinámica de las comunidades educativas, instalando herramientas metodológicas y generando orientaciones programáticas que permitan autonomía en el abordaje de diversas situaciones que pongan en riesgo la buena convivencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Implementar un Plan Comunal de Convivencia Escolar que contemple un marco orientador de la convivencia escolar aplicable a distintas realidades, que sea flexible, que facilite autorreflexión de las comunidades educativas al examinar sus propias prácticas y el sentido formativo de las mismas.
- Acompañar en el diseño del Plan de Gestión de Convivencia Escolar y los distintos protocolos que exige el Ministerio de Educación.
- Generar orientaciones y herramientas metodológicas que permitan a los establecimientos educacionales gestionar la convivencia escolar hacia un aprendizaje socioemocional.
- Promover la continuidad de duplas psicosociales y equipos de Convivencia Escolar efectivos, entregando herramientas para fortalecer prácticas asociadas a la gestión de la Convivencia Escolar en sus comunidades educativas.
- Implementar intervenciones preventivas y reparatorias con la comunidad afectada a consecuencia de malas prácticas de Convivencia Escolar.
- Realizar reuniones mensuales de trabajo colaborativo en redes de duplas psicosociales y de coordinadores de Convivencia Escolar.
- Diseñar acciones que permitan promover prácticas inclusivas, saludables, de autocuidado, en equidad de género, contribuyendo al desarrollo integral de toda la comunidad escolar (estudiantes, apoderados y personal del establecimiento).

10.5 INSUMO ASESORÍA JURÍDICA

DAEM ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE
PROFESIONAL ABOGADO VICTOR MANUEL ALMENDRAS SAN MARTIN

I. En cuanto a la LEY 21.040 que Crea los Servicios Locales de Educación.
Asesor jurídicamente otorgando las herramientas que permitan planificar y ejecutar un trabajo adecuado y coordinado a nivel local, para que la Ilustre Municipalidad de Puyehue pueda liderar y planificar el proceso de traspaso. Entregando respuestas a los principales aspectos de aplicación de la LEY 21.040, en lo atingente a la implementación de este proceso que ya está avanzando en los plazos establecidos.
Revisar estrategias de planificación con el fin de lograr la implementación de traspaso de colegios y establecimientos municipales a los Servicios Locales de Educación, ejecutando, especialmente, los siguientes conceptos:
-Momento del traspaso del servicio educacional municipal
-Rol del municipio
- Situación de los funcionarios DAEM
- Definir situación Bienes, muebles e inmuebles, fecha para entregarlos.
En cuanto a los inmuebles, conforme al Estudio de Títulos realizado en 2023, continuar con la siguiente etapa Regularización de estos y proceder con la subdivisión en los casos que correspondan especialmente en donde se ubiquen otro equipamiento municipal, cumpliendo con los requisitos legales y de Mineduc al efecto. Responsabilidad del municipio en este proceso en cuanto a su Ejecución financiera de los proyectos anteriormente indicados.
- Plan de Transición.
-Análisis de estrategias de reducción de las condiciones de riesgo.
-Conocer las estrategias de implementación del plan en casos reales.
-Conocimiento de acciones y estrategias de reinserción de funcionarios.
En general, el análisis de las acciones necesarias frente al vencimiento de los plazos de implementación, definiendo los derechos y requisitos aplicables.

II. Además, la asesorar legal en lo siguiente:
- Efectuar el estudio legal correspondiente y emitir informe acerca de situaciones que ocurran en el Departamento Administrativo de Educación relativos a procesos de fiscalización, procedimientos administrativos infracciónales, recursos administrativos, etc.
-Atender y evacuar las consultas legales que provengan de la Dirección del D.A.E.M. Alcaldía, del Concejo Municipal, o cuando fuere requerido por las autoridades mencionadas.
- Asumir la representación jurídica de la Ilustre Municipalidad de Puyehue- Departamento Administrativo de Educación, cuando ello fuere necesario, ya sea que este organismo sea parte demandante o demandada, querellante o querellada, denunciante o denunciada, recurrente o recurrido cuando así lo requiera la Alcaldesa.
- Asesorar al Departamento de Educación mediante informes legales que le fueren requeridos en materia de su competencia.
- En general evacuar informes respectivos de todos aquellos asuntos en que se solicite un pronunciamiento legal sobre materia en las cuales la Municipalidad – D.A.E.M. tenga interés.

Saluda atte a Ud.

VÍCTOR MANUEL ALMENDRAS SAN MARTIN
ABOGADO

10.6 PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA

ARQUITECTO ASESOR

La función del arquitecto asesor es desempeña un papel en la gestión de recursos destinados a la recuperación y mejora de la infraestructura escolar, lo que se traduce en un ambiente propicio para el aprendizaje y el desarrollo de estudiantes, profesores y personal administrativo. La labor del arquitecto abarca responsabilidades que van del diseño arquitectónico y se centra en garantizar salud, bienestar y seguridad en los establecimientos educativos.

El enfoque es el de desarrollar proyectos de construcción a medida de las necesidades específicas de cada escuela, ya que cada institución educativa es única y tiene requisitos particulares en términos de infraestructura. Por lo tanto se trabaja de la mano con las comunidades educativas para diseñar espacios que se adapten a sus objetivos pedagógicos, sus desafíos operativos y su visión a largo plazo.
Es importante destacar que el trabajo se lleva a cabo en colaboración con la SECPLAN (Secretaría Comunal de Planificación). Esta colaboración permite desarrollar proyectos de mantención, conservación, mejoramiento y regularización de infraestructura escolar de manera eficiente y efectiva de manera de identificar las necesidades prioritarias, evaluar los recursos disponibles y crear planes de acción sólidos que garanticen la ejecución exitosa de los proyectos.

Para el próximo año, la misión se centra en los siguientes objetivos:
Análisis de necesidades: Evaluar las necesidades específicas de la institución educativa, considerando factores como el tamaño del campus y las instalaciones existentes.
Planificación y diseño arquitectónico: Desarrollar diseños que optimicen el uso del espacio y promuevan la funcionalidad, la seguridad y la estética. Esto implica la creación de espacios como: aulas, laboratorios, áreas comunes, instalaciones deportivas y otros espacios relacionados con la educación.

Accesibilidad e inclusión: Garantizar que los diseños cumplan con las normativas de accesibilidad universal.
Colaboración con partes interesadas: Trabajar en colaboración con los directores de las escuelas, profesores, personal administrativo y otras partes interesadas para entender sus necesidades, garantizar que el diseño refleje sus objetivos operativos.
Presupuesto y gestión de costos: Desarrollar presupuestos y gestionar los costos del proyecto para garantizar que se ajusten a las limitaciones presupuestarias de la institución.
Supervisión de la construcción: Supervisar la ejecución del proyecto durante la fase de construcción para asegurar que se sigan los planos y especificaciones, y que se cumplan los estándares de calidad.
Seguridad y normativas: Garantizar que el diseño cumple con todas las normativas locales y nacionales de construcción y seguridad, incluyendo la protección contra incendios y la seguridad estructural.

10.6 PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA.

Listado de los proyectos de infraestructura que se están desarrollando en conjunto con la SECPLAN.

Presupuesto Proyecto en Licitación:	
CONSERVACION ESCUELA RURAL PILMAIQUEN, PUYEHUE.	$ 60.411.838
CONSERVACION EMERGENCIA ESCUELA RURAL ARMANDO SCHEUCH EPPLE	$100.776.930
CONSERVACION EMERGENCIA ESCUELA RURAL SANTA ELVIRA	$ 39.999.309

Proyectos en Revisión:	
MEJORAMIENTO GIMNASIO ESCUELA ENTRE LAGOS Y SISTEMA ELECTRICO ÑADY PICHIDAMAS.	$90.000.000
REGULARIZACION SANITARIA ESCUELA ARMANDO SCHEUCH EPPLE Y MEJORAMIENTO SALA DE BOMBAS LAS AMERICAS ENTRE LAGOS	$ 70.000.000

Proyectos en Desarrollo:	
MEJORAMIENTO CUBIERTA PATIO CUBIERTO ESCUELA ÑADY	
MEJORAMIENTO CUBIERTAS ESCUELA ESTACION NUEVO PORVENIR	
AMPLIACIÓN LICEO LAS AMERICAS.	

10.7 PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS

En el área de Prevención de Riesgos Seguridad Laboral y Escolar de la Dirección de Administración de Educación Municipal (DAEM) de la comuna de Puyehue, el objetivo es generar actividades, medidas adoptadas o previstas desarrolladas en los establecimientos educacionales y Jardines Infantiles. La finalidad de la Seguridad Laboral es evitar o disminuir la posibilidad de ocurrencia de accidentes laborales, pérdidas materiales o enfermedades profesionales y la Seguridad Escolar está enfocada en promover como actitud de vida el concepto de autocuidado y policuidado y crear una cultura de prevención en las Comunidades Educativas. Garantizar la seguridad integral de todos creando ambientes escolares seguros y saludables.

CAPACITACIONES Y ASESORAMIENTO

Charlas de Seguridad en Establecimientos Educacionales de la comuna de Puyehue, realizadas por la Prevencionista de Riesgos Sr. Alex Cárdenas Gimpel, con el propósito de generar en los trabajadores una conciencia de seguridad y autocuidado, orientada al objetivo de evitar que ocurran accidentes, directamente relacionado con el bienestar y la satisfacción en el puesto de trabajo. Además de capacitaciones realizadas por la ACHS, Área de salud provincial.

- Charlas de Prevención de Riesgos Ley 16.744 (accidente del trabajo, accidente de trayecto y enfermedades profesionales)
- Visitas periódicas a los establecimientos educacionales y jardines infantiles, dando instrucciones y medidas preventivas para un Retorno Seguro.
- Seguimiento a los establecimientos educacionales que están en Programa de Vigilancia y con medidas preventivas.
- Charlas de Procedimiento de Limpieza y desinfección a funcionarios/as de establecimientos educacionales.

10.7 PROGRAMA PREVENCION DE RIESGOS

CAPACITACIONES Y ASESORAMIENTO

- Capacitación a Docentes “Ergonomía y trabajo a distancia” realizada por un Kinesiólogo especialista en Ergonomía de la ACHS
- Riesgos Psicosociales, reuniones periódicas e implementación de medidas para los establecimientos que están con Riesgo Alt, Inicios de Campaña “Cuentame”
- Capacitación Plan Integral de Seguridad Escolar, realizada en conjunto con ACHS para los Encargados de Seguridad.
- Conformación y capacitación de cuadrillas sanitarias en los diferentes establecimientos educacionales.
- Capacitación a Encargados de Seguridad Escolar por la Superintendencia de electricidad y combustible.

INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES LABORALES Y TRAYECTO

1. Analizar los hechos en el sitio del suceso para determinar las causas que produjo el accidente de trabajo.

2. Determinar si las causas del accidente son concurrentes para determinar un plan de acción.

3. Diseñar e implementar medidas correctoras, tanto a eliminar las causas para evitar la repetición del mismo accidente o similares.

ALEX CARDENAS GIMPEL

Experto en Prevención de Riesgos DAEM

18.872.024-2

OS/T-293

10.8 PROGRAMA SENDA PREVIENE

PREVENCIÓN ESCOLAR

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los estudiantes promoviendo el bienestar a través de acciones de prevención para fortalecer factores protectores y disminuir los de riesgo, a fin de evitar el consumo de alcohol y drogas en población escolar.

OBJETIVOS GENERALES

- Instalar un sistema integral de gestión territorial de promoción y prevención para abordar el consumo de riesgo de alcohol y otras drogas en el ámbito escolar.
- Impulsar, implementar y monitorear estrategias de prevención universal e indicada "Continuo Preventivo"
- Fortalecer el desarrollo de habilidades sociales y preventivas de estudiantes a través de talleres sobre conceptos básicos sobre consumo de Alcohol y otras drogas.
- Reforzar las habilidades integrando a las familias y a la comunidad educativa.
- Articular alianzas con actores de la comuna (organizaciones/programas/servicios), con el fin de generar un trabajo conjunto.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Talleres de prevención del Consumo de Alcohol y otras drogas a los niveles de 7°,8° y enseñanza Media.
- Efectuar capacitación a docentes para implementación de plataforma digital Continuo Preventivo.
- Reuniones de coordinación con equipo convivencia escolar y jefaturas en los establecimientos.
- Promover un entorno escolar que promueva el buen uso del tiempo libre como factor protector.
- Promoción de información sobre temáticas preventivas a los padres y apoderados en reuniones escolares y/u otras instancias donde se requiera la cooperación de SENDA.
- Orientación en área de Tratamiento en caso de requerir.

Frances Santana Zuñiga
18.238.108-k
Trabajora Social

10.9 PROGRAMA TRANSPORTE ESCOLAR MUNICIPAL

El programa está orientado a niños de alta vulnerabilidad y que habitan en sectores carentes de alternativas escolares cercanas a su domicilio o con escasa locomoción pública. Los requerimientos de los establecimientos son analizados por los directores de cada establecimiento educacional, aplicando criterios socioeconómicos, de acceso a locomoción pública, de ubicación y distancia. Con 3 minibuses DAEM, se trasladan a niños y jóvenes de sectores no focalizados por el Mineduc.

10.10 PROGRAMA TRANSPORTE DE ALUMNOS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES, DAEM Y FAEP.

El programa de servicio de Transporte Escolar está destinado al traslado de los alumnos desde sus domicilios hasta sus respectivos establecimientos educacionales y viceversa. El propósito de esta iniciativa es dar tranquilidad a madres, padres y apoderados de diversos establecimientos de la ciudad de Puyehue, sin embargo, la continuidad 2024 en la entrega de este beneficio estará condicionado a la presencia de fondos públicos y de oferta de proveedores en el sistema de compras públicas. El Ministerio de Transportes y telecomunicaciones cuenta líneas en las que transporta a niños de distintos sectores rurales, con 8 líneas, donde se cuenta con 18 Vehículos para el 2024.
Además, el transporte escolar de alumnos de sectores rurales de 9 líneas y 2 arriendos licitadas por el DAEM, financiadas con fondos FAEP y SEN, para el año 2024.

10.11 PROYECTO TRANSPORTE ESCOLAR RURAL

Se postula anualmente al proyecto de transporte escolar rural dependiente del Ministerio de Educación, cuya adjudicación permite el mantenimiento de los vehículos del DAEM.

10.12 PROGRAMA SUBVENCION PRO-RETENCIÓN

El programa financia proyectos postulados por los establecimientos educacionales que tengan matrícula de 7° básico a 4° medio; y que han logrado incorporar y mantener la permanencia de estudiantes vulnerables.
Los proyectos presentados al ministerio por los establecimientos educacionales contemplan acciones de tipo pedagógico, psicosocial, recreativo, artístico y asistencial.

10.13 PROGRAMAS J.E.C.D (JORNADA ESCOLAR COMPLETA DIURNA)

Educar a los estudiantes en la participación, equidad de género, razas y creencias, fomentando la camaradería y amistad para tener una actitud crítica, positiva y de autonomía aprendiendo a desarrollar habilidades en sus tiempos libres a través de los diferentes talleres.

TALLERES	ESTABLECIMIENTOS
1.- Práctica de Esquí	Escuela Entre Lagos Escuela Rural Pilmaiquén Escuela Estación Nuevo Porvenir Escuela Rural El Encanto Escuela Rural Futacuhín
2.- Banda Escolar	Escuela Entre Lagos Escuela Rural El Encanto
3.- Brigada Escolar	Escuela Entre Lagos Escuela Rural El Encanto Escuela Estación Nuevo Porvenir Escuela Rural Los Pellines Escuela Rural Armando Scheuch Epple Escuela Rural Pilmaiquén
4.- Folclore, Danza, Teatro	Escuela Entre Lagos Escuela Estación Nuevo Porvenir Escuela Rural Pilmaiquén Escuela Rural Futacuhín, Escuela Rural El Encanto Liceo las Américas Escuela Rural Ñady Escuela Rural Los Pellines Escuela Rural Armando Scheuch Epple
5.- Música y Arte	Escuela Entre Lagos Escuela Rural Ñady Escuela Rural Armando Scheuch Epple
6.-Gimnasia Rítmica Artística y Expresión Corporal	Escuela Estación Nuevo Porvenir Escuela Entre Lagos Escuela Rural Ñady Liceo las Américas
7.- Talleres deportivos comunales Basquetbol (damas y varones) Voleibol (damas y varones) Futsal (damas y varones) Triatlon (damas y varones) Karate (damas y varones) Mountain bike y ciclismo ruta (damas y varones) Tenis de Mesa (damas y varones) Batucada (damas y varones) Ajedrez (damas y varones)	Todas los Establecimientos educacionales municipales de la Comuna.
8.- Taller de Ciencias	Escuela Rural Pilmaiquén Escuela Rural Armando Scheuch Epple Liceo Las Américas Escuela Entre Lagos
9.- Proyecto Medio Ambiente	Todas los Establecimientos educacionales municipales de la Comuna.
10.- Producción de Eventos: * Arriendo equipos amplificación * Arriendo vehículos y pasajes * Alimentación * Premiaciones *Implementación deportiva * Juegos Deportivos Escolares	Administración Central.

10.14 PROGRAMA DE CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y CONCIENCIA TURÍSTICA

·Objetivos Generales:

Educar a los estudiantes, en calidad de futuros ciudadanos influyentes en sus familias, en la protección del medio ambiente y conciencia turística.

·Objetivos Específicos:

Ø Resaltar los conocimientos actuales de los estudiantes sobre los atractivos turísticos de la comuna y los diferentes temas de medio ambiente.
Ø Trabajar el tema de los residuos, a nivel local (individuo, familia, comuna). En conjunto con las acciones que se van a desarrollar a nivel comunal.

·Propuesta:
Ø Una sesión por semanal por curso
Ø 1 monitor

·Talleres 1° Básico a 4° Medio

Introducción y presentación del taller de medio ambiente y conciencia turística	
Objetivo	**Actividad**
Conocer el medioambiente circundante	Salidas pedagógicas Trabajo en aula Charlas
Conocer la comuna y sus atractivos naturales	Exposición hacia la comunidad

Trabajo sobre los residuos	
Objetivo	**Actividad**
Conocer residuos orgánicos y no orgánicos.	Conocer la degradación de residuos orgánicos y no orgánicos. Salida a terreno para observar la naturaleza Experiencia científica y conversaciones sobre eliminación de los desechos. Reciclaje. (Reutilización de residuos). Formar patrullas de limpieza Clasificación de residuos Creaciones artísticas con material desechable Debate sobre residuos. Ferias de Reciclaje

- Desarrollar un trabajo en conjunto con el Departamento de Medio ambiente y Turismo de la I. Municipalidad de Puyehue.

10.15 PROGRAMA DE BIENES E INVENTARIO

Escuelas Activas después del2014

Nombre Establecimiento	Existe Comodato	Existe Comodato
Esc. Rural Armando Scheuch	No	
Esc. Rural Desagüe Rupanco	Si	• Junta de Vecinos • Jardín Infantil • Posta
Esc. Rural Pilmaiquén	No	
Esc. Rural Los Pellines	No	
Esc. Rural Futacuhin	No	
Esc. Rural Santa Elvira	No	
Esc. Rural El Encanto	Si	• Jardín Infantil • Junta de Vecinos • CECOF
Esc. Rural Ñady	Si	• Iglesia Católica • Posta • Junta de Vecinos • A.P.R. • Comunidad Indígena • Cancha de Fútbol
Esc. Entre Lagos	No	
Esc. Fronteriza Pajaritos	Fiscal	
Esc. Estación Nvo. Porvenir	Si	• Iglesia • Club de Rayuela • Centro de Desarrollo Femenino
Esc. Rural Termas de Puyehue	Fiscal	
Esc. Rural Radales	Si	• Iglesia Católica • Junta de Vecinos • Jardín Infantil • A.P.R.
Esc. Párvulos Rayito de Sol	No	
Liceo Las Américas	Si	• Banco Estado • Biblioteca • PRODESAL
Liceo People Help People	Si	• Corporación Educacional de beneficencia People help People

10.16 PROGRAMA DE SKI
PROYECTO DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL

UNIDAD EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR
CLUB DE ESQUI
PATAGONIA CHILENA

El Club de Esquí Patagonia Chilena, en conjunto con la Ilustre Municipalidad de Puyehue - Departamento Administrativo de Educación Municipal, desde hace 22 años han asociado esfuerzos a través de una alianza institucional a la cual también se integra el Club Andino Osorno el que aporta con sus instalaciones y atención en alimentación a los deportistas, para lograr la concreción de este proyecto, el que tiene dos áreas estratégicas de trabajo:

1.AREA DEPORTIVA: A cargo del Club de Esquí Patagonia Chilena.
2.AREA SOCIAL Y CULTURAL: A cargo de la Ilustre Municipalidad de Puyehue – Departamento Administrativo Educación Municipal – Unidad Educación Extraescolar.

FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO EN FORMA ANUAL:	
CLUB DE ESQUI PATAGONIA CHILENA	LUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE – DAEM
CUOTAS SOCIALES SPONSOR AUSPICIOS DONACIONES PROYECTOS IND	LEY SEP APORTE MUNICIPAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTO VIGENTE PROYECTO IND
FONDOS DESTINADOS A FINANCIAR:	
PAGO DE ENTRENADORES TRASLADOS A CAMPEONATOS COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA	

OBJETIVOS GENERAL

Promover la enseñanza y aprendizaje del esquí escolar, en alumnos de establecimientos educacionales de la comuna de Puyehue, a fin de brindar variadas oportunidades de interacción socio-cultural, recreativo-deportivo de montaña durante la etapa educativa del sistema formal.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Diseñar y adecuar el programa a las características y necesidades puntuales de los destinatarios.
2. Distribuir las funciones del programa entre las partes involucradas.
3. Promover la identificación de obstáculos y problemáticas del programa de Esquí Escolar 2014 con el fin de destacar conflictos y encontrar alternativas viables.
4. Promover la planificación e implementación de acciones acordadas con el personal involucrado.
5. Lograr que los alumnos y docentes de las escuelas se familiaricen con el medio natural a favor de su inserción y cuidado, y aprendan la técnica del esquí.
6. Facilitar mediante la capacitación a los docentes, el uso de mecanismos de evaluación continua.
7. Vulnerabilidad e integración social

10.17 JUNAEB - PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)

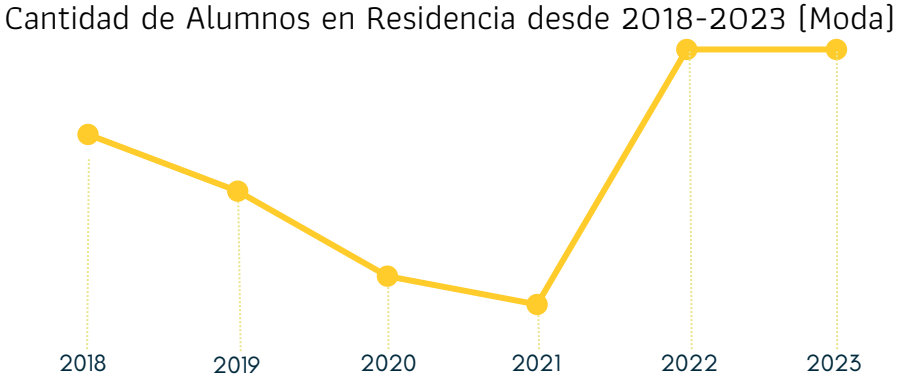
Entrega a estudiantes pertenecientes al 60% de las familias más vulnerables o con mayor desventaja socioeconómica, según el Registro Social de Hogares (RSH) productos alimenticios (desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas, según corresponda) a estudiantes en condiciones de desventaja social, económica, psicológica o biológica; que cursen educación pre básica, básica, media o de adultos; en establecimientos educacionales Municipales, dependientes de Servicios Locales de Educación (SLE) o Particulares Subvencionados, adscritos al Programa; aportando a los requerimientos nutricionales de cada etapa y facilitando la incorporación y permanencia en el sistema educacional.

10.18 JUNAEB - UTILES ESCOLARES

La entrega de set de útiles para estudiantes de establecimientos públicos desde primero básico hasta cuarto medio, así como también para educación de adultos, es universal.
En el caso de set de párvulo, se aplica focalización a establecimientos públicos, de acuerdo con el Índice de Vulnerabilidad Multidimensional de Nivel Parvulario (IVMP) de Junaeb.

10.19 JUNAEB-PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL (PRFE)

Beneficio que entrega alojamiento en hogares de familias tutoras a estudiantes que deben trasladarse desde sectores rurales o urbanos para continuar sus estudios superiores. También brinda alimentación y apoyo pedagógico a través de profesionales (entidades ejecutoras) para favorecer el acceso, mantención y finalización de la formación de jóvenes que se encuentran en situación de vulnerabilidad.
Focalizado para estudiantes de 7°vo basico hasta educación superior.(Educación superior solo si tiene el beneficio en la E. Media).
El aporte a las F.T actualmente corresponde a un monto de $108.100 mensual por cada estudiante.
El monto que percibe dos veces al año la E.E, se utiliza para el beneficio directo de los beneficiarios, F.T y Familias de Origen, enfocado en apoyo academico, apoyo Psicosocial o Recreacional.
Durante el año 2022 contábamos 9 alumnos y hasta la fecha del presente año 2023 son 10 los beneficiarios de enseñanza media.
Se cuenta con 5 familias tutoras que cumplen con los requisitos para recibir alumnos en sus hogares.



F.T: Familia Tutora.
E.E: Entidad Ejecutora-I.Municipalidad de Puyehue

10.20 JUNAEB - MODULO DENTAL

El programa de Módulo Dental, ejecutado a través del movil dental y en el Cecof El Encanto, atiende a un total de 415 alumnos aproximadamente de 8 escuelas.
Programa de Servicios Médicos, atiende a alumnos de Educación prebásico, básica y Media de todos los Establecimientos Educacionales, los que son pesquisados por docentes de cada unidad educativa. Este programa beneficia a los alumnos(as) en el ámbito de la salud, con el fin de mejorar la calidad de vida de cada estudiante.

10.21 JUNAEB - PROGRAMA SERVICIOS MEDICOS

Es un programa que se orienta a pesquisar, prevenir y resolver problemas de salud visual, auditivo y postural (columna), en estudiantes de establecimientos públicos y particulares subvencionados, con acciones de detección, diagnóstico, atención médica especializada, tratamiento y vigilancia durante toda la trayectoria escolar, para igualar las condiciones de desempeño e integración.
Entre sus componentes está el Asistencial con **Oftalmología**, **Otorrino** y **Traumatología**, que se desarrolla en tres etapas.

10.22 JUNAEB - BECAS TICS

Es una iniciativa presidencial que tiene como objetivo mejorar la calidad de la educación y el aprendizaje de los estudiantes que asisten a la educación pública, a través de la entrega de un computador portátil, banda ancha móvil (BAM) por un año y recursos educativos digitales a cada estudiante que curse 7° año de enseñanza básica, de todos los establecimientos públicos del país.
Durante este año 2023 se entregarán 165 computadores a estudiantes de la comuna.

10.23 JUNAEB - BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

La Beca presidente de la República es una Beca de mérito académico cuyo objetivo principal es apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos, con rendimiento académico sobresaliente, para que realicen sus estudios de enseñanza media y superior, siendo estos últimos solo renovantes del beneficio obtenido en E.M.

oEnseñanza Media:
Los requisitos para la obtención de este beneficio son: Contar con promedio de nota 6,0 como mínimo y tener un tramo del RSH hasta el 60%. Se paga un monto de 6.2 UTM anual, que se divide en 10 cuotas.

o**Enseñanza Superior:**
Los requisitos para la obtención de este beneficio son: Contar con promedio de nota 6,0 como mínimo al salir de ed. Media y mantener un promedio 5.0 como mínimo durante la educación superior. Se paga un monto de 12.4 UTM anual, que se divide en 10 cuotas
Los favorecidos con esta beca fueron 03 estudiantes de enseñanza media y 22 en educación superior.

10.24 JUNAEB - BECA INDIGENA

Enseñanza Básica:
Es un aporte de $100.550 (monto referencial anual 2023) de libre disposición o uso. Pagado en dos cuotas al año: primer semestre y segundo semestre.
Dirigido a estudiantes de 5to a 8vo básico, de ascendencia indígena acreditada por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Conadi.
Promedio mínimo de notas 5.0.

Enseñanza Media:
Es un aporte de $208.280 (monto referencial anual 2023) de libre disposición o uso. Se paga en dos cuotas al año.
Dirigido a estudiantes de 1° a 4° medio, de ascendencia indígena acreditada por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Conadi.
Con un promedio de notas de mínimo 5.0.

Enseñanza Superior:
Es un aporte de libre disposición equivalente a $654.600 (monto referencial anual), que se paga hasta en 10 cuotas al año, dirigido a estudiantes de Educación Superior, de ascendencia indígena acreditada por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Conadi, con un promedio de notas de mínimo 4.5 en Educación Superior renovantes y 5.0 para egresados de Enseñanza Media y que estén en un tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%

10.25 BECA MUNICIPAL HERIBERTO HOTT

Esta beca quiere contribuir a generar igualdad de oportunidades para el acceso a la Educación Superior a alumnos en condición de vulnerabilidad y buen rendimiento académico. Se le beneficia económicamente una vez al año, con $ 350.000.- En el Año 2022 fueron 100 los cupos asignados para estudiantes de la comuna de Puyehue.

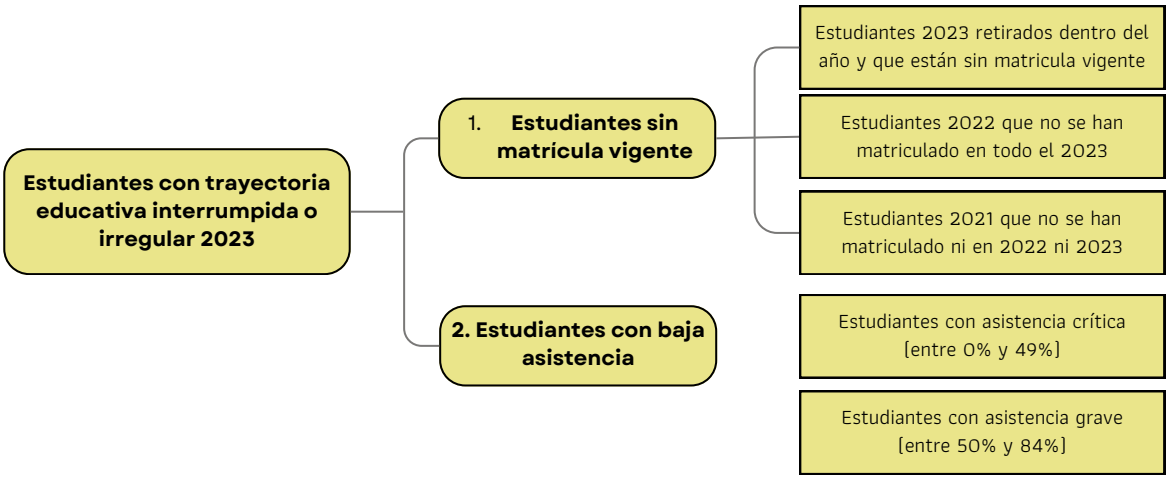
10.26 PROGRAMA DE EDUCACIÓN DE ADULTOS Y VALIDACIÓN DE ESTUDIOS

Este programa beneficia a los Jóvenes y adultos trabajadores que desean regularizar sus estudios de enseñanza básica y media en joirnada vespertina. Se realiza en la Esc. Nuevo Porvenir y su matrícula durante el año 2023 es de 48 alumnos.
Para el año 2024 se proyecta la educación de adultos, primer ciclo y segundo ciclo en la Escuela Nuevo Porvenir y la validación de estudios. Matriculados EPJA primer ciclo 14 alumnos y en segundo ciclo 34 alumnos. La proyección para el año 2024 son 30 para el primer y 35 el segundo ciclo.
Durante el año 2023, la validación de estudios se realiza durante 4 periodos: abril, junio, agosto y octubre, contemplando las siguientes modalidades:

Fines Laborales		
Enseñanza Básica-Media	Abril-Junio- Agosto- Octubre	188
Continuidad Estudios		
Mayores de Edad	Junio- Octubre	11
Menores de Edad	Octubre	2

10.27 PROGRAMA REACTIVACION EDUCATIVA

El Plan de Reactivación Educativa tiene por objetivo impulsar una respuesta integral para mitigar los efectos que generó el cierre prolongado de los establecimientos y la pandemia COVID – 19 en el sistema educativo.
Contempla la articulación de estrategias para garantizar integralmente la continuidad de las trayectorias educativas, promoviendo la asistencia regular y la revinculación de estudiantes que han interrumpido su proceso educativo.
Tiene como foco la implementación de una estrategia para Identificar, contactar e iniciar procesos de vinculación o revinculación educativa de aquellos niños, niñas, adolescentes y jóvenes que no están asistiendo a un centro escolar, ya sea porque no han estado matriculados nunca, porque salieron del sistema escolar y no han vuelto a matricularse o porque llevan un período en que han dejado de asistir regularmente.



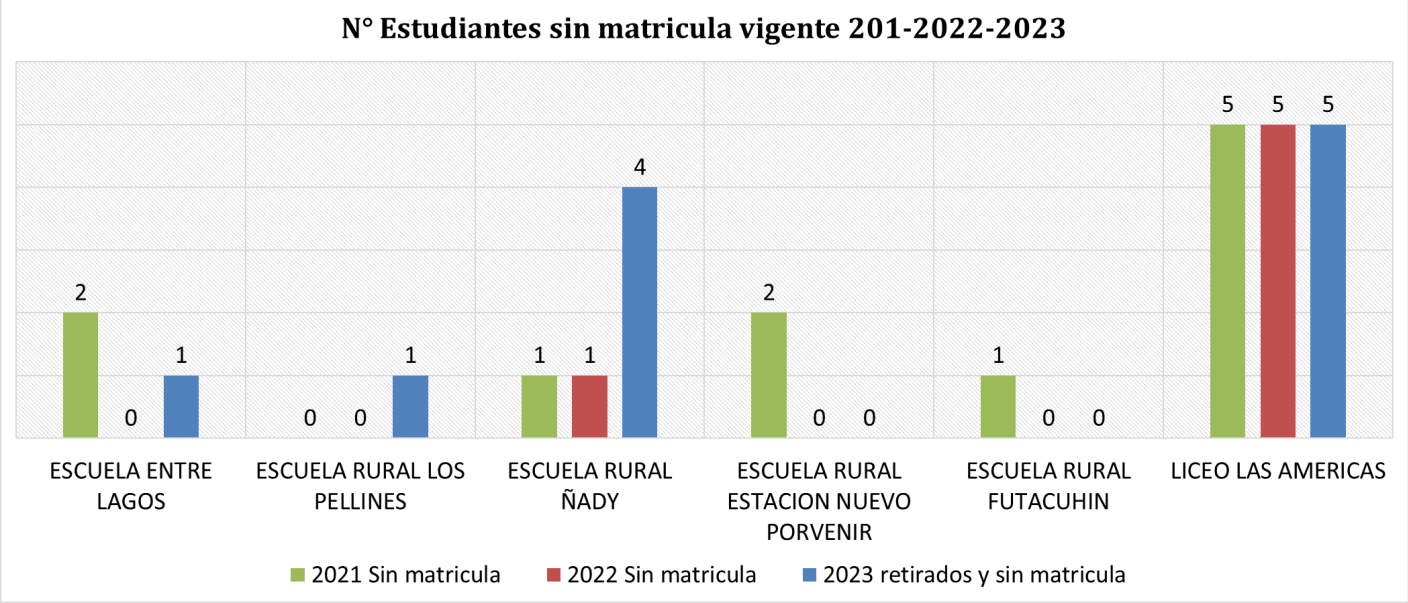
El programa es implementado por un equipo territorial desde las direcciones provinciales, coordinado directamente desde los departamentos daem y desarrollado por un gestor comunal quien estará a cargo de:
·La coordinación y articulación con organismos del Estado y con redes de profesionales de distintas áreas que trabajan en el territorio, en las diferentes etapas del proceso.
·Colaboración y apoyo a las comunidades educativas: tanto para profundizar y compartir el análisis de información de desvinculación y asistencia crítica, así como la construcción de caminos posibles para la vinculación o revinculación, resguardando la continuidad educativa.
·Realizar un plan de trabajo en el territorio, donde prime el contacto con las familias, las comunidades y las visitas domiciliares como parte de un trabajo revinculado.

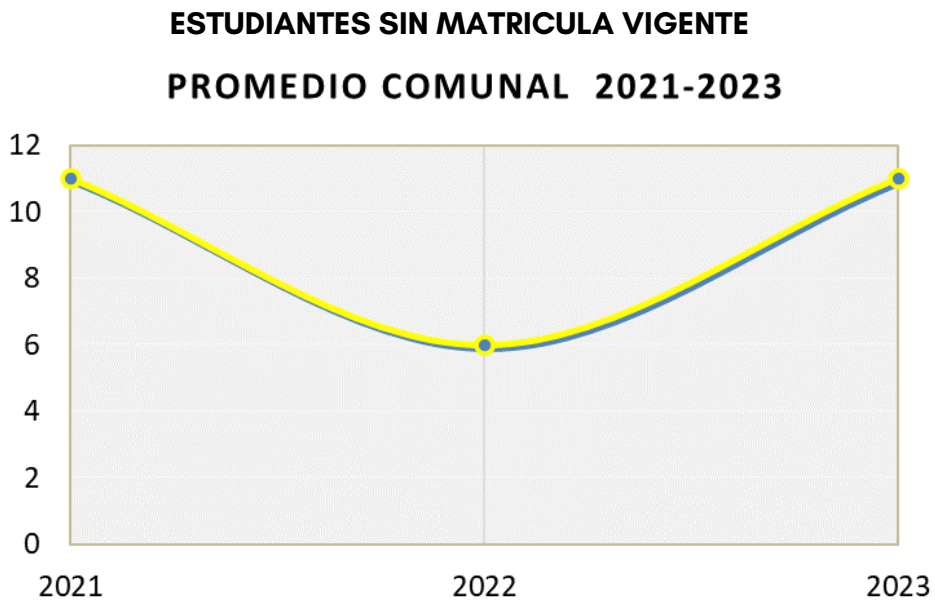
PROYECTO SAAT

Asigna recursos dentro del marco de programa de reactivación educativa con el objetivo de bajar la deserción y volver a la escolarizar a los que desetaron por algún motivo.
Se han realizado y se continuaran desarrollando actividades de difusión y propaganda con organizaciones comunitarias con el fin de mejorar la cobertura de los programas que se ofrecen.

10.27 PROGRAMA REACTIVACION EDUCATIVA

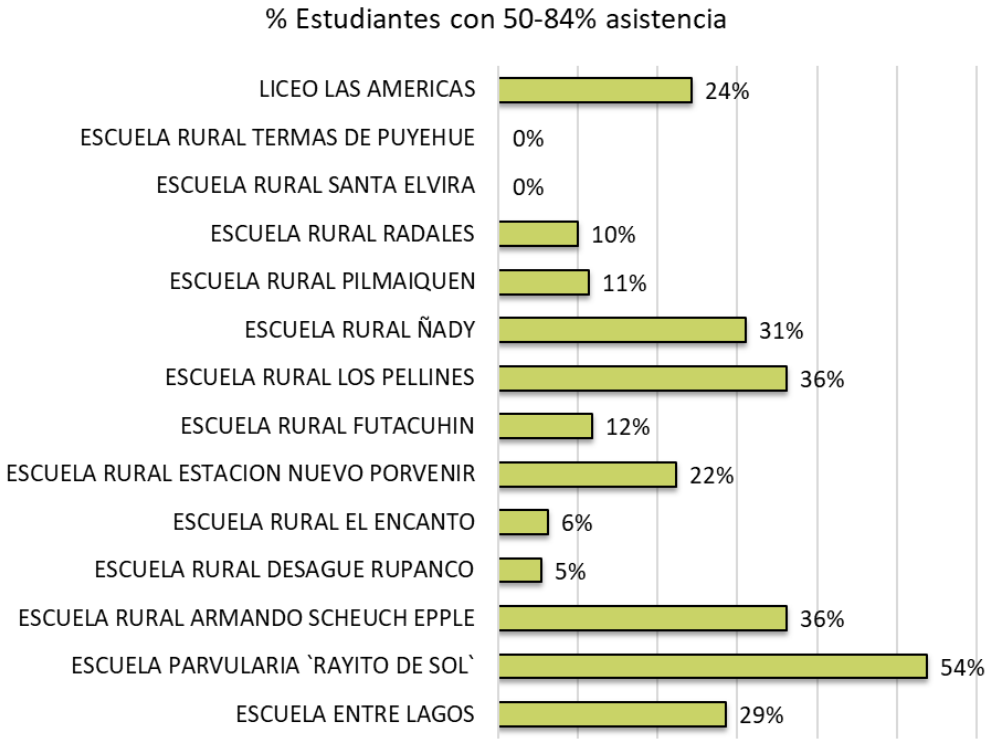
ESTUDIANTES SIN MATRICULA VIGENTE



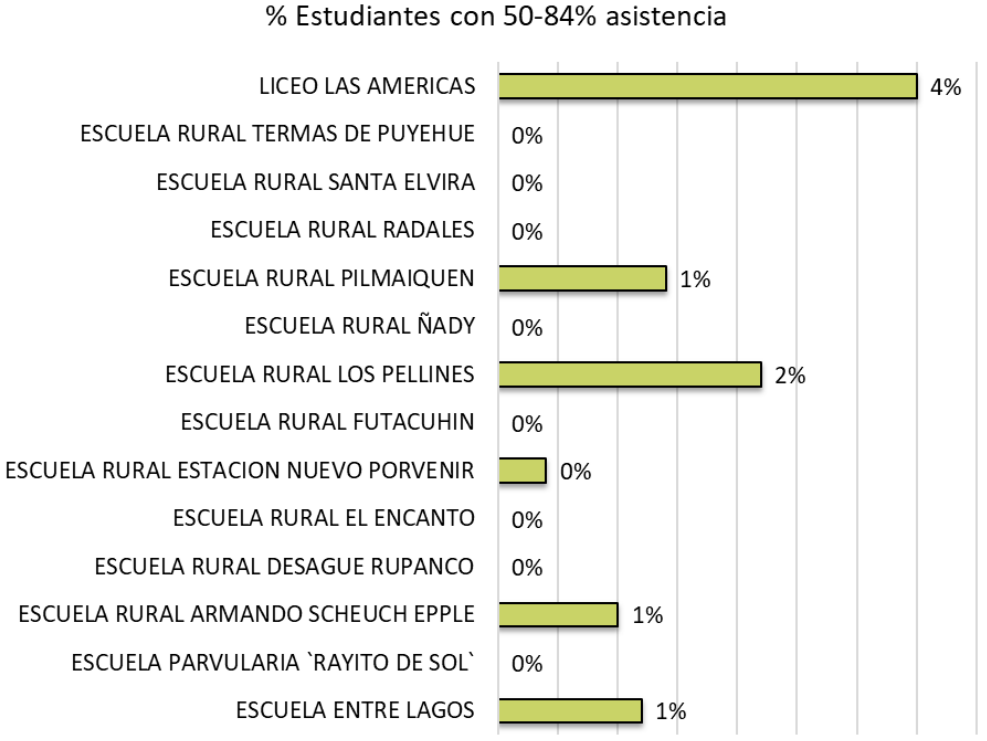


10.27 PROGRAMA REACTIVACION EDUCATIVA

ESTUDIANTES CON BAJA ASISTENCIA - AÑO 2022 (GRAVE)



ESTUDIANTES CON BAJA ASISTENCIA - AÑO 2022 (CRITICA)



11.PROYECTO PRESUPUESTO EDUCACION 2024

A continuación, se presenta el presupuesto contemplado para el año 2024.
En el cual están considerados la totalidad de ingresos proyectados de subvenciones SEN, SEP, PIE, FAEP, JUNJI y aportes del Ministerio de Educación, como también recaudaciones de licencias médicas.

11.PROYECTO PRESUPUESTO EDUCACION

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUB ASIGNACION	DENOMINACION	PPTO 2024 M$
05					**C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**$ 6.378.840**
	03				De Otras Entidades Publicas	$ 6.378.840
		003			De la Susbsecretaria de educacion	$ 5.834.010
			001		Subvension de Escolaridad - Subvencion Fiscal Mensual	$ 3.680.300
			002		Subvencion de Escolaridad - Subvencion para Educacion Especial	$ 977.900
			004		Subvencion de Escolaridad - Subvencion escolar Preferencial Ley N°20.248	$ 1.055.410
			999		Otros	$ 120.400
				001	Asignacion alumno Prioritaro Asistentes de la Educación	$ 83.300
				003	Subvencion de Mantenimiento	$ 37.100
		004			De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	$ 228.600
			001		Convenios educación Prebásica	$ 228.600
		007			Del Tesoro Público	$ 264.530
			999		Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	$ 264.530
				001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	$ 38.200
				002	Bono Escolar	$ 23.600
				003	Bonificación adicional al Bono Escolar	$ 15.700
				004	Aguinaldo de Navidad	$ 27.410
				005	Bono Extraordinario Anual	$ 66.300
				006	Bono Mensual Rentas Menores	$ 63.000
				007	Bono de Vacaciones	$ 30.320
		101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	$ 51.700
08					**C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES**	**$ 598.160**
	01				Recuperación y Reembolso por Licencias Medicas	$ 598.160
		002			Recuperación del Art 12 Ley N°181963 y Ley N°19117 Art. Único	$ 598.160
			001		Reposos Médicos de Mutualidades (achs)	$ 68.400
			002		Isapre Nueva Mas Vida	$ 42.800
			003		Isapre Consalud	$ 53.380
			004		Isapre Banmedica-Vida Tres	$ 4.800
			005		Isapre Colmena Golden Cross	$ 78.900
			006		Isapre Cruz Blanca ING	$ 10.800
			007		CCAF (Fonasa)	$ 339.080
10					**CxC Venta de activos No Financieros**	**$ 0**
					TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024	**$ 6.977.000**

11.PROYECTO PRESUPUESTO EDUCACION

21					**C X P GASTOS EN PERSONAL**	**$ 6.331.000**
	01				**PERSONAL DE PLANTA**	**$ 3.579.380**
		001			Sueldos y Sobre Sueldos	$ 3.421.580
			001		Sueldos Base	$ 1.428.900
			002		Asignacion de Antigüedad	$ 1.000
				001	Asignacion de Experinecia Art, 48, Ley N°19070	$ 1.000
			004		Asignacion de Zona	$ 207.600
				004	Complemento de Zona	$ 207.600
			009		Asignaciones Especiales	$ 44.100
				001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N°19.278	$ 300
				003	Bonificacion Proporcional, Art. 8 Ley N°19.410	$ 6.600
				004	Bonificacion Especial Profesores Encargados de Escuelas	$ 14.000
				999	Otras asignaciones Especiales (Desemp.condic.dificiles, Asig.de Perfeccionamiento)	$ 23.200
			014		Asignaciones Compensatorias	$ 72.100
				005	Bonificacion art. 3 Ley 19070 (Bono de myor imponibilidad)	$ 1.100
				999	Otras Asignaciones Compensatorias (Planilla Suplementaria)	$ 71.000
			046		Asignacion de Experiencia	$ 412.400
			047		Asignacion Tramo Desarrollo Profesional L 20901	$ 496.600
			048		Asignacion de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentracion de	$ 135.580
			049		Asignacion por Responsabilidad Directiva y Asignacion de Responsabilidad Tecnico Pedagó	$ 14.500
				001	Asignacion de Responsaabilidad Directiva	$ 14.500
			050		Bonificacion de Reconocimiento Profesional (B.R.P. Base y Mencion)	$ 604.400
			999		Otras Asignaciones	$ 4.400
				008	Subvencion por desempeño de Excelencia (excel. Academica)	$ 2.000
				010	Evaluadores Pares	$ 400
				012	Asignacion administracion Educacion Municipal	$ 2.000
		002			Aportes del Empleador	$ 96.400
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	$ 96.400
				001	Accidente Laboral	$ 43.700
				003	S.I.S.	$ 52.700
		005			Aguinaldos y Bonos	$ 61.400
			001		Aguinaldos	$ 21.100
				001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	$ 12.400
				002	Aguinaldo de Navidad	$ 8.700
			002		Bono de Escolaridad	$ 7.300
			003		Bonos Especiales	$ 28.800
				001	Bono Extraordinario Anual	$ 18.700
				002	Bono de Vacaciones	$ 10.100
			004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	$ 4.200

11.PROYECTO PRESUPUESTO EDUCACION

	02				**PERSONAL A CONTRATA**	**$ 687.330**
		001			Sueldos y Sobre Sueldos	$ 634.500
			001		Sueldos Bases	$ 355.800
			004		Asignacion de Zona	$ 50.700
				003	Complemento de Zona	$ 50.700
			009		Asignaciones Especiales	$ 6.400
				003	Bonificacion Proporcional, Art. 8 Ley N° 19.410	$ 200
				004	Bonificacion Especial Profesores Encargados de Escuelas	$ 2.000
				999	Otras asignaciones Especiales (Desemp.condic.dificiles, Asig de Perfecionamiento)	$ 4.200
			013		Asignaciones Compensatorias	$ 4.000
				999	Otras Asignaciones Compensatorias	$ 4.000
			044		Asignacion de Experiencia	$ 19.900
			045		Asignacion Tramo Desarrollo Profesional L 20901	$ 30.100
			046		Asignacion de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentracion de	$ 23.000
			047		Asignacion por Responsabilidad Directiva y Asignacion de Responsabilidad Tecnico Pedagó	$ 2.900
				001	Asignacion de Responsaabilidad Directiva	$ 2.900
			048		Bonificacion de Reconocimiento Profesional (B.R.P. Base y Mencion)	$ 129.900
			999		Otras Asignaciones	$ 11.800
				001	Bonificacion Reconocimiento Profesional Base	$ 8.500
				002	Bonificacion Reconocimiento Profesional Mencion	$ 800
				007	Asig de perfeccionamiento Art. N°49 Ley 19070	$ 400
				012	Asig por desempeño de excelencia (excel Academica)	$ 2.100
		002			Aportes del Empleador	$ 21.500
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	$ 21.500
				001	Accidente Laboral	$ 9.600
				003	S.I.S.	$ 11.900
		005			Aguinaldos y Bonos	$ 31.330
			001		Aguinaldos	$ 11.810
				001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	$ 7.300
				002	Aguinaldo de Navidad	$ 4.510
			002		Bono de Escolaridad	$ 3.700
			003		Bonos Especiales	$ 13.120
				001	Bono Extraordinario Anual	$ 8.800
				002	Bono de Vacaciones	$ 4.320
			004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	$ 2.700

11.PROYECTO PRESUPUESTO EDUCACION

	03				**OTRAS REMUNERACIONES**	**$ 2.064.290**
		001			Honorarios a Suma Alzada \| Personas naturales	$ 24.000
		004			Remuneraciones reguladas por el Codigo del Trabajo	$ 1.883.590
			001		Sueldos	$ 1.557.200
				001	Sueldo Imponible	$ 1.457.300
				002	Excelencia Pedagogica (SNED)	$ 800
				003	Viatico de Faena	$ 200
				004	Viaticos en el Pais	$ 1.000
				005	asignacion Ley 20905 Homologacion (VTF-Junji)	$ 62.200
				006	Asignacion Carrera Docente (VTF-Junji) L.20.903	$ 35.700
			002		Aportes del Empleador	$ 95.790
				002	Accidente Laboral	$ 24.310
				003	Seguro de Cesantia Empleador	$ 40.610
				005	S.I.S.	$ 30.870
			003		Remuneraciones Variables	$ 14.400
				001	Trabajo Extraordinario	$ 14.400
			004		Aguinaldos y Bonos	$ 216.200
				001	Bono de escolaridad	$ 12.600
				002	Bonificacion Adicional al Bono Escolar	$ 8.800
				003	Bono Extraordinario Anual	$ 38.800
				004	Aguinaldo de Navidad	$ 14.200
				005	Aguinaldo de Fiestas Patrias	$ 18.500
				006	Art. N°1 Ley N°19.464 No docente	$ 44.800
				008	Bono de Vacaciones	$ 15.900
				010	Asignacion alumno prioritaro asist. Educa	$ 34.100
				012	Bono Art.N°67 Ley N°21.306/2020	$ 28.500
		005			Suplencias Reemplazos	$ 99.000
		999			Otras	$ 57.700
			999		Otras	$ 57.700

11.PROYECTO PRESUPUESTO EDUCACION

22					**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**$ 612.200**
	01				Alimentos y Bebidas	$ 19.700
		001			Para Personas	$ 19.700
	02				Textiles, Vestuario y Calzado	$ 46.400
		001			Textiles y Acabados Textiles	$ 700
		002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	$ 36.100
		003			Calzado	$ 9.600
	03				Combustibles y Lubricantes	$ 46.700
		001			Para Vehiculos	$ 13.200
		003			Para Calefacción	$ 33.500
	04				Materiales de Uso o Consumo	$ 104.100
		001			Materiales de Oficina	$ 9.300
		002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	$ 60.300
		007			Materiales y Utiles de Aseo	$ 6.700
		009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	$ 18.300
		012			Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	$ 100
		999				$ 9.400
			001		Materiales e Implementos Deportivos	$ 4.000
			002		Materiales Artisticos y Musicales	$ 5.400
	05				Servicios Basicos	$ 148.700
		001			Electricidad	$ 68.100
		002			Agua	$ 58.800
		005			Telefonia Fija	$ 4.800
		007			Acceso a Internet	$ 17.000
	06				Mantenimiento y Reparaciones	$ 66.600
		001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	$ 38.100
		002			Mantenimiento y Reparación de Vehiculos	$ 23.300
		007			Mantenimiento y Reparacion de Equipos Informaticos	$ 5.200
	08				Servicios Generales	$ 13.000
		007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	$ 1.000
		999			Otros	$ 12.000
			001		Produccion de Eventos	$ 7.000
			002		Otros Servicios	$ 5.000
	09				Arriendos	$ 52.400
		003			Arriendo de Vehiculos	$ 51.600
		005			Arriendo de Maquinas y Equipos	$ 800
	10				Servicios Financieros y De Seguros	$ 16.000
		002			Primas y Gastos de Seguros	$ 16.000
	11				Servicios Tecnicos y Profesionales	$ 30.600
		001			Estudios e Investigaciones	$ 2.000
		002			Cursos de Capacitación	$ 16.900
		999			Otros	$ 11.700
			002		Servicios Atenciones Medicas Alumnos	$ 11.700
	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	$ 68.000
		002			Gastos Menores	$ 5.000
		999			Otros	$ 63.000
			001		Programas Extraescolares con fondos SEP	$ 6.500
			002		Programas y Acciones FAEP 2023-2024	$ 3.000
			003		Programas SEP Escuelas y Liceos	$ 45.800
			004		Gastos COVID-19	$ 7.700

11.PROYECTO PRESUPUESTO EDUCACION

23					**C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**	**$ 2.000**
	01				Prestaciones Previsionales	$ 2.000
		004			Desahucios e Indemnizaciones	$ 2.000
29					**C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**$ 31.800**
	04				Mobiliario y Otros	$ 9.000
		001			Mobiliario	$ 9.000
	06				Equipos Infromáticos	$ 22.800
		001			Equipos Computacionales y Perifericos	$ 22.800
					TOTAL GASTOS	**$ 6.977.000**

11.1 OTROS RECURSOS FINANCIEROS
SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (S.E.P)

La ley 20.248, crea la Subvención Escolar Preferencial (SEP), que fue promulgada en el año 2008 con el fin de mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales, que reciben subvención del estado y que imparten enseñanza regular diurna en el nivel de educación parvulario, básica y media.

Se firma el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa a partir del año 2008, donde se incorporan a todos los establecimientos de la comuna, este convenio establece condiciones básicas de equidad y calidad, metas de aprendizaje y especial énfasis en que los recursos recibidos deben ser destinados a los alumnos prioritarios y preferentes del establecimiento, en el marco de los Planes de Mejoramiento Educativo implementados y ejecutados anualmente por las escuelas y liceo.

El Plan de Mejoramiento PME fija las metas de efectividad del rendimiento académico de los estudiantes que deben lograr en el transcurso de la ejecución del plan con especial énfasis en los alumnos y alumnos de bajo rendimiento escolar, contemplar acciones de las cuatros áreas del modelo de calidad de la gestión escolar desde el primer nivel de transición en la educación parvulario hasta cuarto año medio en las áreas de gestión pedagógica, liderazgo escolar, convivencia escolar y gestión de los recursos de las escuelas dependientes de un sostenedor DAEM.

SUBVENCIÓN RECURSOS PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR (P.I.E)

El decreto N°170 en vigencia tiene como finalidad contribuir al mejoramiento en la calidad de la educación de todos los estudiantes, este cambio de enfoque se sustenta en la valoración de las diferencias y en el respeto de la diversidad, en la perspectiva de una visión inclusiva e integral de la educación pública. Además, el decreto N°83 del año 2015 norma y orienta el proceso de horas y adecuaciones curriculares de los y las estudiantes que presentas Necesidades Educativas Especiales (N.E.E) en la educación Parvularia, básica y media.
De acuerdo la Resolución Exenta N°678, desde el Julio del 2020 la comuna cuenta con 12 establecimientos educaciones bajo el convenio de Programa de Integración Escolar, incluyendo escuelas en contexto urbano y rural, las cuales son: Esc. Entre Lagos, Esc. Rural Armando Scheuch, Esc. Rural Los Pellines, Esc. Estación Nuevo Porvenir, Esc. Rural Pilmaiquén, Liceo las Américas, Esc. Rural El Encanto, Esc. Rural Ñady, Esc. Rural Desagüe Rupanco, Esc. Rural Radales y Esc. Termas de Puyehue.
La escuela nuevo porvenir cuenta con la opción 4 en que atiende a alumnos con diversas necesidades educativas especiales.

FONDO APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (F.A.E.P)

EL fondo de apoyo a la educación pública contempla acciones para el mejoramiento de la calidad de la educación pública, la Dirección de Educación Pública (DEP) presenta los convenios con la Ilustre Municipalidad de Puyehue y que son aprobados año a año.

FAEP 2021:

A continuación, se presenta el plan presentado por la Ilustre Municipalidad de Puyehue, que fue aprobado por la Dirección de Educación Pública por de **$235.017.868.**

Componente	Iniciativa	MONTO	Ejecutado	% Ejecución	Saldo DAEM
1. Mejoramiento de Habilidades y capacidades de gestión para la Educación Municipal					
2. Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	Adquisición de recursos de aprendizaje y equipamiento de apoyo pedagógico, tales como materiales didácticos, insumos y/o equipamiento informáticos, artísticos, deportivos, entre otros, para el apoyo en la formación del estudiante	$ 14.010.721	$ 10.550.261	75%	$ 3.460.460
3. Administración y normalización de los establecimientos	Pago de remuneraciones a docentes y asistentes de la educación de los establecimientos educacionales	$ 78.007.147	$ 78.007.147	100%	$ -
	Adquisición de Materiales de Aseo (Escobas, traperos, mopas, cera, cloro e insumos de limpieza en general) para establecimientos educacionales y VTF	$ 6.000.000	$6.000.000	100%	$ -
4. Mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	Mejoramientos, conservación y regularización en Establecimientos Educacionales y VTF de la Comuna.	$ 70.000.000	$69.950.261	100%	$ 49.739
5. Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario	Adquisición y/o renovación de equipamiento y mobiliario para establecimientos educacionales y VTF.	$ 10.000.000	$ 1.487.500	15%	$ 8.512.500
	Contratación de servicios para instalar cámaras de vigilancia para cautelar la seguridad escolar de los establecimientos educacionales	$ 7.000.000	$ -	0%	$ 7 .000.000
6. Transporte escolar y servicios de apoyo.	Contratación de servicio de transporte escolar desde los hogares a establecimientos educacionales y viceversa	$ 40.000.000	$ 23.284.945	58%	$ 16.715.055
7. Participación de la comunidad educativa	Adquisición de insumos y/o contratación de servicios para la seguridad escolar y salud de la comunidad educativa para establecimientos educacionales y VTF de la comuna.	$ 10.000.000	$ 9 .999.095	100%	$ 905
8. Saneamiento Financiero					
		$ 235.017.868	$199.279.209	84,79%	$ 35.738.659

FONDO APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (F.A.E.P)

FAEP 2022: Con sus iniciativas. Este plan presentado por la Ilustre Municipalidad de Puyehue, que fue aprobado por la Dirección de Educación Pública por de **$164.512.500.**

Componente	Iniciativa	MONTO	Ejecutado	% Ejecución	Saldo DAEM
Administración y Normalización de los Establecimientos	Pago de remuneraciones a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos educacionales de la comuna.	$ 65.805.000	$ 65.805.000	100%	$ 0
Inversión de Recursos, Equipamiento e, Innovaciones Pedagógicas y de Apoyo a Los Estudiantes	Adquisición de recursos de aprendizaje y equipamiento de apoyo pedagógico para establecimientos educacionales y jardines VTF.	$ 3.000.000	$ 1.425.333	48%	$ 1.574.667
Transporte Escolar y Servicios de Apoyo	Contratación de servicio de transporte escolar desde sus hogares a los establecimientos educaciones y viceversa.	$ 95.707.500	$ 95.631.982	100%	$ 75.518
		$ 164.512.500	***$162.862.315***	***99,00%***	***$ 1.650.185***

FAEP 2023: Con sus iniciativas. Este plan presentado por la Ilustre Municipalidad de Puyehue, que fue aprobado por la Dirección de Educación Pública por de **$197.415.000.**

Componente	Iniciativa	MONTO	Ejecutado	% Ejecución	Saldo DAEM
Administración y Normalización de los Establecimientos	Pago de remuneraciones a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos de la comuna.	$78.966.000	$78.966.000	100%	$ -
Inversión de Recursos, Equipamiento e Innovaciones Pedagógicas y de Apoyo a los Estudiantes	Adquisición de recursos de aprendizaje y equipamiento de apoyo pedagógico (inluye tecnológico) para los establecimientos educacionales.	$2.000.000	-	0%	$ 2.000.000
Transporte Escolar y Servicios de Apoyo	Contratación de transporte escolar para traslado de estudiantes (hogar – establecimiento / establecimiento – hogar).	$116.449.000	-	0%	$ 116.449.000
		$197.415.000	***$78.966.000***	***40%***	***$ 118.449.000***

11.2 SITUACIONES A CONSIDERAR EN EL PRESUPUESTO

Conforme a las estrategias de trabajo y Gestión de la administración Central de la Educación Comunal de Puyehue provenientes del análisis FODA se ha optado por presentar un Proyecto de Presupuesto restringido ó austero en materia económica aduciendo principalmente a los recortes económicos ya presentados por el Ejecutivo al poder legislativo. - lo que afectara al Ministerio de Educación en su conjunto.

En materia de los INGRESOS:

1. Se prevé que la USE conservará sus factores de calculo y que solo le afectara una Inflación a partir de Enero a Noviembre 2024 de un 6% y para el mes de Diciembre 2024 de un 3%.- que en materia de Matricula y asistencia Media: las estadísticas se mantendrán en una Matricula Promedio de 1.600 alumnos con una asistencia media del 80%.- por tanto el comportamiento de los Ingresos será similar al año 2023.- esta apreciación técnica afectara a todas las Subvenciones provenientes de la Subsecretaria de Educación.

2. En lo que dice relación a los aportes de la Dirección de Educación Pública: no se se prevén mayores aportes que el FAEP 2024, el que es postulado a mediados del Primer y Segundo Trimestre presupuestario.- por otra se desconoce los aportes por anticipo de Subvención por los Retiros voluntarios de asistentes y docentes postulados.

3. Este Presupuesto de Ingresos considera aportes de la Municipalidad para financiar los programas VTF JUNJI. No considera Saldo Inicial de Caja.- por cuanto estos son distribuidos durante el Primer Trimestre Presupuestario 2024.

4. En materia de administración de presupuesto; la Ilustre Municipalidad de Puyehue ha encomendado a la Administración Central (DAEM) y conforme a los Convenios vía Transferencia (VTF) (protocolizados en el año 2008 con la JUNJI); cuyos aportes son reflejados en la cuenta 115.05.03.004.001.- los que no alcanzan a cubrir las necesidades básicas y de gestión de los Jardines Infantiles.- reflejando un déficit promedio de M$23.000.- por Jardín VTF; totalizando un déficit de M$70.900.- proyectado para el año 2024

En materia de los GASTOS:

1. La estructura presupuestaria de la administración Central (D.A.E.M.) para el año 2024, consiste en la administración de cuatro (4) Sub Programas a saber: 01 SEN, 10 SEP, 11 PIE, 15 JUNJI.- con la Distribución del Saldo Inicial de Caja se deben incorporar los Sub Programas Faep 2022, 2023

2. Las cuentas del subtitulo 21 y, al igual que los Ingresos fueron calculados al 31 de julio 2023 considerando una inflación a partir de enero y hasta noviembre 2024 del 6% y, para el mes de diciembre 2024 del 3%.- se mantiene el déficit de M$70.900.- para el Sub Programa 15 VTF-JUNJI; se mantienen todos los costos y derechos del personal tenido al 31 de julio 2023

3. En materia del Sub titulo 22 y en lo que se refiere al desarrollo del Sub Programa 01 SEN: los Gastos aquí considerados principalmente los Consumos Básicos se elevan entre un 15% a un 23% promedio mas del costo tenido durante el año 2023; dado que en materia económica los precios de estos no son fijados por el Estado.

12. ETAPA DE MONITOREO DEL PADEM

La propuesta de monitoreo y evaluación del PADEM 2024, para la comuna de Puyehue supone lo siguiente:

1. Al DAEM, le corresponderá la responsabilidad de constatar el cumplimiento de los planes de acción del PADEM 2024.

2. El equipo de trabajo tendrá reuniones una vez al año, se podrán realizar más reuniones siempre y cuando se amerite, esto será resuelto en común acuerdo con los integrantes del equipo.

3. Para la evaluación del PADEM se contempla la socialización en los establecimientos educacionales, con directivos y docentes, asociaciones asistentes de la educación, colegio de profesores, padres y profesores, comisión de educación del concejo municipal, entre los meses de agosto y septiembre.

4. Por último, se debe mencionar que el alcalde según el artículo N° 67 de la Ley N° 18.695, deberá dar cuenta pública de los resultados obtenidos en la ejecución del PADEM, publicarlos y ponerlos a disposición de la Comunidad Educativa.

13. CONSIDERACIONES FINALES

Las autoridades de la comuna de Puyehue y el Daem declaran a través del PADEM 2024, desarrollar un trabajo colaborativo, efectivo en las escuelas que supere y transforme el servicio entregado a la comunidad, mejorar la convivencia escolar y consolidar el aprendizaje en comunión con la cultura del entorno y el medio ambiente.
Mejorar la calidad educativa depende de todos, donde entendamos que es necesaria nuestra participación decidida, entusiasta, comprometida, con actitud y acción en la mejora, con objetivos claros para cada Unidad Educativa, con un proyecto en común, con expectativas involucrando a toda la comunidad educativa.
En esta mejora se requiere que los actores de este proceso educativo se comprometan a alcanzar esas metas propuestas, que el proceso Enseñanza - Aprendizaje este mediado por estrategias pedagógicas innovadoras, motivación de los estudiantes, planes de estudios con adecuaciones necesarias de acuerdo con las NEE, donde prime la equidad y la inclusión.
Para que sea eficaz el plan de mejora debe haber ciertas condiciones y estas son:
1.-Convencerse de que la mejora es posible, que todos los niños, niñas y adolescentes pueden aprender
2.-Control de actitudes derrotistas
3.-Liderazgo del equipo directivo
4.-La implicación de los Docentes, Asistentes de la Educación y padres y madres.
5.-La comprensión del sentido que tiene plantearse mejoras.
Las nuevas mejoras en educación también consideran el uso de los Tics y ello permite disminuir la deserción, ya que fomenta en los estudiantes el incremento de conocimientos e innovación, activando el proceso de aprendizaje y el uso de nuevas tecnologías.
La reactivación Educativa nuevo sistema que instala y articula estrategias y capacidades a nivel territorial, posibilitando respuestas informadas , flexibles y oportunas en los diferentes niveles de gestión para detectar, revincular y asegurar la permanencia de NNA excluidos o en potencial interrupción de su proceso educativo, así como para proporcionar apoyo y acompañamiento interdisciplinario de las trayectorias educativas de todos y todas .

14. ANEXOS PADEM

1. En reunión técnica sostenida el día Viernes 03 de noviembre con la comisión de educación del concejo municipal de Puyehue, se acordó incluir las siguientes observaciones:

a) Reconoce el decreto de educación n° 615/1993 que "Instituye el día de los trabajadores de la educación", que reconoce en su articulo el día 01 de octubre como Día de los Trabajadores de la Educación, incluyendo a los trabajadores que laboran, ya sea en los establecimientos educacionales, o en los estamentos técnicos-administrativos de la educación, como los departamentos de administración de la educación o el propio ministerio de educación.

b) Lo dispuesto en la Ley de transparencia y en conformidad al decreto antes mencionado, se acuerda incorporar el manual de Funciones con escala de remuneraciones y reglamento interno DAEM Puyehue.

2. Se modificaron las siguientes paginas:

a) Página 121 ⟶ **10.14 PROGRAMA DE CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y CONCIENCIA TURÍSTICA**

b) Página 83 ⟶ **7.3 Cese programados 2019-2023 docentes y asistentes de la educación (RETIRO VOLUNTARIO)**

c) Página 71-81 ⟶ **6. Proyección Dotación DAEM, Docente y Asistentes de la Educación 2024**

PADEM 2024

642-218313
DAEM@PUYEHUECHILE.CL
LUIS PASTEUR #2, ENTRE LAGOS